

# REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E  
HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR ANDRES VEGA BOLAÑOS  
ADMINISTRADOR: GUILLERMO ESPINAL.

---

Tomo VIII

Managua, Agosto de 1946

Num. II

---

## La Costa Atlántica

POR EL

Ingeniero don José Vitta

DECLIVE ATLANTICO

PARTE 1ª.

*Geografía Física.-- Orografía.-- Configuración de la Costa  
é Hidrografía.*

OROGRAFIA.-- El sistema orográfico de Nicaragua, corresponde al segundo grupo montañoso de la América Central según la clasificación de geógrafos célebres. Principia en las montañas de Sulaco, Honduras, entra al país por la parte del N. O. con las montañas de Colón y termina en el valle que atraviesa el Río San Juan.

De esta cordillera principal se desprenden varios ramales importantes. El primero empezando por el Norte, se extiende hacia el N. E. llevando el nombre de Cordillera de Dipilto; ha servido de límite provisional con Honduras y divide las aguas del Río Coco de las del Patuca. El segundo se extiende en la misma dirección, llevando los nombres de Montañas de Yalí y Montañas de Yeluca. Es el más interesante porque encierra en su seno los más ricos y abundantes creadores auríferos. De sus vertientes nacen los ríos Licas, Wawa, Cucalaya, Layasixa, Prinzapolka y su afluente el Bambana, así como los afluentes principales de la derecha del Coco, como el

Bocay, Luca, el Umbria, Wersbuk, y los otros afluentes del Tuma, el Vulvul, el Yausca, el Yaro y el Yías. Así divide las aguas de los declives de estos ríos. Los ríos que salen de estas montañas, casi todos tienen lavaderos de oro. Del ramal anterior se desprende otro que corre primero al Sur y después al Oriente con el nombre de Montañas de Matagalpa. Divide las aguas del Río Matagalpa de las del Río Tuma. La importancia de esta región montañosa, consiste en que es una de las más privilegiadas por la naturaleza para la agricultura. En ella se están desarrollando grandes empresas agrícolas que cultivan el café: es el lugar que actualmente atrae la inmigración con mayor fuerza. El ramal formado por las montañas de Huapi que terminan en el Cerro de Huapi y divide las aguas del Río Matagalpa y Coorinwas de la de los ríos Siquia y escondido. Y por último la cordillera de Yolaina que va al Oriente a terminar en Punta Mico y divide las aguas del río Escondido de las del río Rama inferior.

Paralelamente a la cordillera principal y a la costa del Pacífico, se extiende la cadena volcánica que principia con el célebre Cosigüina y termina con el Ometepe en la isla de su nombre, en el Gran Lago.

**HIDROGRAFIA.** La vertiente atlántica que empieza en la cumbre de la cordillera situada de N. O. a S. E. origina el curso de los más grandes ríos, y a medida que avanza, va disminuyendo de altura insensiblemente hasta desaparecer en el Oriente, para dar lugar a la planicie que forma la Costa Atlántica. Esta vertiente se halla situada entre los 10o 45' y 15o 10' latitud Norte y los 83o 11' longitud Greenwich O. al E. Sus límites del Oeste son las cabeceras del Río Coco o Guanquí, Río Grande o de Matagalpa, Río Escondido o Bluefields, el desagüe San Juan en el punto San Carlos o en su nacimiento del Gran Lago, todos los que son de primer orden. Las del Río Wawa, río Cucalaya con su afluente Layasixa, río Prinzapolka, con sus importantísimos afluentes el Bambana y el Yauya, Río Curinguas, Río Rama Inferior y el Licus que divide sus aguas; yendo un brazo al río Wawa y otro a la Laguna de Pájara, que lo son de segundo orden y otros de tercer orden.

En esta vertiente se encuentra la zona templada, comprendida entre las cabeceras de los ríos de primero y segundo orden. Esta superficie forma la parte central del país con un clima fresco, saludable, temperatura suave; en parte terreno riquísimo en humus adaptable a cualquier clase de industria agrícola tropical.

Se encuentra en ella también la zona aurífera con lavaderos y minas de ley superior que están llamadas a interesar al mundo como

una segunda California. Al concluir esta parte central del país, principia como hemos dicho la Costa Atlántica, regada por hermosos, grandes y caudalosos ríos; cubierta en parte de frondosas selvas que dan preciosas maderas de construcción, de tinte, de ebanistería y medicinales; en parte formando inmensas sabanas cubiertas de pino que pueden alimentar centenares de miles de ganado y producir millones de metros cúbicos de maderas de construcción. La parte de la costa inmediata al mar, es una zona paludífica compuesta de terrenos vegetales transportados por los grandes ríos y tegida de raíces de los inmensos manglares que allí vegetan. Es también la región de las lagunas, las cuales forman una cadena, unida por medio de criques pequeños, unos de ellos, pero navegables por pipantes menores.

En esta porción de territorio estuvo engastada la Reserva Mosquita. Sus pueblos todos están situados a la orilla del mar, de las lagunas o de los ríos, careciendo casi por completo de terrenos de agricultura. Debido a esto seguramente, al clima no muy buen sano y a la falta de agua potable en algunos de ellos, no se nota ningún adelanto. Falta la inmigración que se establezca definitivamente; los extranjeros que allí llegan se someten a tales condiciones por algún tiempo, pero luego con más elementos, buscan otros lugares que les prometen mejores resultados.

**RIOS.-** Entre los ríos de primer orden, empezaremos por el San Juan que tiene gran celebridad por creerse que sus aguas serán utilizables para la construcción del Canal Interocéánico por Nicaragua. Desde 1.539 que se verificó su descubrimiento, ha llamado la atención del mundo civilizado al grado de aplicarle Mr. G. Squiere la siguiente expresión del poeta P. Ovidio: "Hic locus et gemini janua vasta maris." "De dos mares he aquí la vasta puerta." En efecto, es Nicaragua el único país del mundo en que las aguas de las dos vertientes corren hacia las mismas playas, las del Atlántico. El Gran Lago de Nicaragua, que se comunica con el de Managua por medio del canal de Tipitapa, aglomera las aguas de la vertiente del Pacífico, y recoge también parte de las de la cordillera de Costa Rica, para enviarlas después al Atlántico por medio de este mismo río que corre paralelamente entre las dos cordilleras de Nicaragua y Costa Rica. Este río nace, pues, del Gran Lago de Nicaragua en el punto llamado San Carlos, y desemboca en el Atlántico después de haber formado la bahía de su nombre.

Sus afluentes por la derecha son: el Río Frío que desemboca frente a San Carlos y tiene sus cabeceras en la cordillera de Costa Rica, en un volcán llamado Tenorio. A ocho millas de la desembo-

cadura de este río entra el Palo de Arco, a once millas el Medio Queso, a catorce millas el Chico, a veinte millas el Poquitosol, a veinte y dos millas el Pocosol, a veinte y tres millas se hallan situados el Fuerte y Raudal del Castillo y la población del mismo nombre, a veintiseis millas del Raudal del Mico, é inmediato a éste el raudal de las Balas, a veintiocho millas el pequeño río el Infiernito; vienen después: el Chorrera, el Cruz del Sur, el Jardín, el San Carlos, a treinta y seis millas, que es uno de los más grandes ríos de este declive, nace en la sierra de Tilaran, Cerro de los Guatusos, Peña Grande, Zarcedo y volcán de Poas, atraviesa el centro de la República de Costa Rica y forma un hermoso valle con afluentes de mucha importancia, el Cureña y el Trinidad que son ríos pequeños; el Sarapiquí a cincuenta y dos millas, que viene de la misma cordillera de Costa Rica y tiene su origen en los volcanes Poas y Barba. Sobre la misma margen siguen otros varios ríos muy pequeños, entre los que merecen mencionarse solamente el Cuello y el Tigra. A sesenta y una millas el Río San Juan se divide en dos brazos, el de la derecha llamado Río Colorado que se inclina al Sur y ligeramente al Este, formando una curva con dirección al N. E. hasta desembocar en el mar. Inmediato a la división del San Juan con el Colorado, se forma un pequeño caño que pone en comunicación los dos lados del ángulo que forma la curva, se llama Caño Bravo. El Río San Juan, como a cuatro millas de la bahía se divide en otros dos brazos que se comunican con el mar. Sobre el brazo izquierdo está situada la ciudad del mismo nombre.

En la margen izquierda del río, en el punto de su nacimiento del Gran Lago y sobre la costa de éste, se encuentra situada la población de San Carlos.

Los afluentes del San Juan por la izquierda son: el pequeño río Melchora a ocho millas de San Carlos, el Río Negro a quince millas, el Sábalo a dieciocho millas. Este río es el más importante de este declive, sus cabeceras las tiene en la montaña de Quimichapa, muy cerca de las del Río Agua Zarca, que son conocidas de los huleros con los nombres de Boca Tapada, Piedra Fina, Guineo y Agua Gata. A poca distancia del Sábalo se encuentra el Raudal del Toro. Los pequeños ríos La Cruz, Crucita, Caño Juana, Caño Bartola, Caño Lulle, El Sarnoso, Machuca, Las Cruces, Canal Machado. A cincuenta y ocho millas se desprende de la izquierda también, el caño San Juanillo que después de haber descrito una gran curva va a caer en el brazo izquierdo del San Juan.

De este punto en que el Río San Juan desemboca en su bahía hablaremos de las configuraciones de la costa, hasta

el Río Rama Inferior, para describir enseguida la hidrografía de los otros ríos.

**CONFIGURACION DE LA COSTA.**- A la embocadura del trazado del Canal, ésta toma una dirección N. O. 20º más o menos hasta el río Barreto a veintiseis millas de San Juan, y de aquí sigue con dirección N. E. hasta una punta que se llama Punta Gorda, en una extensión de dos millas, y después se dirige al N. hasta la boca del Rama Inferior.

**RIOS.**-- Entre el Río Rama Inferior y San Juan, se encuentra inmediato a las construcciones de La Fe, el Río Indio de tercer orden, que nace en las últimas ramificaciones de la cordillera principal; cerca del mar forma un brazo que se dirige al Norte y se encuentra con otro brazo del Río Español que se dirige al Sur. De la parte media de esos dos brazos unidos, se desprende otro brazo que se dirige al Oriente, pero no sale al mar, llega si tan cerca de él, que pueden transportarse por tierra las pequeñas embarcaciones. En este local hay una hacienda llamada Haloba, de cocotales de don Daniel Sacasa.

El Río Español que tiene sus cabeceras en la misma montaña y va también al Atlántico.

El Río Caraslava a diecisiete millas de San Juan.

El Río Maíz a veinte millas.

El Río Barreto a veintiseis millas, todos de tercer orden.

El Río Rama Inferior a treinta y media millas que sirve de límite entre la Intendencia de San Juan del Norte y el Distrito del Siquia y la Intendencia de Bluefields, todos ellos llevan también sus aguas al Atlántico.

Nótase también que entre el río Barreto y el Río Rama Inferior, hay unas colinas que no le permiten al viajero de a pie, continuar su camino por la costa, tal es la precipitación de sus faldas y los numerosos riscos que las componen.

**RIO RAMA INFERIOR O DE PUNTA GORDA.**-- Este es un río de segundo orden, que tiene como afluentes por la derecha: el Garrafón, el Pijibay, el Pataste, el Elvira, el Naranjo que tiene sus cabeceras frente a las del río Maíz; el Guineo, el Diamante que tiene en su desembocadura el salto llamado Salto del Diamante, lugar hasta donde llegan las aguas muertas; el Coco, pequeño río que tiene un raudal. A corta distancia de este último río y sobre el Rama Inferior se encuentra el Salto del León. Después viene el río Agua Zarca que es el más importante de esta margen, que tiene sus cabeceras, cordillera de por medio, cerca de las del Río Sábalo que cae al San Juan. El Agua Zarca recibe los caños Boca Tapada, Piedra Fina, Guineo y Agua Gata. Sigue el pequeño río Chacalín y a poca distancia de este el caserío La Bodega del Almacén. Las cabe-

ceras del Chacalín vienen del Almendro y montañas de Quimichapa, que dividen las aguas del declive del Pacífico que van al Lago de Nicaragua de las de este río. Las cabeceras de los ríos Tepenaguasape y Camastro se encuentran frente a las de Chacalín.

Los afluentes del Rama Inferior por la izquierda son: el Monte Creek, La Rosquilla, Tomás, Chiricano, Camilo, Palo Bonito, Masayita, Masaya y el Caño Chiquito que es el más importante de toda esta margen, se divide en dos brazos, a cierta distancia una que corre para el Norte y tiene sus cabeceras frente al Cookra, montaña de por medio, y otro que viene con dirección Oeste y se llama Cerrano, este tiene un afluente llamado Guásimo, cuyas cabeceras están cerro de por medio, frente a las del río Plata que cae al Rama Superior. Las cabeceras del Cerrano siguen con dirección al Almendro, pasando cerca de la cabecera de Las Tigras afluente del Rama Superior. Después del Caño Chiquito, vienen el Caño Sarmiento, el Cachador, que forma un raudal a su desembocadura, el Mora y varios otros de menos importancia.

La dirección de este río es de Poniente a Oriente y llegan sus cabeceras hasta 84 o 38' de longitud.

En la margen izquierda y en su desembocadura al mar, está situado el pueblo de Punta Gorda, y San Jacinto a la derecha.

Partiendo de la medianía del Río Rama Inferior hacia el Norte, la costa toma una dirección Norte con ligera inclinación al Este, formando hasta el Teni Creek (cuatro millas). De este punto sigue al Este, formando varias ensenadas. El terreno contiguo es montañoso presentándose así en una extensión de dos millas. De allí sigue al N. E. con una inclinación de 45° en una distancia como de cuatro millas, hasta donde se extiende el terreno montañoso. Continúa después formando una curva hacia el Sur hasta milla y media donde forma la punta llamada Monkey Point (Punta Mico). En tiempos de abundancia del hule se encontraba en Punta Mico varias casas que hoy están desiertas. De esta punta sigue al Norte y forma en una extensión de dos millas y media varias ensenadas, hasta llegar a Black Bluff (Monte Negro). Aquí hay un pequeño río que desagua en el mar. Desde Teni Creek hasta este lugar, la playa es inaccesible por lo rápido y rocalloso de las colinas que allí se encuentran. De Black Bluff la costa continúa con dirección Norte hasta la Punta Verde, de donde se dirige al N. O. hasta llegar al Canal de Rama Qui. En el trayecto descrito entre Black Bluff (Selva Negra) y Punta Verde se encuentra un pequeño río llamado Willin Qui que nace en la laguna de su mismo nombre. Nótase que el terreno comprendido entre el pequeño río y el Canal de Rama Qui, es pantanoso, inaccesible é inhabitado aun de los indios.

Al Norte del Canal de Rama Key, se extiende una gran isla llamada Isla del Venado (Deer Qui) que tiene la forma de un

triángulo isósceles con su base hacia el Océano. Entre el vértice Norte de esta Isla y la extremidad Sur de la continuación de la costa, formada por una península que lleva el nombre de Bluff, se encuentra otro canal. En medio de este canal se encuentra una pequeñísima isla Casada Qui que divide la entrada de las aguas en dos partes. Tanto la entrada llamada Rama Qui formada por el vértice Sur de la Isla y la costa, como la entrada del norte forman la Laguna de Bluefields. En la parte Sur de esta laguna, caen varios pequeños ríos, de los cuales el más importante es el Cookra que entra frente a la isla Rama Qui. En la costa occidental de la laguna a la misma latitud del Bluff sobre la falda de la colina Abaden, se encuentra situada la ciudad de Bluefields.

**RIO COOKRA.**-- Este es un río de tercer orden y el más importante, después del Escondido, que desemboca al Sur de la laguna de Bluefields. Tiene sus cabeceras en la cordillera de Yalaina entre las del Río Plata, las del Guásimo y las ramificaciones que forman el Caño Chiquito a la derecha, frente a la entrada de este río en la laguna se encuentra Rama Qui con un caserío indígena y muchos árboles frutales. Es una bonita isla y la única de las de la laguna que se encuentra habitada.

**RIO ESCONDIDO O BLUEFIELDS.**-- Este río es de primer orden, nace en la cordillera principal N. O. S. E. en el centro de la República, abrazando sus cabeceras una extensión de cincuenta millas geográficas y lleva sus aguas también a la laguna de Bluefields. Se forma de tres grandes arterias principales, una al Norte que toma el nombre de Siquia, otra Mico en el medio y la última Rama Superior. El Siquia tiene sus cabeceras en un cerro del Norte de La Libertad, departamento de Chontales; se forma de dos afluentes, Carca y Carquita en cuya confluencia se encuentra el pueblo de Bethulia, recibe por la derecha después el Río Jabalí, entre el Siquia y la desembocadura de este último se encuentra el caserío de Carca. De aquí el Río se dirige al N. E. primero, y después al Este, recibiendo por la izquierda el Río Cúsuca y el Nawawas que tienen sus cabeceras cerca de las de Cucarawala, Curinwas y el Río Wapi, y por la derecha el Futu Boca, el Fin, el Bocapiedra y el Mataka. Del río Wapi para abajo el río sigue una dirección S. E. hasta encontrarse con el Río Mico, recibiendo en ese pequeño trayecto muchos riachuelos de poca consideración. Mataka es el límite de la parte cultivada en bananos, de allí aguas arriba es terreno inculto.

El Río Mico, arteria del medio, tiene sus cabeceras a ambos lados de la sierra de La Libertad, siempre sobre la misma cordillera madre, que divide los dos declives. El curso de este río es el Este hasta Sombrero Negro que es un afluente de la margen izquierda. De este punto el río se dirige al S. E. hasta Agua

Caliente, que es un puerto donde termina la picada que viene de Chontales. De aquí el río va hacia el Este con muy ligera inclinación al Norte, hasta encontrarse con el Siquia. Recibe muchos afluentes por ambas márgenes y los de la izquierda están en relación con los del Siquia separados por una cordillera que corre entre ambos ríos y va a concluir antes de la confluencia de aquellos. La parte cultivada de bananos sobre este río llega como a dos millas más al Este de Agua Caliente.

Como a cuatro millas de la confluencia del Mico y el Siquia, desemboca el Río Rama que tiene dos cabeceras, una que viene del Sur con el mismo nombre de Río Rama y otra que viene del Oeste que se llama Chilamate; este último tiene su origen al Sur del cerro Santo Tomás y al Norte del Cerro Arrancabarba, frente a las cabeceras del Oyate, cordillera de por medio. La rama del Sur tiene sus cabeceras al Norte del Almendro y Jesús María, está cordillera de por medio con unas de las del Río Tepenaguasape que va al Gran Lago. Los dos brazos reciben muchos pequeños afluentes a ambas márgenes. Por la región comprendida entre los dos ríos descritos últimamente pasa un camino que sale de Acoyapa, atraviesa Las Mangas, el Coral, el Chilamate y llega a Agua Caliente. Otro camino que sale de San Miguelito, pasa por el Almendro, atraviesa el Río Rama, el Torno y los afluentes Tablasón y La Tigra. El Rama recibe muchas quebradas hasta su confluencia con el Chilamate. De este punto recibe, aguas abajo, por la izquierda La Pintada, Quebrada del Salto, Las Pavas, La Boca Azul, Las Iguanas, Los Angeles y otros de menos importancia; por la derecha el Tablasón, La Tigra y el Río Plata que como hemos dicho tiene sus cabeceras frente a las de Caño Chiquito del Rama Inferior. La Tigra y El Plata son los dos afluentes más importantes del Rama. Después de los mencionados recibe también muchos otros de menos importancia hasta su desembocadura. Este río desde su confluencia con el Chilamate corre hacia el Este hasta el Raudal del Zapo. De allí se dirige al Sur hasta La Tigra y desde La Tigra hasta Torre Alta describe una curva yendo después al Norte hasta encontrarse con el Río Siquia, frente a Ciudad Rama. Entre las aguas del Mico y este río hay una cordillera de por medio. De la confluencia del Rama y el Siquia hasta su desembocadura en la Laguna de Bluefields recibe, por la derecha: el New Home, Escondido, Creek, Magnolia Criqui, Billo Creek, Mahogany Creek, Rusukna Creek, Leith Creek, Kelly Creek y Black Water que cae en el Bottom Creek y otros de menos importancia; por la izquierda el Saw House Creek, el Awas Creek, Sear Creek, Cooper Creek, Home Creek, Hauklins Creek, Cama River, el afluentemás importante de este trayecto, que tiene sus cabeceras frente a las de Wawa Shang, con cerro de por medio, False Cama Creek y Malipee Creek. Ense-

guida el río se divide en varios brazos, el primero a la derecha Long Creek que cae a Bottom Creek después Burnel Creek, y más abajo o menor. De su margen izquierda se desprenden: Slop House Creek formando una pequeña laguna a la mitad de su curso y cae a la laguna de Little Toomtom, Iguana Creek y Deer Creek que también van a Toomtom, juntamente con el Ton Creek y Gilberto Creek.

De la península llamada Bluff que se encuentra a 20° latitud Norte y 83° 41'--5 longitud Oeste de Greenwich según datos de la marina inglesa (Veáse posición marítima por Henry Paper Lieut R. N. 1870) la costa sigue rumbo N. hasta a diez millas donde forma una ensenada llamada False Bluefields; sigue después con la misma dirección hasta una distancia de diez millas, inclinándose ligeramente al Este. A esta distancia se encuentra la entrada de Laguna de Perlas que tiene una barra de cinco pies. Enseguida se dirige al Este en una extensión de ocho millas, formando la punta Pearl Coy Point y de este punto sigue dirección al Norte hasta seis millas, donde forma la punta Cocoa Nul Point, después va hacia el N. O. como otras seis millas y continúa al Norte hasta la desembocadura del Río Grande.

En esta parte de costa descrita se encuentran el pueblo de Tasba Poronie a 12° 39' 5" latitud Norte y Caraslaya, casería a 12° 47'.

Desembocan en la Laguna de Perlas de la costa oriental los pequeños ríos Deril y Slatten, el Tasba Pownie que nace de una pequeña laguna que se encuentra frente al caserío de su mismo nombre, esta pequeña laguna dista de la costa del mar apenas un tercio de milla; y por último, el Alligator que corre como el anterior sobre la península de Laguna de Perlas. El Río Coorinwas que es el más importante y al Sur de estos dos creeks de poca importancia. El Potato Creek que forma otra ensenada; el Wawa Shang tiene sus cabeceras frente a las de Cucarawala, del Cama y parte de los afluentes del Siquia, del Resu y del Coorinwas; el Billam Creek al Norte de Square Pt., un pequeño río que viene con dirección Sur y forma una gran ensenada, el Sissinowas y por último el Isic Creek.

**RIO COORINWAS.**-- El Coorinwas tiene su origen entre las ramificaciones del Siquia y el Murra, corre al Este hasta 84° 17' con ligera inclinación al Norte y de allí corre al Este ligeramente inclinado al Sur hasta su embocadura en Laguna de Perlas, notando que antes de llegar a esta laguna, forma otra laguna llamada Top Lock. Cerca de la cabecera de este río encuéntrase Torre Alta, estación hulera. Sus afluentes por la derecha son: el Salinwas, Cayera y otro Siquia; inmediato a éste se halla el raudal Matagente; el Río Acawas y a corta distancia de este el Salto Verde,

el Río Cacawas que está cerca del Raudal del Torno, al pie del cual se encuentra el Palenque de los españoles, compuesto de catorce casas, el Caño Luluna que está próximo al Salto de Macatix, el Río Gran Wille con un campamento de cortar madera, número 6 y el Sawyer Creek. Sus afluentes por la izquierda son: el Oliwas y Mayawas, después de la afluencia de este último é inmediato a él se halla el punto donde el Río corre subterráneamente en una distancia de cuatro metros; el Carrawala y el Chariwas, dos ríos muy pequeños, el Ambrosh Yappan Creek, el Thon Hox y Chs. Hodgson Creek. Viene después el caserío de Cucarawala, punto a donde entra el río de este nombre. En el Leinstein Creek se corta la madera de caoba. Las cabeceras de este creek se ramifican en la zona que existe entre este río y Río Grande y están muy cerca de las cabeceras de Pájara Tigny. En esta zona están colocados los campamentos Six Be y Six Tree, de Emary Geo, cortes de caoba. Cucarawala es el afluente más importante de este río, sus cabeceras están cerca de las de Nawawaš y Huapie que caen al Siquia y Wawa Shang que cae en Laguna de Perlas. Los afluentes más importantes del Cucarawala, por la izquierda son: el Caño La Libertad; y por la derecha. el Sawawas, el Toro y el Guaspow; Entre el Guaspow y Sawawas se halla un salto llamado Salto Grande. Después de la afluencia del Waspow, siguen los campamentos de madera de Emery Geo. El caserío que se encuentra en la confluencia de Coorinwas con el Cucarawala es una estación de proviciones para los huleros. Después de esta confluencia, el Coorinwas recibe por la derecha el Bambú, el Possum, el Carnie, el Kesu, el Linnio y el Cedar; y por la izquierda el Pájara Tygny, el cual se divide en dos afluentes: el Wala Tygny y el Pájara Tygny, este último muy inmediato a Leinstein Creek y tiene en sus márgenes el campamento Sex Be; la otra rama Wala Tygny tiene sus cabeceras en dirección a Wancalaya y debido a esta ventajosa posición hay facilidad para exportar las maderas; en este río se encuentran colocados cuatro campamentos. Después del Pájara Tygny se encuentra el Coon Coon que es tan importante como el Pájara Tygny, sus cabeceras están en relación con las de Bratará Tygny y Wancalaya de Río Grande y las de Wala Tygny, recibe dos pequeños afluentes de poca importancia.

**RIO GRANDE.**-- Es un río de primer orden; a la distancia de 84 o 47' de longitud O. de G., se divide en dos ramas considerables; la de la izquierda que lleva el nombre de Tuma y la de la derecha de Quiguasca o Matagalpa.

El río Tuma tiene sus cabeceras en las sierras de San Rafael del Norte y la montaña de Yalí, siguiendo la dirección S. O. hasta las Dos Bocas o San Pedro del Norte. Sus afluentes por la izquierda son: Vulvul que tiene las cabeceras en Peña Blanca, el Bilampí, el

Yaosca, el Yaro, cuyas cabeceras están con cerro de por medio de las del Bocay, el Mamulavvas, el Yías que tiene sus cabeceras en el Saslay y recibe a la derecha el Cusulí que se encuentra cerro de por medio con los afluentes del Bocay; el Isagüe cuyas cabeceras se hallan en la prolongación de la cordillera de Saslay. Este tiene otros afluentes muy importantes que vienen cerca de las cabeceras de Cuicuina, donde se encuentran algunos lavaderos de oro en explotación y el Bilamí 2º que es el último de esa margen. Por la derecha recibe todos los afluentes que vienen de la montaña de Yasica, Cuscuelo y cordillera de Uluse, el Muymuy Viejo, que viene del Trapiche, el Wanavvas y otros de poca importancia hasta el caserío de Kepi, cerca del cual desemboca el Güillique, el más grande de esta margen, que tiene sus cabeceras en Cerro Musun.

La Barra, población del Río Grande, se encuentra a la margen izquierda de su desembocadura, como a media milla de la costa del mar.

A la parte Norte del Río Grande o de Matagalpa, a dos millas se encuentra el pueblo Sandybay, que como hemos dicho, al lado del Occidente está en comunicación con el riachuelo que cae al Snook Creek. De allí sigue la costa una dirección Norte inclinándose poco al Oriente y forma una curva y contracurva hasta la desembocadura de Snook Creek. Su rumbo de allí es Norte con inclinación ligera al Este hasta la desembocadura de Great North Creek o Wanclua Creek, hallándose el Little Creek Sur en este trayecto a la latitud de 13º 6' y de este punto hasta la desembocadura del Río Prinzapolka va también la costa al Norte con una pequeña desviación al Oriente.

De la barra de Wanclua sigue el Great North Creek hacia el Oriente hasta dos millas, y a esta distancia se divide en dos brazos, uno que toma el nombre de Saslay y sigue siempre al Oriente teniendo sus cabeceras muy cerca de las lagunas de Miralaya y Sumoo Aula de Río Grande y Lagüera de Prinzapolka. La otra rama llamada Canal de Wanclua toma la dirección Norte dando muchas vueltas caprichosas, tal como se puede ver en el mapa y a una distancia de seis millas, forma tres lagunas, una pequeña Sumen, otra Isoleta y Tara, laguna. Esta última está en comunicación por el N. E. con la laguna de Cuamllatla por un canal que lleva dirección N. O. En la costa occidental de la laguna se encuentra el pueblo de Cuamllatla. Por la parte Norte se comunica esta laguna con uno de los brazos del Río Prinzapolka por medio de un canal llamado Cuambila, otro canal más estrecho que llega cerca del mar, llamado Asibila y forma una laguna que toma el mismo nombre de Asibila.

**RIO PRINZAPOLCA.**-- A la desembocadura de este río, se encuentra a la derecha el caserío llamado La Barra de Prinza-

polka.

En la barra, este río se divide en dos ramificaciones: una va al Poniente y otra al Sur con ligera desviación al Oriente. Las dos ramificaciones dan varias vueltas y van a juntarse a una distancia de cinco millas de la barra, dejando así en medio una isla de forma oval, cuyo eje está situado N. E. S. O. Del punto donde se encuentran las dos ramas, el río sigue al Oriente dando muchas vueltas y recibiendo por la derecha el Basil Pera y el Lagüeera que forma una gran laguna, el Musmus y a una distancia de catorce millas de la barra se forma un nuevo brazo, a la izquierda el Walpasiza que cae en el mar como a tres millas más al Norte de la barra de Prinzapolka. Inmediato a la división de estos últimos dos brazos, a una vuelta de distancia sobre la misma margen izquierda, encuéntrase la embocadura del importantísimo afluente el Bambana del cual hablaremos después. De la afluencia del Bambana aguas arriba, el río toma el nombre de Prinzapolka o Toongla y siempre sigue dirección Oriente desviándose un poco al Norte. Recibe por la derecha los afluentes el Cusata con una laguna de su mismo nombre y el Lucana, y por la izquierda el Tuburus y el Lumbican y varios otros de menos importancia hasta Yauya. En este punto el río recibe el importante afluente Yauya de que hablaremos enseguida. El rumbo principal de Toongla es Sur hasta Bucu Watla, donde hay una casa de españoles, y por un espacio de cuatro millas y media su dirección hasta el Río Sumo Tipe es al Poniente y de aquí hasta Cuicuina es N. O. En esa distancia, el río recibe por la derecha, el río Mistrook, Bitá, Apaunta, Piacus Maya, Usulita Tygny, Sumo Pipe, Wacalwas, Toaka, Watla, Tuasiza, Tarpan-tú y Quiguas. Por la margen izquierda recibe muchos ríos pequeños, el mas importante de ellos es Nassahue, Siquiare y Yacalwas, las cabeceras de este último, se encuentran cerro de por medio con las quebradas que caen al Yauya. De Cuicuina la dirección del río es hasta Guaní, N. O. En este punto el río se divide en dos ramas, una a la derecha que toma el nombre de Guaní, cuyas cabeceras vienen del Saslay con dirección Oeste y están cerca de las Yyas y otros afluentes del Bocay. Guaní recibe por la derecha el Paraguas y Manto y a la izquierda el Waspopauta, Uconwas, Wayinwas y Waspú. El brazo Ulí tiene su dirección al Norte y sus cabeceras tienen su nacimiento en una hermosa meseta que se encuentra entre la cabecera y afluentes del Waspuk por el Este y cabecera y afluentes de un brazo del Bocay al Oriente, las cabeceras del Umbría por el Norte y por el Sur las del citado Ulí. Entre esa cabeceras del Waspuk y las del Ulí se encuentran las del Bambana. El Ulí recibe los afluentes siguientes: por la izquierda Lawa, Ulwas, Asa, Asabin y Bambana y por la derecha Wasma con su rama Poput

Uoch-Uoch, Uocwas y Quilala. De la confluencia del Ulí con el Guaní, aguas abajo. El Prinzapolka, recibe por la izquierda el Matix, el Waylawas, abajo de la afluencia de estos, se encuentran los raudales de Sauseri, Tadozna y el Bacan. Siguen después otros riachuelos de poca importancia. Sobre la margen derecha recibe, el Donic, Mupiwas, Labú y el río Cuicuina. Las cabeceras del Labú vienen por tres ramas, Aló, Tipo y Silbí. El Cuicuina está formado por dos afluentes, uno que viene con dirección del Sur y tiene sus cabece- ras cerca de las de El Isagüe y la otra que viene de la montaña Saslay.

El Yauya es un afluente, como hemos dicho, del Prinzapolka, y sus cabeceras las tiene en relación con las del Matix, las del Li y Banacruz de Bambana, estos dos últimos. Se divide en muchos brazos, a poca distancia de su desembocadura, se divide en Piya y Yauya. El Piya recibe a la izquierda el Danquí, que tiene sus cabeceras cerca de las de Sanwas, el Six Be, Bacas, Cuptinas Sumuwas y Cacalwas, y a la derecha el Luca, Tygny, Tara y Bumbi Tygny. Las cabeceras de Piyas, las forman Cuyetina y Sumuwas que están con cerro de por medio con una rama del Banacruz del Bambana. El Yauya recibe después a la derecha el Wacna que pasa como tres leguas al Norte del caserío Toongla y tiene sus cabe- ceras, cerro de por medio con las de un brazo del Nassahue, éste tiene también dos afluentes a la derecha: Sunsung y Caurutygny. El Yauya forma después el Salto Arrastara y Pancacan y recibe a la derecha el Yacalwas dividiéndose enseguida en dos brazos, el uno llamado Suina y el otro Yauya. El de Suina se divide en Suknawas y Suina. Las cabeceras de este último vienen del mismo cerro de donde sa- len las del Matix, lugar donde se encuentran los primeros lavaderos auríferos que se descubrieron.

La otra arteria importante del Prinzapolka, es el Bambana. Sus cabeceras se encuentran, como hemos dicho, entre las del Was- puk y las del Ulí. La dirección en general de su curso es Oeste. Este inclinado al Sur tiene muchas quebradas en la cebecera, entre ellas La Muvisua, Murruas, Francia, Kalmata, Tunquí, que es un brazo importante formado de varias ramificaciones también, el Uconwas que describe en su curso una semioval pasando entre las cabeceras del Cucalaya y las del Wawa, y formado de ricos lavaderos de oro, recibe también muchos riachuelos sobre esta misma margen y a una distancia de veinticuatro millas de su desembocadura, hay un muelle de donde parte un camino de a pie que va al río Princivila y de éste a Layasixa. Al caer el Bambana sobre el Prinzapolka, forma la laguna de Bambana o Bicuademan. Los afluentes de la margen derecha, son: el Li y el Banacruz que se divide en dos ramas, una al N. O. y otra al Sur, y varios otros afluentes de menos consideración. La laguna de Bambana que se encuentra a la desem- bocadura de este brazo, está formada también por el pequeño río

Mairen Li. Esta laguna en ciertas épocas es muy ancha y en otras muy angosta.

De la barra de Prinzapolka hasta el canal de Wonta, la costa se dirige también al Norte con pequeña inclinación, desviando un poco al Este, notando que a tres millas de la barra de Prinzapolka, se encuentra la de Walpasixa, y a una latitud Norte 13 ° 40', el pueblo mosquito Haloba y a 13 ° 50' el caserío de Quia.

Como hemos dicho, el Walpasixa es un brazo de Prinzapolka, tanto que algunos creen que el Prinzapolka, fue formado de este brazo. Sobre este brazo a la izquierda como una milla, nace un canal que se comunica con la laguna de Wonta, el cual se llama Canal de Tapun Laya y tiene su curso hacia el Poniente hasta la laguna de Yeri, y de allí describe una curva, muy pronunciada hasta la laguna de Tapun Laya, donde se encuentran algunas casas, en la margen S. O. de la laguna, de allí continúa el canal con dirección Norte hasta la laguna de Wonta. A la embocadura del canal de Wonta sobre la margen del Norte, se desprende otro pequeño caño que se le une después, y de este último otro que va a terminar en la plantación de cocos del señor Schultz. Sobre la costa occidental, nótase la boca del río Cucalaya que a una cortísima distancia recibe el muy importante afluente Layasixa. El brazo Layasixa a seis millas, forma la laguna de Layasixa, donde hay un caserío en la parte N. E. de su costa, y seis millas más, aguas arriba, recibe sobre la margen derecho el río Prinsivil, que se comunica por una picada con el Bambana. A dos millas se divide en dos ríos, el Layasixa y el Yulu. Las cabeceras de Layasixa, tienen su origen al Sur de Yacalwas con cerro de por medio. Respecto de las de Marrin que caen a Cucalaya, el Yulu tiene sus cabeceras al Sur de Oconwas y recibe por la izquierda el Paratigny y Quiguatygny.

El otro brazo Cucalaya, a cuatro millas tiene su dirección al Norte ligeramente inclinado al Oriente; mediante un afluente que le cae a la derecha, se comunica con la laguna de Cucalaya. Esta misma laguna se comunica por su extremidad occidental con el mismo río de Cucalaya por medio de un canal estrechísimo. De esta confluencia hasta Acawas, el río lleva rumbo N. O. y de Acawas hasta su cabecera lleva el rumbo Oriente. Recibe muchos afluentes por ambas márgenes, y los principales por la izquierda, son: Suplutygny, Unuwas, cuyas cabeceras están frente a las de Wawa, Sasa, que las tiene también cerca de las del Wawa y de las del Toongla. En el Sasa se trabajan actualmente ricos lavaderos de oro. Sobre este río se encuentra el palenque llamado Sisca y a la desembocadura de Sasa, una casa, punto llamado Cucumbila. Después viene el raudal de Rara y enseguida el río Acawas y el Isinwas que tienen sus cabeceras en el cerro Lapan, hacienda de

ganado del señor Schultz. Sobre la margen derecha se encuentra una bodega al desembocar Suplutygny, el Waspan, que tiene a su embocadura el Palenque de Unú, el Yacalwas, Marrin y a tres millas de este último el Salto de Nasso.

Al Norte de la laguna de Wonta, encuéntrase el Canal de Bibisquera, que se comunica con la laguna del mismo nombre que está en comunicación con otra por un canal sin nombre, y a continuación la de Smobil de donde va a caer al Río Wawa. Estos riachuelos solamente en tiempo de las lluvias, se pueden navegar con pequeños pipantes. Este trayecto que tiene una distancia de trece millas, está cubierto de una sola sabana.

**RIO WAWA.**-- Este río forma la laguna de Caratá, de donde se dirige al mar por un canal ancho y hondo que tiene la figura de una S, situada de Norte a Sur. Su barra tiene de ocho a nueve pies de profundidad. Sobre la parte Sur de la costa de la laguna, en una punta se halla el pueblo de Caratá. Recibe esta laguna el río Wawa al Norte, el Yulu y el Tasin al N. O., el Wapwap que desemboca en Punta Pico, en el medio formando una Isla. Este último río se divide en tres ramas: Wapwap, Mistruc y Taqueatara, sobre el Nustryc; en la margen izquierda se encuentra colocado el pueblo de Climna, sus cabeceras vienen del cerro Lapan; en tiempos pasados hubo cortes de maderas en este río.

El río Wawa hasta Auyapisne, lleva dirección Norte, y de este punto hasta la longitud de 84° 6' lleva dirección N. O. y después hasta sus cabeceras las tiene entre las del Tunku y Ucunwas del Bambana y las de Waspuc que va al Coco. Le caen muchos afluentes por ambas márgenes, pero los más importantes son: por la izquierda, el Wirique, Alwas, Awastygny, Welwas, Senelio Creek, Panwas, Sissing Creek, cuyas cabeceras son las mismas del Río Licus por ser un brazo de él y Sungsung; por la derecha, el Wayawas, Mulcushah, Tunwas, Aravvas, Carni, Watavva, Toongla, cuyas cabeceras vienen de cerca de las del Sasa, el Lakvvas, el Prata, el Sixicuas, el de Savv Mill y el Tulitin. Las aguas muertas de este río, son de muy poca consideración, llegan hasta Asquie; de aquí hasta sus cabeceras, forma un número considerable de correntadas y saltos.

De la embocadura del Río Wavva, la costa sigue al Norte ligeramente al Este, formando una S y a la latitud de 14° Norte, de este punto toma la dirección N. E. formando Branckmans Bluff y sigue siempre con menos inclinación al Este hasta el Río Huevo; de aquí la costa lleva siempre la dirección N. E. por una extensión de cuatro y media millas, y de este punto toma la dirección Norte hasta la embocadura de la laguna de Daecroa con su caserío, notando que a 11° 18' latitud Norte se encuentra también el Río Avvas-ta con su caserío. De este punto la costa sigue con una ligera inclina-

ción al Oeste, hasta la embocadura del canal Chica Capia, notando que a la latitud  $14^{\circ} 30'$  se encuentra la embocadura del Canal de Sandy Bay que tiene su pueblo colocado en la margen S. O. de la misma laguna que está en comunicación con la laguna de Pájara mediante el Canal de Wancalaya.

De Chicacapia la costa sigue el rumbo Norte hasta la entrada de la laguna de Wanison; y de este punto sigue la dirección N. E. hasta la latitud Norte  $14^{\circ} 56 \frac{1}{2}'$  en este punto forma una salida al Este como de dos millas y de una anchura de un tercio de milla. En la margen Norte de esta salida está encastrada la laguna de Cabo Gracias a Dios.

**RIO HUEZO.**-- Se conoce con este nombre la desembocadura de un río en el Atlántico, situada a los  $14^{\circ} 8'$  latitud Norte, siguiendo su curso con dirección Norte por dos y media millas; lleva el nombre de Saliney hasta su origen en la laguna Pájara. Como a dos tercios de milla geográfica se une con la laguna de Krukera que se encuentra al Oriente: ésta tiene su pueblo también en la margen Oriente: entre la extremidad Sur de esta laguna y la mar, se encuentra el pueblo de Tuape. En todo su curso tiene un ancho bastante considerable y sigue un rumbo muy diferente del río trazado con este mismo nombre por el señor Belly, que sirvió de base para el tratado de Managua de 1860.

**ISLAS.**-- Las principales islas pertenecientes a la costa de Nicaragua, son: Great Corns Island y Little Corns Island. La primera se encuentra a la latitud Norte  $12^{\circ} 10'$  y a la longitud de G.  $83^{\circ} 2'$  y la segunda a la latitud Norte  $12^{\circ} 17 \frac{1}{2}'$  y a la longitud de G.  $82^{\circ} 58 \frac{1}{2}'$ . Dista del Bluff 37 millas geográficas. Las otras son: Mosquito Cays, se encuentra a  $82^{\circ} 46'$  longitud de G. y  $14^{\circ} 22'$  latitud Norte. En estas abundan las tortugas, y llegan a pescar los que viven en las islas La Providencia y San Andrés y los indios de la costa; notándose que estas dos últimas geográficamente pertenecen a Nicaragua y a Colombia políticamente. El punto más cerca de la costa, es la embocadura del canal de Duckwara que hay una distancia de 29 millas. Después vienen las islas Rissoura, Toro, Waham y Nasso que se encuentran entre Duckwara y Awastara. La isla Nal Thomas se encuentra frente a la embocadura del Río Huezo a 28 millas de distancia. Al N. E. de la embocadura de Río Grande, a una distancia de 12 millas geográficas, se encuentran las islas Man of War; y al Este de esta, se encuentra la isla de Tira, como a 13 millas geográficas. De frente a la embocadura del Alligator Creek, se encuentran las islas King, a una distancia de 11 millas. De frente a la península de Laguna de Perlas, se encuentran las islas N. E., Askill, Pearl, Searl y Columbilla. Entre el falso Bluefields y el Bluff, está la isla Caymán a una milla de la costa. De frente al Canal de Ramaquí,

está la isla de Wano, un poco al N. E. la de Deer y al S. E. las islas Pigeons. De frente a la entrada de la laguna de Willinquí la roca de Willinquí y French. De frente a la punta de Monkey Point, están las islas de Silkgrass, Palmeta, Roky, Tree y en fin, en la embocadura del Río Rama Inferior, se encuentra la isla de Bovo, célebre en la historia por haber estado algunos días en ella Cristobal Colón, en su cuarto viaje.

## *DECLIVE ATLANTICO*

### *PARTE 2ª*

#### *Geografía administrativa, Política, Económica y Física.*

El declive atlántico,, según la última organización política y administrativa, se divide así: Comandancia de San Carlos, Comandancia del Castillo Viejo, Intendencia de San Juan del Norte, Intendencia de Bluefields, de la cual dependen los distritos del Siquia, de Laguna de Perlas, de Río Grande, de Prinzapolka, de Corns Island y del Wawa. La Comarca del Cabo Gracias a Dios, depende directamente del Poder Ejecutivo.

**COMANDANCIA DE SAN CARLOS.**-- Puerto situado a la izquierda del Río San Juan y en la costa del Gran Lago a 40 millas del Castillo, sobre una pequeña colina al pie de las ruinas del fuerte que allí construyeron los españoles en 1667. Es un puesto militar que defiende el Lago y el Río. Sus calles son todas empedradas.

**POBLACION.**-- Tiene 1,100 habitantes.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**-- No ha conocido otra industria que la del hule en tiempos en que lo hubo en abundancia en sus agrestes selvas.

Ahora ha quedado reducida esa producción a tan ínfima escala, que no puede tenerse como industria.

Hasta en la actualidad empieza a desarrollarse la agricultura: se están cultivando el cacao, algunos cereales, y hay también algunos potreros para lechería.

Ha vivido siempre este pueblo, de la compraventa de artículos de primera necesidad.

**VIAS DE COMUNICACION.**-- Tiene el Gran Lago que los conduce al interior del país, y el Río San Juan que los lleva a San Juan del Norte y al exterior, y una picada al departamento de Chontales, que sirve para el transporte de

ganado a Costa Rica.

**GOBIERNO.**-- Está administrado por un Comandante que funje en lo militar y judicial, y dispone de una fuerza de 40 hombres con unas piezas de artillería. Hay también un empleado de correos y una oficina de telégrafos. En política depende del departamento de Chontales.

**TOPOGRAFIA.**-- Su terreno es plano al Sur a la orilla del Río y al Oriente, y es accidentado y alto en la parte del Norte. Al Oeste tiene el Gran Lago.

**NATURALEZA DEL TERRENO.**-- Es de aluvión o transporte en la parte plana, la cual está expuesta a inundaciones algunas veces. Es pantanoso en algunas partes a la orilla del Río, y la región alta está cubierta de un pequeño extracto de terreno vegetal y un techo arcilloso en el centro. Hay una escuela elemental.

**EL CASTILLO.**-- Puesto situado frente al raudal de su nombre, en la margen derecha del Río San Juan, al pie del cerro que se eleva en la parte occidental. En la cumbre de este cerro cuya falda es una pendiente rápida, se encuentra un fuerte, parte del antiguo castillo que allí mandaron construir los españoles el año de 1673. Actualmente está ocupado por fuerzas del Gobierno. La forma de este Castillo, trae a la mente el recuerdo de los antiguos castillos feudales de la Edad Media, y se nota bien que fue construido para tropa de fusilería y no para artillería, y queda completamente defendido el raudal y el río.

**POBLACION.**-- Su caserío forma una sola calle, atravesada en toda su extensión por un ferrocarril de sangre que sirve para el trasborde de las mercancías introducidas por San Juan del Norte con destino al interior. Tiene 450 habitantes.

**ADMINISTRACION.**-- Reside allí un Comandante con tropa y unas piezas de artillería: está encargado del fuero militar y del civil. Es también allí la residencia de los empleados de la Aduana: un Administrador, un Contador, un Tenedor de Libros y dos guardas.

**VIAS DE COMUNICACION.**-- Tiene el río solamente.

**CORREOS Y TELEGRAFOS.**-- Hay una oficina telegráfica y una Administración de Correos.

**HISTORIA.**-- Este fuerte es célebre por las invasiones que en tiempos anteriores sufrió de los piratas establecidos en la costa. Entre esas invasiones merecen mención la de 1769 por haber sido defendido el Castillo por la señorita Rafaela Herrera; y la de 1780 por haber figurado el memorable Nelson.

Acerca del raudal se ha dicho que su obstrucción, es debida en mayor grado a la cantidad de piedra que los españoles mandaron

echar para impedir la entrada de los piratas, pero según mi modo de pensar, esto es falso. Las lomas contiguas, denotan la diferencia de nivel que en aquel lugar se formó el raudal.

**PRODUCCION Y COMERCIO.**-- Son en todo iguales a lo descrito en San Carlos, notándose que el cacao es atacado de un parásito debido a la excesiva humedad de la lluvia.

**NATURALEZA DEL TERRENO.**-- Es de aluvión o transporte en la parte plana y a veces inundado por la creciente del río.

**INSTRUCCION.**-- No hay.

**TOPOGRAFIA.** En parte es plano y ondulado de lomas.

### **INTENDENCIA DE SAN JUAN DEL NORTE.**

**LIMITES.**-- Tiene al Norte los distritos del Siquia y Bluefields; al Este, el Mar Caribe; al Sur, la República de Costa Rica; y al Oeste, la Comandancia del Castillo Viejo.

**ASPECTO FISICO.**-- Situada en el valle que riegan el San Juan y sus afluentes, ofrece una región bella y pintoresca, cubierta de hermosas palmeras y árboles gigantescos que muestran la feracidad del terreno en que vegetan, pero se encuentran también algunos lugares pantanosos. Al Oeste se hallan los terrenos altos de la cordillera principal que se trunca allí para dar paso al majestuoso San Juan y al Este se desenvuelve la costa, con una extensión de 30 ½ millas, hasta el Rama Inferior.

**BAHIAS.**-- Tiene una San Juan, sobre el Atlántico, que lleva este mismo nombre. Actualmente está casi obstruida, y de sus buenas condiciones que ofrecía al navegante en 1809, no queda más que una estrechísima salida, por donde no pueden pasar más que vapores de bajo calado.

**PRODUCTOS DE SU SUELO.**-- Sus extensas selvas ofrecen el hule, la zarza y maderas muy útiles, y sus costas están sembradas de grandísimos cicales silvestres, que producen anualmente cargamentos que se envían al exterior. Se cultivan los cereales, el cacao, y la caña de azúcar, en pequeña escala. Hay también algunos potreros dedicados a la lechería.

**RENTAS.**-- Los fondos que constituyen el Tesoro de la Intendencia son el producto de una contribución exigida a los comerciantes, la cual, monta anualmente a la cantidad de \$20,000.00 a 25.000.00, los que, según tratado con Inglaterra, se invierten en mejoras de la misma localidad.

**COMERCIO.**-- El comercio de San Juan del Norte, se hace actualmente al por menor, y en su mayor parte, en artículos de abarrotes. Se exportan el hule, los cocos y la zarza

que produce.

**POBLACION.**-- En toda su jurisdicción, cuenta con 2,000 habitantes, en su mayor parte extranjeros, formando un número considerable, los negros de Jamaica.

**VIAS DE COMUNICACION.**-- Tiene como vías de comunicación, el Atlántico y el Río San Juan. En el río se hace el servicio por una línea de vapores de propiedad particular que comunican con el interior de la República y se conexionan con vapores que sin escala fija en el puerto de San Juan, llegan allí de vez en cuando.

**CORREOS Y TELEGRAFOS.**-- Hay en San Juan del Norte una Administración de Correos y una sucursal en San Jacinto y una línea telegráfica con una oficina en el mismo San Juan y otra en Machuca. La línea se extiende paralelamente al río hasta San Carlos, y de allí va al interior por el departamento de Chontales.

**PUEBLOS.**-- La Intendencia consta de dos ciudades: San Juan del Norte y América, y un pueblo situado en la margen derecha del Río Rama Inferior, en el lugar llamado San Jacinto.

**CIUDAD DE SAN JUAN DEL NORTE.**-- Se halla situada en una península que está al Oriente, en la bahía que forma el San Juan en su desembocadura al Atlántico, a 213 millas de la capital, y entre los 83° 43' 23" long. Oeste del meridiano de Greenwich y 10° 55' 16" latitud Norte. Hasta hace poco, era el principal puerto habilitado que el Gobierno poseía en el Atlántico. Tiene el privilegio de importar y exportar libre de derechos todos sus artículos de comercio. Sus calles son rectas y cubiertas de arena, y sus edificios construidos de madera, pero de muy bonita apariencia. Su clima es cálido y húmedo, pero muy sano.

En la cabecera de la Intendencia reside un Gobernador é Intendente, un Juez de Paz, un Inspector de Policía, un Sacerdote católico de éstas, como dos tercios de extranjeros.

Hay allí una sucursal del Banco de Nicaragua, varias casas de consignación, una agencia de vapores, un hospital, un templo católico, una iglesia protestante, una logia masónica, dos escuelas: una de mujeres y otra de varones, una Administración de Correos, otra de Telégrafos y las oficinas de la Intendencia. Hay también varios establecimientos de comercio de bastante importancia. Está unida a Ciudad América por un tranvía.

San Juan del Norte, se llama Greytown, desde su ocupación por los ingleses en 1848 hasta 1860 que lo recuperó Nicaragua, y volvió a llevar su primitivo nombre.

**AMERICA.**-- Ciudad marítima, situada en la margen derecha de la embocadura o puerta de entrada del Canal interoceánico, que empezó a excavarse el año de 1890, al Norte de la ciudad de San Juan. Fue trazada a las tres de la tarde del 1º de Enero del mismo año. Consta de más de 40 edificios, construidos casi todos por la Compañía de Canal, del cual dependía toda su importancia. Con la suspensión de los trabajos de aquella empresa, ha quedado despoblada, fuera de unos pocos edificios de particulares habitados.

En esta ciudad existen también los talleres que sirvieron a los ingenieros mecánicos, encargados de la reparación de las maquinarias destinadas al trabajo. Estos talleres han pasado al poder de la Compañía de Navegación del Lago y Río San Juan.

A la izquierda del trazado del Canal sobre la orilla del mar se encuentra "La Fe" construida de hermosos edificios que estuvo habitada por el cuerpo directivo de los trabajos y por el cuerpo sanitario; estaban allí también las bodegas de depósito de los víveres y útiles de la Compañía. Estos edificios existen en la actualidad solamente como un recuerdo de los esfuerzos más positivos que se han hecho en la excavación del Canal por Nicaragua, y como una esperanza de que aquellos serán reanudados en mejores condiciones en no lejano día, mediante el apoyo que el Gobierno de los EE. UU. preste indudablemente a esta magna obra.

**SAN JACINTO.**-- Pueblo marítimo, en jurisdicción de la Intendencia de San Juan, colocado sobre la margen derecha del Rama Inferior, a 30 millas de la ciudad cabecera, con una población de 314 habitantes, comerciantes, agricultores y huleros. Sus casas están construidas en una sola línea, siguiendo la orilla de este río. Todas son de madera, cubiertas con techo pajizo.

El río allí mide seiscientos pies de anchura y 10 brazos de profundidad media; pero la barra no tiene más que siete pies, por lo que no es posible aprovechar por ahora la feracidad de los terrenos adherentes a las márgenes de estos ríos.

### *INTENDENCIA DE BLUEFIELDS*

Confina al N. con el Distrito de Laguna de Perlas: al E. con el mar Caribe: al S. con la Intendencia de San Juan del Norte: y al O. con el Distrito del Siquia.

**HISTORIA.**--La Costa mosquita fue descubierta por Colón, quien tomó posesión de ella en Septiembre de 1502,

en nombre del Rey de España; así perteneció a esta Nación, tanto que en 1508 formó parte de la Gobernación de Diego de Nicuesa. Después el 24 de Diciembre de 1534, pasó a la Gobernación de Felipe de Gutiérrez; y el 29 de Noviembre de 1540 perteneció a la Gobernación de Cartago.

Diego de Gutiérrez, hermano de Felipe 2º creó en 1573 una nueva provincia a la Gobernación de Cartago, al N. del Río San Juan de Nicaragua y abrazó toda la costa mosquita. Esta nueva provincia que se llamó Teguzgalpa, fue concedida a Diego López en 1576, que permaneció abierta a las invasiones de los piratas por más de dos siglos, por lo cual éste no logró ninguna colonia.

Bluefields fué la capital del antiguo Gobierno mosco, que desgraciadamente surgiera para Nicaragua del tráfico pirata inglés, que se estableció en estas costas el año de 1589. Posteriormente el año de 1838 aquel Gobierno fué convertido por el de Inglaterra en una monarquía amiga y aliada suya; pero el año de 1860 se celebró el Tratado de Managua, por el cual la Gran Bretaña reconoce la soberanía de Nicaragua en todo su territorio de mar a mar, y una Convención en que se fijaba con el nombre de Reserva Mosquita el territorio que el Gobierno mosco debía ocupar, el cual quedaba comprendido entre el Río Hueso por el Norte, y el Río Rama Inferior por el Sur; el mar Caribe por el Oriente y el Meridiano 84º 15' por el Occidente, pero siempre formando parte integrante de Nicaragua y quedando bajo su soberanía. Sin embargo, el Gobierno mosco estaba allí organizado con un personal de origen jamaiqueño, y se creía protegido, como en realidad lo estaba, por el de Inglaterra, a tal extremo que el Nicaragüense se hostilizaba y se le hacía sufrir tanto el rigor de la intolerancia en su propio territorio, más que a los otros. Nicaragua aleccionada ya en otras ocasiones por lo que es la intervención del más fuerte, siempre veía con dolor muchas veces, hasta sacrificar a sus hijos por el odio del Gobierno negro; se contentaba solamente con poner en práctica lo que aconseja el derecho de las naciones en la vía pacífica; gestionar diplomáticamente en Washington y ante el Gobierno Inglés. Pero tal situación no debía ser eterna, porque la injusticia no prevalece nunca. Llegó un día, el 11 de Febrero del corriente año en que los empleados del Gobierno de Nicaragua en Bluefields, Inspector General de la Costa, General don Rigoberto Cabezas y Comisario é Intendente de la misma, don Carlos A. Lacayo, tomaron posesión de Bluefields por las armas, organizando después un Gobierno provisional, al que se le dió la forma de un Concejo, debido a la exigente inter-

vención del Cónsul inglés y del Comandante Curzon Howe del buque Cleopatra, inglés también. Esta organización estuvo fuertemente contrarrestada por la dominación caída. Todos los elementos del antiguo Gobierno, en plena libertad de acción, auxiliado poderosamente por el llamado Vice Cónsul Hatch, trabajaban sorda pero positivamente para llevar a un conflicto al nuevo Gobierno y organizarse ellos de nuevo. Desgraciadamente, debido a la administración demasiado tolerante y condescendiente del señor Comisario, se preparó la reacción. Llamado éste de la Capital, quedó encargado del Gobierno de la Costa, el inteligente, activo y valiente General don Rigoberto Cabezas, quien trató de organizar una administración enérgica y económica que por sus resultados benéficos trajera a los ánimos la influencia moral que había perdido la autoridad; pero la reacción estaba preparada, como hemos dicho, y el 5 de Agosto como a las nueve de la noche, los negros se insurreccionaron y acompañados de algunos blancos americanos, atacaron el palacio de las autoridades nicaragüenses, donde se encontraban 30 hombres solamente, no pudiendo tomarlo a pesar de tan escaso número. Al siguiente día se proclamó el antiguo chief, y se organizó el mismo Gobierno derrocado el 11 de Febrero. El General Cabezas se retiró después de ocho días con sus 30 hombres al Rama, no sin dar primero los pasos más adecuados para salvar la dignidad del país y de su autoridad. La actividad con que había obrado dirigiéndose al Gobierno de Managua, para que enviara tropas y recursos que facilitarían la recuperación de la Ciudad, hizo que llegaran de Chontales el 28 de Julio del corriente año, 130 hombres de infantería. Con ellos y un grupo de valientes voluntarios del Rama (todos conservadores), se dirigió al Bluff y de allí a Bluefields adonde entró el 3 de Agosto, sin derramar una sola gota de sangre. De acuerdo con las disposiciones del Presidente de la República y de la Constituyente, aquella entrada había sido preparada en el bufete, dirigiendo el General Cabezas a los capitanes de las fragatas residentes en las playas de Bluefields, comunicaciones bien meditadas, que tuvieron por repuesta la promesa de absoluta neutralidad. Este hecho que dejaba a los negros rebeldes abandonados a sus propias fuerzas, los ponía en la condición no obstante su número, de arrojar las armas como lo hicieron, quedando sometidos, además, incondicionalmente a las consecuencias subsiguientes. El triunfo de la soberanía práctica de Nicaragua sobre la Reserva, fué completado con la intervención del joven é ilustrado Ministro Dr. don José Madriz llegado del interior el 4 del corriente. El también con un juicio y energía recomendables, supo alejar la influencia de los Comandantes de las fragatas, y prepararse así, un campo de determinación.

nes seguras, para castigar a los comprometidos en la rebelión, y para dar al nuevo Gobierno, un derrotero, que garantice para siempre el dominio de Nicaragua, en lo que fué la Reserva. En efecto, de acuerdo con el General Cabezas, se acordó la expulsión de los principales promotores y comprometidos en la rebelión del 5 del corriente, entre ellos el más notable el titulado Vice-Cónsul Inglés Mr. Hatch

Está bien claro para mí, según observo de los hechos que he presenciado, que la antigua Reserva Mosquita y la farsa de su irrisorio Gobierno, desaparecieron del mapa de Nicaragua el 3 de Agosto de 1894 al golpe tenáz de los obreros de la reincorporación.

**PUERTOS Y BAHIAS.**-- Tiene en sus costas el puerto de Bluefields en la laguna de su nombre que es el mejor de toda la Costa Atlántica con una barra de 14 a 16 pies de profundidad que con facilidad atraviesan los vapores de varias líneas que hacen el transporte de bananos de las haciendas de los Ríos Mico, Siquia y Escondido o Bluefields. La bahía de Monquibel al Sur de Punta Mico y el fondeadero que se encuentra frente a la desembocadura del Rama Inferior.

Las lagunas de este distrito son las de Bluefields, de Gran Toom-Toom pequeño Toom-Toom, y Billinqui; esta última al Sur del Canal Ramaqui y que recibe las aguas del río de su mismo nombre.

La Laguna de Bluefields es una de las más importantes de la Costa Atlántica; tiene una forma elíptica y mide 100 millas cuadradas de extensión poco más o menos. Las partes central y meridional de esta laguna están sembradas de islotes o cayos de los cuales los más importantes son: Deer Key, de ocho millas de longitud, situada entre los dos canales de entrada de la laguna. La isla de Ramaqui en la parte meridional de esta laguna, importante por la aldea que existe allí con el mismo nombre y que es tipo de limpieza y buen gusto en su género; y otros cuantos pequeños, notables por los ricos lechos de ostras que los rodean.

La profundidad de la laguna es insignificante, con excepción del canal del centro formado por la corriente del río Bluefields, que es bastante profundo.

Este río es el más importante en la actualidad, de toda la Costa Atlántica, por su cultivo de bananos, y desemboca en la parte Norte de esta laguna por muchos brazos. A seis millas de distancia de esta desembocadura forma una barra de catorce a dieciseis pies de profundidad, por donde penetran vapores de alto calado, de cuatrocientas a quinientas

toneladas de capacidad, los cuales recorren sus aguas hasta 34 millas arriba, visitando Ciudad Rama y las numerosas fincas bananeras de ambos márgenes. Este río a una longitud de 12 ó 8' se inclina hacia el Oeste. En la misma parte Norte de la Laguna, cerca a la embocadura del río, se encuentra un canal ligeramente inclinado al N. E., que forma la laguna Gran Toom-toom: que se extiende al Norte paralelamente al río y después del pequeño Toom-toom que se prolonga hasta recibir las aguas del Río Sílico, que corre al Norte hasta una latitud de 12 ó 11' dando varias vueltas y atravesando un terreno pantanoso y cubierto de árboles de mangle. De esta latitud se dirige al E. como dos millas dejando un brazo que corre al falso Bluefields, por un terreno también pantanoso. Después se dirige también al N. hasta la latitud de 12 ó 5'. En este punto las cabeceras del Sílico se dirigen al N. O., desde donde se extiende un canal con rumbo Norte y con curvas tan fuertes que no permiten la navegación, sino de pequeños botes, y va a terminar a dos tercios de milla de la Laguna de Perlas.

La ciudad de Bluefields se comunica con el Río Escondido, mediante un canal llamado Botton Creek, que da varias vueltas. Este río se comunica con el gran Toom-toom por una multitud de canales, y hasta la longitud 83 ó 50' el terreno que recorre es pantanoso, cubierto de mangles. Siguiendo al Oeste, el terreno es elevado y cultivado en sus márgenes, y la forma del río muy caprichosa; tiene una multitud de vueltas, como se verá en el mapa y hasta la confluencia del Rama con el Siquia, donde se encuentra situada la ciudad del Rama, a la margen izquierda, tiene una latitud de 12 ó 10' 5" y una longitud de 84 ó 16' 5". A cuatro millas se divide el Siquia en dos ramas: el Mico y el Siquia.

**PRODUCCIONES DEL SUELO.**--En sus montañas se produce el hule y la zarza, y en algunos caseríos indígenas, las frutas, pero lo que constituye su principal riqueza son las valiosas fincas de bananos, que se exportan a New Orleans.

**COMERCIO.**-- El comercio de la ciudad de Bluefields, que es el principal centro mercantil de toda la Costa, se sostiene principalmente con el producto de bananos que se cultivan en las márgenes de los ríos Escondido, Rama, Mico, Siquia y sus afluentes, hasta la unión de los raudales. La exportación anual de este artículo, no baja de 800,000 racimos, que representan un valor medio de \$ 400.000.00 plata; sin contar una gran cantidad que se pierde por la falta de competencia entre los compradores, y que alcanza a una tercera parte del producto total en ciertas épocas del año. Casi la mitad de los empresarios bananeros son norteamericanos y la ma-

por parte del capital invertido en otras varias empresas industriales de la Costa.

Los principales artículos de importación, son provisiones de boca: como harina, arroz, frijoles, manteca y diferentes clases de carnes; así como también toda clase de mercancías. Los comerciantes y agricultores de bananos, poseen varias lanchas-vapores en que transportan sus mercancías del Bluff, y hacen el servicio en el río.

**RENTAS.**-- Sus rentas consisten en el producto del 10% cobrado como derecho marítimo sobre los artículos extranjeros, y el exceso de los productos fiscales de los otros distritos, deducidos sus gastos; el derecho de anclaje de los vapores y la venta o arriendo de los terrenos nacionales.

**POBLACIONES.**-- La ciudad de Bluefields, el pueblo de Punta Gorda, los caseríos del Rama Key y Cama en el Río Bluefields.

**BLUEFIELDS.**-- Ciudad capital de los distritos creados en el territorio, que en un tiempo fue la Reserva Mosquita, se halla pintorescamente situada en la margen occidental de la laguna de su mismo nombre y sobre las faldas orientales del cerro Aberdeen, a los 83 ó 47' longitud occidental de G. y 12 ó latitud Norte, a 5-5 (5½) millas de su puerto de entrada llamado Bluff, y es el primer puerto habilitado que Nicaragua posee actualmente en el Atlántico y la población más importante de toda la Costa. La etimología del nombre Blue-fields (campos azules), indica la belleza topográfica de esta localidad, una de las más espléndidas de la América Central.

Tiene 3, 500 habitantes negros, americanos y zambos. Entre los extranjeros predominan los negros jamaicanos y los norteamericanos.

Con todas estas condiciones, y también con la de poseer suficiente extensión de terreno firme para trabajos agrícolas, un gran número de habitantes y suficiente cantidad de agua potable, que pudieran hacer de ella, una ciudad de muchas comodidades; no las tiene en cuanto a la alimentación y tampoco es correcto el trazo de la ciudad. Una combinación informe de casas, cuyos vericuetos de entrada y salida, las hace perder mucho de su bonita apariencia y construcción.

La higiene pública está muy descuidada: en todas las calles y solares se encuentran latas, botellas, vasijas y aún aguas estancadas.

Es la residencia del Gobernador é Intendente de los distritos comprendidos entre el Rama Inferior y la Comarca del Cabo; de un Inspector de Policía con 30 policiales; de un Juez de Paz y de un Comandante; del Directorio de la misión

morava; del Consulado americano; del Administrador de la Aduana y de otras autoridades inferiores. El aspecto de la población es animado, y su clima de una sanidad reconocida. Sus edificios son todos de madera, pintados en blanco o colores apacibles, elegantes y bonitos.

Entre los edificios merecen especial mención el Palacio mandado construir por el Gobierno de Managua y la casa contigua, la casa de justicia o Capitolio; la Aduana y la iglesia levantada por el Gobierno Mosco. Hay también algunos particulares, muy importantes.

En Bluefields hay almacenes muy bien surtidos, hoteles, muelles y un alumbrado público bastante bien servido.

**VIAS DE COMUNICACION.**-- Las que tiene son todas por agua: El Océano que la comunica con todos los puntos de la Costa y con el exterior: un canal que va del Norte de la laguna de Bluefields, pasa por el gran Toom-toom, y termina a dos tercios de milla de la ciudad Laguna de Perlas; conduce también a Río Escondido y Ciudad Rama, por medio de vapores.

**CORREOS.**-- Hay una administración de Correos que es la oficina central para los demás puntos de la Costa, y para los Estados Unidos dos o tres veces a la semana.

### **DISTRITO DEL SIQUIA**

**CONFINES.**-- Al Norte con el Distrito de la Laguna de Perlas; al Sur con la Intendencia de San Juan del Norte; al Oeste con la línea divisoria del departamento de Chontales, y al Este con la Intendencia de Bluefields, de quien depende.

**HISTORIA.**-- Este distrito fué creado durante la Administración Carazo, y a ésta se deben los progresos alcanzados en la industria agrícola. Es hoy el más rico de toda la Costa, por sus grandes exportaciones. La misma Administración dió principio a la fundación de Ciudad Rama, la que enseguida concurrió en gran parte a la anexión de la Reserva Mosquita, al país. Este Distrito se ha gobernado hasta hoy, con leyes especiales llamadas ordenanzas del Siquia.

**TOPOGRAFIA.**-- Su terreno es regado por tres grandes arterias del Escondido que llevan el nombre de Rama, Mico y Siquia: a éstas le caen un número considerable de riachuelos y todos contribuyen a la facilidad de cultivarlo, sirviendo como vía de comunicación por medio de pequeñas y grandes embarcaciones. Es plano en todas las márgenes de estos ríos con algunas elevaciones muy insensibles hasta las

regiones de los raudales, donde acaba el cultivo de los bananos. Se notan algunas lomas a una cierta distancia de las orillas, las que en figura de cadena forman vertiente entre los dos brazos.

**NATURALEZA DEL TERRENO.**-- Cerca de las márgenes, es un terreno de aluviones o transporte, y en las partes planas, expuesto algunas veces a la inundación, y hay también algunos pequeños pantanos. En la parte elevada contienen muy poco humo y es poco fértil: pues según mi manera de estimar, la fertilidad de estos terrenos es debida a los agentes externos, como la humedad, el excesivo calor, etc. etc., condiciones propias para el cultivo del banano.

**VÍAS DE COMUNICACION.**-- Las vías de comunicación existen por agua y por tierra; por medio de vapores y otras embarcaciones con la ciudad de Bluefields; y al interior del país por medio de embarcaciones hasta cierto punto del río; y de estos por medio de picada y abra. Lo que merece mención especial, es el camino que parte de Rama antigua, atravesando unas lomas entre el Rama y el Mico, hasta llegar a Agua Caliente, puerto que se encuentra sobre el brazo del Río Mico; de este punto, por medio de un carril o picada, se va hasta Acoyapa, pasando por el Chilamate que es un brazo del Rama, después por el Coral, la Manta y la Cuchilla donde se acaba la montaña, sigue en sabana pasando por varias haciendas hasta llegar a Acoyapa. El camino tiene dirección poniente hasta el Puerto, de allí a la Cuchilla S. O., y de aquí a Acoyapa al O. ligeramente inclinada al Norte.

El servicio de correo de Rama a Acoyapa se hace saliendo embarcado hasta Agua Caliente, de allí a pie hasta, Acoyapa, otro camino de Agua Caliente, por medio de una picada a Santo Tomás. Hay otro camino en el Río Rama se sale de la ciudad Rama embarcado, y se llega hasta la Tigre o al Tablazón. En cada uno de estos puestos, hay una picada que atraviesa los afluentes del Rama pasando por el torno atraviesa la montaña del Almendro, y apartándose de la hacienda Jesús María, se llega a San Miguelito.

Por otro camino se sale embarcado de ciudad Rama, sigue el brazo del Siquia entra hasta cierto punto del afluente Jabalí, después por medio de una picada se va a la Libertad. Otra pasando por Betulia se embarca en Carca.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**-- No tiene otra industria que el banano, potreros y hule. La exportación del banano en este distrito lo constituye el más rico de la Costa Atlántica; en la actualidad se exportan anualmente 1. 5000,000 racimos, equivalente en moneda del país a un valor medio de \$750.000.00. El hule en pequeña escala, según informe, da

400 a 500 quintales al año. Los potreros engordan el ganado para las ciudades de Bluefields y Rama; en esta última se encuentra queso fresco, y leche todos los días. El ganado viene de Chontales durante cierta estación del verano, y todas las plantaciones de banano que hay colocadas en las márgenes de los ríos Rama, Mico, Siquia, y sus afluentes, tienen un pequeño potrero donde mantienen unas vacas para la leche de la mañana.

**COMERCIO.**-- Casi todas las mercancías y víveres, como frijoles, arroz, harina, etc., vienen de los Estados Unidos; muy poco de Alemania e Inglaterra, en este último caso pasan por Nueva Orleans; del interior del país viene queso, café, cacao y otros artículos secundarios.

Por las revoluciones en el país no ha sido posible tener una cifra exacta de la importación de las mercancías, como también por los cambios de los empleados; pero este Distrito importa más que todos los de la Costa.

La población del Distrito es de 4,000 habitantes, compuesto en su mayor parte de los hijos del país parte extranjeros y negros de Jamaica que trabajan en las haciendas.

**CIUDAD RAMA.**-- Es la única colocada en un ángulo obtuso que forma el Escondite con el Siquia y por el vértice tiene la boca del Rama que descarga sus aguas: hay mil habitantes. Las calles son simétricas y trazadas de acuerdo con el plano. Las casas son de dos pisos y de uno, todas de madera y cubiertas de zinc, bonitas, pintadas y puestas en orden al arte.

**GOBIERNO.**-- Hay un Gobernador de Policía que está encargado del civil y judicial: hace también las veces de Administrador. Un Secretario que hace de Contador, el Servicio de Correo y un Jurado.

Existe también un Agente de policía con un resguardo de 40 hombres y un cuerpo de policías urbanos: un Contador para el número de racimos que se exportan.

**INSTRUCCION.**-- Existe una escuela mixta.

Se gobiernan con la Ley de la Ordenanza del Siquia y dependen de la Intendencia de Bluefields.

**RENTA.**-- Hay derechos sobre la mercancía importada y sobre la exportación del banano. Siento no poder dar un dato exacto de estas rentas debido a la mala administración y a las revoluciones que han habido en estos últimos tiempos en el país; sin embargo, la entrada no baja de \$60.000.00.

### **DISTRITO DE LAGUNA DE PERLAS**

**CONFINES.**-- Confina al Norte con el Río Grande:

**CONFINES.**-- Confina al Norte con el Río Grande: al oeste, con la cumbre de la cordillera que divide las aguas de los ríos que caen en esta laguna con los del Siquia: al Sur, con la Línea imaginaria que empieza del Falso Bluefields, al extremo de la cordillera siguiendo la fila de ésta, que divide las aguas de este Distrito con el del Siquia e Intendencia de Bluefields; y al este, con el mar Caribe.

**HISTORIA.**-- No tienen otra historia que la residencia del Rey Mosquito después de la Intendencia de Bluefields, políticamente es el Distrito más importante.

**POBLACION.**-- Los elementos que componen esta población son los criollos, los negros de Jamaica, los Negros de Belice y de Trujillo; los indios mosquitos que representa la tercera parte de todo el número. Estos últimos se encuentran propiamente en el pueblo de Tasba-Powne y Cizalaya. Tanto la ciudad de la Laguna de Perlas cuanto los otros pueblos, colocados sobre la laguna de este mismo nombre.

La forma de esta laguna es parecida a la de un gusano de seda, que tiene sus cabeceras con dirección al Norte y al Sur; mide mayor longitud de 32 millas geográficas; de ancho 6 millas, de la parte Norte; y la del Sur, en algunas 4 en otras 3 y en otras 2. Entre la laguna y el mar se encuentra la Península que lleva el nombre de "Península de Laguna de Perlas". Las Costas de esta laguna son muy irregulares; forman muchas puntas y ensenadas. En la parte Norte, describe una línea semioval hasta la entrada del Río Powne, con su pueblo y comunica a esta por medio de un río pequeño. Frente al canal de la entrada de la laguna están dos islas, una pequeña llamada Pigion Cay, y la otra Hoy Cay que tiene una milla y media de largo, por media milla de ancho. Se haya también otra pequeña frente a la embocadura del Coorinwas.

Sobre las márgenes de la laguna, a la izquierda está el pueblo de Haloba; ciudad Perla Laguna, Rita Pura; Coker billa, Browns Bank, Square Pont, Walter Carths; y a la derecha Carih Setthelément, y el pueblo de Tasba Powne, que es el más grande, consta de 1,300 indios, se encuentra entre la laguna de este nombre y el mar Caribe; Caralagla al Norte de este pueblo sobre la margen del mar. También hay en el río Coorinwas con el Cucarawala, y otro llamado el Palenque dos pueblos uno en los dos primeros ríos que hemos citado y otro sobre El Palenque de los Españoles cerca del raudal del Torno.

**TOPOGRAFIA.**-- El perímetro de la laguna es plano, en ciertas partes el terreno es firme y en otras es pantanosó

cubierto de manglares. La parte interna Oeste de este distrito, es accidentada cuyas montañas son cubiertas de bosques; todos los ríos de este distrito llevan sus aguas a la gran Laguna de Perlas.

**NATURALEZA DEL TERRENO.**-- En algunas partes a la orilla de la laguna, el terreno es arenoso como también sobre la costa del mar, y en otras es pantanoso, inútil para la agricultura é intransitable. En la parte Oeste de la Laguna, entre los pueblos de Ritapura, Laguna de Perlas y Haloba, se extiende una sabana con pasto natural y pinos; este pasto es propio para el ganado. En las márgenes de los ríos, a una cierta distancia de la desembocadura de la Laguna, se encuentra terreno de aluvión o trasporte, propio para la agricultura. La parte montañosa del terreno, en general, es pobre; debido a la excesiva lluvia, el desarrollo de su fuerte vegetación, y no a su naturaleza.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**-- La industria más importante de este distrito, es el corte de caoba, que tiene la casa de Emery de Boston. Según informe, hace como cinco años que esta casa trabaja en el distrito, y ha sido imposible obtener el número exacto de las trozas exportadas, tanto que el señor Gobernador é Intendente de Bluefields, se ha visto obligado a dirigirse a la Aduana de Boston.

El Gobierno de Nicaragua hasta la vez, no ha recibido ningunos derechos sobre estas maderas; sin embargo, el señor Emery, en el río Coorinwas, sobre la margen izquierda, posee muchos campamentos. En el Concon; el Pájara Tigny, que forma otro brazo llamado Wala Tigny, y en el Leinstein Creek, todos afluentes de la margen izquierda de este río, sirven como camino para la exportación de estas maderas. Entre las cabeceras de uno a otro y sus brazos, hay un número infinito de abras que han servido para el acarreo de las trozas; y según he presenciado, se han agotado todas las maderas a una cierta distancia de estos afluentes; tanto que el mismo Emery, para facilitar su trasporte, empezó un ferrocarril en Río Grande, cerca de Buenavista, para comunicarse con las cabeceras del afluente Pájara Tigny. De este ferrocarril, hay ya como 6 ½ millas concluidas. También hay en el río Cucarawala, campamentos de maderas; según informes y como consta de la instalación existente del terreno, el número de trozas no baja de 7,000. Como una tercera parte de esta madera, se puede considerar que fué cortada en el territorio de Nicaragua, y las otras dos terceras partes en la Reserva Mosquita (véase el mapa. La flecha colorada indica los lugares donde se han verificado los cortes de caoba).

Hace poco tenía en este distrito un aserrío a vapor, para

aserrar pinos y cedros.

La agricultura se hace en pequeña escala, y apenas da lo suficiente para el distrito. Hay una fábrica de conservas alimenticias para exportar a los EE. UU. la piña; también el Director de esta, piensa exportar la tortuga; pero hasta la vez no se ha efectuado ninguna exportación.

El comercio lo tiene con Bluefields, donde recibe las mercancías, y con otros puertos de la Costa. Importa la misma clase de mercancías que Bluefields.

Todavía se encuentra aquí la industria del hule en pequeña escala.

**INSTRUCCION.**-- La instrucción está confiada a los padres moravos que enseñan el idioma inglés; hay una sola escuela (mixta).

**RENTAS.**-- Las rentas de este distrito, son los derechos municipales y los ejidos de los terrenos que casi nunca se pagan.

**CIUDAD DE LAGUNA DE PERLAS.**-- Es la ciudad principal de este distrito, construida con casas de madera, y se puede considerar como la segunda de la antigua Reserva Mosquita. Tiene varios establecimientos mercantiles; dos casas del Gobierno y unos templos protestantes. Las calles son más simétricas que las de Bluefields. Su posición topográfica es la más linda que se encuentra sobre la margen izquierda de la Laguna. Los elementos que componen la población, son casi todos negros de Jamaica y criollos, hay algunos extranjeros; y como censo aproximativo, 1.800 habitantes. En todo el distrito existen como 4.000.

**GOBIERNO.**-- Hay un Gobernador de Policía con un resguardo de 20 hombres, que se entiende con lo civil y criminal, y cobra todos los derechos: una municipalidad en proyecto, y un Jurado.

Después de la ciudad de Laguna de Perlas, viene el pueblode Tasba--Powne, más importante. La mayor parte son indios mosquitos con algunos criollos, y se compone como de 1,300 habitantes, más o menos. Existe un cura moravo. Al fin de este capítulo se hablará de la instrucción, usos costumbres de los indios mosquitos en general.

**VIAS DE COMUNICACION.**-- Se hacen por agua y muy poco por tierra, en pequeñas y grandes embarcaciones; se comunica con Bluefields, saliendo en coche de esta ciudad, hasta la extremidad de un canal que se encuentra en la parte Sur, de esta misma Laguna. De este puerto se va embarcado hasta Bluefields.

### **DISTRITO DE RIO GRANDE**

Confina al Norte con el distrito de Prinzapolka; al Sur,

con la línea que parte del caserío de Caraslaya, siguiendo la vertiente de las cordilleras entre el Coorinwas, Siquia con Río Grande; al Oeste, con los límites de los departamentos de Matagalpa y Chontales; y al Este, con el Mar Caribe.

**TOPOGRAFIA.**-- En medio de este distrito atraviesa majestuosamente el Río Grande con su infinidad de afluentes muy importantes, y en la extremidad de éste se encuentra la población principal, llamada la Barra.

La localidad inmediata al mar, es en su mayor parte pantanosa y cubierta de manglares, lo que sigue á éste es terreno plano; en algunas partes hay pantanos formados por la creciente del río; enseguida viene una parte montañosa y muy accidentada, que empieza de la región de los raudales y termina en los límites de los departamentos de Matagalpa y Chontales.

Hay que hacer mención de la vasta Sabana de Macantaca que se encuentra N. S. entre el Río Grande y Prinzipolka: al E. con la faja paludífica inmediata al mar; y al Oeste con las regiones de los raudales, cubierta toda de pasto natural y pinos.

**NATURALEZA DEL TERRENO.**-- El terreno de este distrito es el más rico para la agricultura, tanto por la estructura física como por los elementos que lo componen. Sobre la margen del río hay terrenos de aluvión y de transporte, mezclada con humus. En las lomas está también la superficie revestida de una capa de terreno negro, adaptable para cualesquiera cultivaciones tropicales. Los bordes de estos ríos, á diferencia de los otros del Atlántico, son elevados, y raras veces los terrenos de este distrito son inundados.

**VIAS DE COMUNICACION.**-- Se hace por agua y por tierra: se comunica por medio de la barra á todas las otras partes de la costa, y por tierra con el distrito de Prinzipolka, por varias picadas, así como para el interior del país, por medio de los ríos Tuma, Matagalpa, Murra, afluente de este último. Nótase también el camino que viene de Matagalpa y que pasa por Muymuy, el Vulvul y donde puede embarcarse sobre un afluente del Tuma, que se llama Villinqui, atraviesa el río Tuma, entra en el Lisagüe y por medio de una picada toma el río Cucuillina y va á caer a la población de este mismo nombre; así como existen otras varias picadas de Muymuy Viejo al Tuma, de San Ramón al Tuma, de Camoapa a un puerto de Murra, etc. etc.

**PUERTOS.**-- La barra de Río Grande no tiene más que de 8 a 10 pies, mientras que el Río tiene una profundidad, que en ciertos puntos ha sido difícil sondearlo. Este río es navegable por los vapores, como 45 millas de la costa en línea recta.

**INDUSTRIA.**-- La industria más activa de este Río era anteriormente el hule que abundaba en sus caños, pero actualmente el principal es el trabajo de madera de caoba. Existen los trabajos en el Creek Bratará que tiene sus cabeceras de las de Concon y Wancalaya, forma una laguneta á su desembocadura. Las empresas de maderas han sido muy activas en este último; ha tenido trabajos en los años anteriores y ha sido el río que ha dado mayor cantidad. Las cabeceras se encuentran inmediatas a las de Wala Tigny y Batchilias. Hubo cinco campamentos, potreros y ferrocarriles portátil. En el Batchilias también hay cortes de madera actualmente y un campamento. Hubo también trabajos en Sirwawa; en Buena-vista la compañía ha construido un ferrocarril económico buscando las cabeceras de Wala Tigny y atravesando las montañas hacia el S., este ferrocarril así construido permite cargar todo el caoba que no ha sido posible sacar por medio del Batchilias y Pájara Tigny. La Compañía ha establecido un gran campamento; en esta parte del Río Grande, hay una estación para las máquinas, un almacén, una casa para el Director del Trabajo, y varias para los operarios. En la actualidad están como seis millas y media construidas de 4" 8" de ancho. Los rieles son de sistema económico como de 18 libras la yarda, y los durmientes colocados muy cerca por falta de dureza en el terreno. Hay dos máquinas sistema Roger, una de veintidos toneladas y otra de once, y a distancia inmediata abras que permiten la traslación de la madera al ferrocarril. Con este ferrocarril la zona de terreno entra al Coorinwas, y el Río Grande que da toda facilidad para sacar el caoba por esta línea. En todos estos campamentos hay útiles para el transporte, como mulas, carretas.

La industria agrícola se principió por el cultivo del banano, pero estas haciendas quedaron en abandono, a causa de que la barra no permitía la entrada á los vapores mayores de 8 pies. Sin embargo, el banano vejeta todavía en el monte, después de tantos años: esto demuestra la gran bondad del terreno. De hule se exportan todavía mensualmente, como 100 quintales. La madera de caoba, es aún una cuestión pendiente entre el Sr. Emery y el Gobierno, como lo he hecho observar en el Distrito de Laguna de Perlas.

**COMERCIO.**-- Se importan las mercancías directamente

de los EE. UU. Lo mismo que en la Intendencia de Bluefields. Los derechos se cobran en el Bluff, enseguida pasan a la barra de Río Grande, pagando un segundo derecho; aquella mercancía que traspasa los límites de la antigua Reserva.

Entre los pueblos de más importancia está Sandy Bay, sobre la orilla del mar. Como á dos millas al N. de la barra, poblado de indios mosquitos en el número de 1,100 más ó menos. Hay una iglesia y un padre moravo. También al N., de la barra, están los caseríos Isinquita y Waolpí, uno de cuatro casas y otro de seis, sobre la margen de la laguna como se vé en el mapa.

En las márgenes del Río se encuentran varias casas de mosquitos, zumos con sus pequeñas plantaciones. Nótase el caserío de Sixsicuasi, el pueblo de las Dos Bocas, ambos de gente ladinas, nicaragüenses, está colocado frente al encuentro del Río Tuma con el Matagalpa sobre la margen izquierda, y el caserío de Quepí sobre el Tuma; y muchas casas ranchos y palenques zumos, se perciben en estos mismos ríos y sus afluentes.

**POBLACION.**-- La cabecera del distrito es la barra que se encuentra sobre la margen izquierda de la entrada del Río, y los elementos que la componen son hijos del país, extranjeros, negros de Jamaica y criollos. Cuenta con 450 habitantes, y todo el distrito, entre huleros y operarios, con 3,500.

**INSTRUCCION.**-- No hay. De vez en cuando llega un padre moravo a hacer funciones pues existe allí un templo de madera.

**GOBIERNO.**-- Hay un Gobernador de Policía con un resguardo de 12 plazas, que es a la vez, Inspector del Río; y se entiende en lo civil y criminal. Hay un Administrador de Rentas que lleva sus cuentas a Bluefields, como lo dispone el Intendente de aquella ciudad.

**RENTAS.**-- La renta de este distrito, según cálculos hechos; debiera producir una entrada libre \$1,500.00 mensuales; sin embargo, el Gobierno ha tenido que hacer comisiones para los gastos de este distrito.

**PRINZAPOLKA.**-- El distrito de Prinzapolka confina: al Norte con la línea Sur del distrito de Wawa y parte de la línea que divide las aguas del Coco o Wanqui con este distrito; al Sur con Great North Creek, siguiendo en la sabana del Oeste llamada Macantaca, por la cresta de la loma que divide las aguas de este río con las del río Grande: Al Oeste con la línea que divide las aguas de este río con las del Tuma y Bocay; y al Este con el Mar Caribe.

**TOPOGRAFIA.**-- Este distrito como todos los otros,

en la parte más inmediata al mar, es plano, casi todo pantanoso y cubierto de manglar. A esta parte sigue también un terreno plano, pero menos pantanoso durante el verano; y que en el invierno está sujeto á inundaciones en cada pequeño crecimiento del río.

El terreno es accidentado, formado de lomas, desde la región de los raudales hasta donde se acaba el distrito. Es cruzado por ríos de segunda orden y por afluentes muy importantes de este mismo río.

**NATURALEZA DEL TERRENO.**-- En este distrito el terreno es de trasporte é inutil para la agricultura.

Los bordes de los ríos son muy bajos, y por consiguiente, los terrenos están sujetos á inundaciones, lo que impide poderlos trabajar. La estructura geológica de ellos, es uniforme á aquella de los otros distritos.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**-- Este distrito empezó a conocerse por la industria del hule, que todavía se encuentra en pequeña escala. En 1889, se descubrieron algunos lavaderos de oro. Estos descubrimientos interesaron tanto a las inmigraciones de aquellos lugares, que hoy forman la industria más importante del país. El descubrimiento, según dicen fué hecho por un hulero, quien participó al señor Gustavo Schultz; en seguida llegaron muchos otros (véase en el mapa la flecha amarilla que indica donde están los lavaderos de oro). Entré las cabeceras del Siuna y del Matis ambos afluentes del Prinzapolka, se encontraron los primeros lavaderos que llevan el nombre de los *Angeles, La Perseverancia, y La Esperanza*, debiéndosele al señor José Aramburu una página gloriosa por haber instalado las primeras autoridades en el distrito y organizado aquellos trabajos, que fueron los primeros.

En la actualidad hay muchos lavaderos, pero no tan ricos como lo fueron al principio: nótese los que hay en unos afluentes del río Cuicuina, en el Bacan que desemboca cerca de su raudal. En el río Cucalaya hay muchos afluentes que tienen oro, como el Sasa, Suplitini y en el Bamba, brazo del Prinzapolka, como el Ucunwas, Tunquin, Muvisua; en fin en todos los demás riachuelos que vienen de la cordillera de YelUCA que caen en el Wawa y en el Coco. En este punto que es conocido con el nombre de Pispis existen hoy en vías de exploración y otras ya exploradas, las minas más ricas que ha habido en Nicaragua. Con muy poca diferencia, están en el mismo meridiano que pasa por las de La Libertad. Estas cordilleras son la continuación de las de YelUCA y continúan hasta el pueblo de Yulo, (Distrito de Wawa), conservando siempre oro en su seno. En esta parte de la

cordillera en que se han descubierto dichas minas, se forman las cabeceras de Uli y otras del Wava. Entre las minas hay que mencionar como trece, pertenecientes al señor Aramburu, que se halla en la actualidad en los Estados Unidos, formando una Gran Compañía, otras al Señor Schultz & Co., otras al señor Morazán y otras de distintos dueños. En el Pispis, cabecera del Waspuk, que está en el declive opuesto inmediato a este punto, hay muchas otras minas, entre ellas nótase la Costanza del Señor Clement, que trabaja con maquinaria. En vía de denuncia, hay también otras.

Es difícil averiguar la cantidad de oro que se exporta, porque los comerciantes lo hacen con entera independencia de las autoridades locales, debido a las circunstancias de aquella localidad. No hay que dudar que la región minera, indicada, será llamada a ser la parte más rica del país y atraerá la inmigración en grande escala.

Se corta también el caoba y el cedro, por cuenta del Sr. Emery, pero esos trabajos están hoy abandonados, y no ha habido más que un campamento en el afluente Waquina del Yauya, donde dejaron las trozas sin exportarlas. Hemos llamado la atención al Gobierno para cobrar el pago de estas trozas, que son como mil quinientas.

El comercio se compone de las mismas mercancías y víveres que hay en los otros distritos, siendo mayor su consumo; y el movimiento marítimo se hace lo mismo que en éstos.

**VÍAS DE COMUNICACION.**-- Hay por tierra y por agua. Se comunica para el interior, de un punto llamado Wani, por medio de una abra hecha por el señor Uriza, durante la Administración del Dr. Sacasa. Está un camino de Cuicuina á las Dos Bocas, y otras picadas que se dirigen á los minerales. Nótase la picada que parte de Wani al Dorado en la Bambana.

**POBLACION.**-- La principal es la Barra, que se encuentra á la extremidad de la margen derecha del río Prinzapolka. En el río se hallan el Palenque mosquito de Yauya, Tunglas y otras casas; el pueblo de Cuicuina, los de Wani, entre los brazos del Ulí y Wani. A este mismo distrito pertenecen: el pueblo de Woonta, situado sobre la margen del mar á la entrada derecha de la Laguna, hay iglesia y un padre moravo. Están además la Laguna, hay Iglesia y un padre moravo. Están además los pueblos de Cuamatila, con iglesia y padre, colocado sobre la margen de la Laguna del mismo nombre, y Wanclua sobre el mar, a la embocadura del río *Great North Creek*. Muchos palenques se encuentran sobre el brazo del Bambana y sus afluentes, nótase el Palenque de Vanacruz,

cuyos indios son los más blancos y de mejor aspecto físico que los otros. Todo el distrito no baja de 6.500 habitantes representando la mayor parte indios, y el resto, negros, criollos y extranjeros.

**LA BARRA** es el local central de todo el movimiento. Hay cuatro casas principales que importan directamente de los Estados Unidos. Los indios que hacen el flete en los ríos por medio de embarcaciones, llegan por tiempos; como los más expertos en esta clase de trabajos.

**GOBIERNO.**-- Antes de la incorporación de la Mosquitia á Nicaragua, el Gobernador residía en Cuicuina: en esta última organización, el Gobernador reside en la Barra. Hay un Agente de Policía con las atribuciones limitadas de Juez de minas en Cuicuina y Tunquita, bajo la inmediata dependencia del Gobernador. Este último tiene un resguardo de 12 plazas, se entiende en lo civil y criminal, ejerciendo las funciones de Inspector del Río. Hay un Administrador de Rentas, bajo el control del Gobernador.

**RENTAS.**-- Este distrito ha sido siempre mal administrado, y las pocas rentas mal invertidas por los empleados que han llegado. En tiempo del Dr. Sacasa, se pagaba la guarnición en la Tesorería General, porque las entradas se desaparecían. Bien administradas, por personas de reconocida honorabilidad, libre de todo gasto, no dejarían de producir \$3.000.00 mensuales. Es muy difícil investigar en que fueron invertidas las rentas de este distrito, después de su creación.

### DISTRITO DEL WAVA

**LIMITES.**-- Confina al N. con la línea que pasa por la medianía del Río Hueso y de la Laguna de Pájaro, siguiendo las aguas del Río Licus hasta su cabecera; de este punto prolongada sobre la cresta de la cordillera que divide las aguas del Coco, Cucalaya y Bambana; al S. con la línea norte de la plantación G. H. Schultz, siguiendo el brazo Layasixa del Cucalaya; al Oeste con la línea que divide las aguas del Cucalaya del Bambana, hasta encontrarse con la línea norte; y al Este, con el Mar Caribe.

**TOPOGRAFIA.**-- Este distrito como los otros es plano en la parte inmediata al mar y ondulado en las regiones de raudales. Es cruzado por muchos ríos y los más importantes son el Wava y el Licus. También hay muchas lagunas las principales son: Karatá, Conjupura, Tarolí, Krokira, Pájaro, Wuonta, que es la más grande.

**NATURALEZA DEL TERRENO.**-- En general el terreno de este distrito, la faja que sigue al mar, es vegetal, tejida de Manglar y completamente inútil para la agricultura. Se encuentran algunos pequeños limares casi insignificantes de estructura arenosa; la faja que sigue á ésta es de sabanas cubiertas de sacate natural y pinos. Estas sabanas representan la mayor parte de la superficie del distrito; empiezan del río Lagusixa al Sur y acaban en el río Coco por la parte Norte. Sobre las márgenes de los ríos y sus afluentes, estas sabanas son interrumpidas á veces por pequeñas zonas de bosques. Los montañosos tienen la primera capa de humus y puede destinarse al trabajo de la agricultura. En las cabeceiras de los riachuelos que nacen de las montañas de Yeluca, hay terreno aurífero.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**-- Hubo la industria hulera que ahora se hace en pequeña escala. La más importante en la actualidad es el corte de la madera de caoba que hay en varios afluentes del río Wava. Hubo como diez y seis y campamentos en este río hace dos años; en la actualidad según informes, se exporta la mitad de lo que se exportaba antes, ó sea en tiempos pasados. Estos ríos han producido tanta madera de caoba como el Coorinwas y dicen algunos empleados del señor Emery, que ha sido mayor la producida en los primeros. Los puntos en que se trabaja y trabajó son los Creekes: Wapnap, Mistrook y Tuquiatara sobre la laguna de Karatá, y en el Wava, el Yulutinguí; en el Sexiwa, en el Prata, en el Oldremangan: Lakivas, Toongla, Walava, Paguas, Beguas y en otros Creekes.

El Gobierno nunca ha recibido pago por la exportación de esta madera, sin embargo, la mayor parte ha salido del territorio del país, según el texto del tratado de Managua de 1860. Los negros de Jamaica, recibieron el pago de esta madera, sin tomar en cuenta que públicamente defraudaban las rentas de Nicaragua.

Sobre la margen izquierda del río Wava, a la latitud 14º 7' se encuentra el establecimiento a fuerza de vapor para aserrar y cepillar madera del Señor Ingalls. Esta se exporta para Costa Rica, por Bluefields, por la Barra de Río Grande, Prinzapolka y el Cabo.

Es difícil determinar el número de trozas que han salido de este distrito, sin tener a la vista los respectivos libros del señor Emery, pero según informes de sus empleados, no bajan de 8.000 trozas.

El comercio es lo mismo que en todos los distritos.

Hace un año que se descubrieron algunas vetas de oro en el río Coco, afluente del Wava, cuyas cabeceras nacen en la extremidad de la cordillera de Yeluca. Hay ocho minas en exploración, y dos solamente en explotación. Se trabajan todavía algunos lavaderos de oro en las cabeceras del río Wava.

**POBLACION.**-- Los cuatro quintos de la población son indios mosquitos y el resto de extranjeros y ladinos. Hay como 5.500 habitantes en todo el distrito, comprendiendo los operarios. La cabecera del distrito está en el Saw Mill, (aserradero de madera), como el punto más central respecto de los otros pueblos; que tiene al S. O. como a tres millas de distancia el pueblo de Yulo como con 1.100 habitantes; hay iglesia y padre moravo; al S. sobre las márgenes de la Laguna de Karatá, hay el pueblo de este nombre con 300 habitantes, que tiene también iglesia y padre moravo. Nótase además el caserío de Pica, Klinila en el río Mistrok el pueblo de Layasixsa sobre un brazo del Cucalaya que forma una lagunita del mismo nombre, sobre cuya margen está colocado el pueblo; hay iglesia y padre moravo.

El pueblo de Cucalaya, situado sobre la margen de la laguneta del mismo nombre, está en comunicación con el río Cucalaya por medio de dos brazos. Uno de estos casi intransitable, pues los pequeños pipantes pasan con mucho trabajo; el pueblo de Haloba colocado al Norte de la laguna de Woonta en la parte más estrecha en el mar y la misma laguna: tanto en Haloba como en Cucalaya hay iglesia y padre moravo; el primero con 800 habitantes, y el segundo como con 400; el caserío de Quilla está sobre las márgenes del mar con iglesia solamente. Al N., respecto siempre al Saw Mill, está el pueblo de Sisiu como con 350 habitantes; los caseríos Awyah Penie, Asquie, Tuara, Raspara; al N. E., los pueblos de Krokira, y al E. el pueblo de Bilue y Tuapi; en el último capítulo se hablará de los usos y costumbres de estos indios.

**VIAS DE COMUNICACION.**-- Se hace por agua y por tierra. Al puerto de Saw Mill llegan los vapores que no calan de 7 á 8 pies á causa de la barra del río Wava que no tiene mayor profundidad. El señor Ingalls tiene un vapor que hace dos viajes al mes, exportando madera para Costa Rica, tocando en algunos puntos de la Costa del país; y por pequeñas embarcaciones en los afluentes de estos ríos. Hay que mencionar un camino, que comienza embarcándose del Saw Mill y se entra en el afluente izquierdo Sun Sun, hasta un punto que llaman Puerto. De este punto se va a pie hasta Krokira, atravesando una sabana. Hay otro entre Krokira y Sinsin; otro entre Krokira y Tuapi y otro por agua entre Krokira y Pájaro. Men-

cionaré también el camino del Saw Mill a las minas del Co-co.

**GOBIERNO.**-- Hay un Gobernador de Policía con 10 plazas, que se entiende en lo civil y criminal. Tiene también las atribuciones de inspector del río controla la exportación de la madera y cobra, los derechos locales. Existen allí dos casas del Gobierno destinadas a la Gobernación y cárcel.

**RENTAS.**-- La renta casi no existe hoy: los gastos para el mantenimiento de la seguridad pública, son pagados en la Tesorería de Bluefields.

### *DISTRITO DE CORN ISLAND*

Este distrito se compone de dos islas. La primera se encuentra a la latitud N. 12" 10" y a la longitud de G. 83 ó 2". La segunda a la latitud N. 12 ó 17 1/2 y a la longitud de G. 82 ó 52 1/2. La pequeña está cubierta de pasto natural y el Gobierno la tiene arrendada. La grande está cubierta en su mayor parte de árboles de coco; tiene como 1.500 habitantes y su superficie es como de 7 millas cuadradas. Dista del Bluff 37 millas geográficas. Hay una cárcel y una casa del Gobierno. También había una bodega, que los Jamaicanos la quemaron en los últimos movimientos de Julio. Los cocos se exportan por medio de embarcaciones de vela. En el centro de esta isla están dos cerros y en las faldas inferiores de estas, se hallan pequeñas plantaciones de quequisque, batata, yuca, etc, etc,

Hay un gobernador con 20 plazas y se entiende en lo civil y criminal, un Secretario que hace de Administrador de Rentas, lo mismo que una Iglesia y padre moravo y a última hora una municipalidad.

Las rentas han sido siempre gastadas por los empleados, bien administradas pueden bastar para los gastos y mejoras del distrito.

### *USOS COSTUMBRES E INSTRUCCION DE LOS PUEBLOS MOSQUITOS.*

Todos los pueblos mosquitos, Tasba Powne, Caralaya, La Barra, de Río Grande, Isinquita, Wuolpi, Sandy Bay, Wanclua, Cuamatila, Prinzapolka, Walpasixsa, Tapunlay, Wuonta, Layasixsa, Cucalaya, Haloba, Quilla, Karatá, Kinila, Pica, Julú, Kroquira, Tuapi, Pájaro, Liovoca, Usupunta, Raunta,

Wangalaya, Usquira, Awastara, Dockra, situados en el litoral atlántico, a la orilla de las lagunas y ríos que les sirven de vías de comunicación, llevan una vida tan incómoda que el trabajo de ellos no puede hacer la felicidad doméstica. Parece que estos, al contrario de los otros pueblos, han escogido aquellos lugares más adecuados para llevar una vida llena de fatigas y sufrimientos.

Faltos de agua potable, sin terrenos para la agricultura, rodeados de pantanos que vician el aire, se explica el atraso de ellos y la disminución de sus habitantes.

Viajando como he viajado yo en este tiempo, repugna la vida con que se arrastran estos pueblos, y trae a la mente el juicio de que se ha carecido en ellos de un Gobierno superior al de sus costumbres, Gobierno que en cumplimiento de sus altos fines que le están encomendados, y en previsión del atraso bárbaro de sus gobernados, les obligara a rodearse de aquellas comodidades naturales indispensables para que todo pueblo pueda desarrollar ya no en una vida próspera y feliz, sino cómoda é higiénica.

No cultivan ningún cereal: el maíz, el arroz, los frijoles, les son desconocidos, como productos en sus labores, y cuando quieren usarlos tienen que conseguirlos cuando llegan del exterior. Siembran solo la yuca, la patata, el quequisque, el banano, y en algunos lugares a gran distancia de donde viven plantan también el plátano. Este último, según relatos de los mismos indios no vejeta bien como en el interior del país; fruta el primer año con buen desarrollo, pero el segundo, si la reproducción de los hijos no se trasplanta, se pierden hasta la semilla o la especie.

El cocotero parece ser la única planta privilegiada del terreno situado en la costa: se desarrolla y produce ventajosamente.

El señor Gustavo Schultz, posee a la orilla del mar, en Wonta, una plantación que tiene una milla de ancho por cuatro de largo, la que se encuentra en muy buen estado. Sin embargo, se ha descubierto que en estos lugares también este árbol es atacado por un gusano que le roé su cogollo y le produce su muerte. El mango, el marañón, el limón, la naranja y la piña se desarrollan igualmente bien, pero su fruto no es tan gustoso como los de la costa del pacífico.

Completan los elementos de su alimentación, la tortuga, que es abundantísima en toda la costa, y los peces que pueden pescar. Rara vez vi el producto de la caza en algún pueblo ó familia.

Para hacer sus mínimas plantaciones, empiezan diariamente sus trabajos, exceptuando el domingo, a las seis de la mañana y concluyendo a las 12 meridianas. El resto del tiempo lo pasan descansando. Algunos días en la semana los dedican a la pesca para proveerse del alimento que acostumbran. Cuando se encuentra en cierto esta o el terreno en que han de hacer la plantación, es decir, cuando está quemado y bien limpio, los varones se enganchan en algo trabajo y a las mujeres les toca la siembra, desyerba y demás cuidado de la plantación. Esta es la razón seguramente por que a las mosquitas, creados con otra educación, gustan mucho casarse con españoles, pues estos cuando las tienen, no las dedican a esa clase de trabajos. Los mosquitos, lo mismo que los sumos, llaman españoles a todos los hispanoamericanos.

Estos pueblos cuentan los mismos siglos de existencia que el resto de las poblaciones del país y que hace años ha estado bajo el protectorado de Inglaterra y con un Gobierno netamente jamaicano, teniendo por jefe a un mosquito, aún no han alcanzado a vislumbrar todavía los albores de la civilización. Sometidos a un régimen exclusivamente patriarcal que repugna al principio de progreso: despojados de su conciencia, han vivido en las más indolentes costumbres, toleradas por sus autoridades.

**INSTRUCCION.**-- Fuera de la ciudad de Bluefields y de la Laguna de Perlas, no hay otras escuelas en que se aprenda á escribir y leer un idioma civilizado. Ambos planteles son mixtos y se enseña en ellos el inglés. Los niños que los frecuentan son criollos y también hijos de extranjeros domiciliados allí.

En cuanto al resto de los otros pueblos de la Reserva, es triste confesarlo: no he encontrado un solo indio joven o viejo que sepa escribir: rara vez se encuentra alguno que sabe solamente leer, y en estos casos, la Sagrada Biblia escrita con ortografía inglesa y dialecto mosquito,

Los jamaicanos que mandaban tenían la enseñanza a cargo de los hermanos moravos, y estos no han querido (procurado) hacer de aquella un elemento benéfico para el individuo y la sociedad, sino más bien una fuerza que tienda a ser necesaria siempre su presencia basada en la necesidad de la religión.

Con el conocimiento de las doctrinas que les inculcan han conseguido una obediencia ciega pero mutua, que les aseguraría un dominio moral indefinido si una causa extraña á ese régimen no viniera a emanciparlos del letargo en que yacen.

Los quinientos mil pesos que el Gobierno de Nicaragua dió al Gobierno Municipal de Bluefields para que se invirtieran en la instrucción á beneficio de los indios mosquitos, sirvió ¡imbeciles! para engordar á los negros de Jamaica y a los misioneros moravos apoyados por la política inglesa.

Forma como un rasgo de su educación, el caracter agresivo que siempre usan con el viajero español, los jamaicanos junto con los moravos: les han inspirado un odio profundo sin tregua. De ninguna raza tienen tan malas impresiones como de ésta; y cuando un español comete una falta, la abultan y lo castigan, prolongando de este modo su estado de barbarie, pues que alejan los cuidados de inteligencias que pudieran mejorarlos. No sucede lo mismo si el delincuente es uno de ellos: la falta entonces se disimula por las autoridades encargadas de corregirla, quedando en conclusión sin la merecida pena.

La alianza entre este clero y la ignorancia mosquita no puede ser más fuertemente establecida.

Como una prueba de la mala preparación ya citada, referiré el hecho siguiente:

Llegué a Karatá el 30 de Marzo, al siguiente día un señor Salomón, alcalde del pueblo, nos dijo que en la noche le habían dado fuego a una casa y que los indios decían que nosotros eramos los autores de aquel incendio. Un moravo era el interprete de la queja ante el alcalde. Perdoné la injuria que se me hacia con esta creencia, y me extrañé solamente de que un sacerdote tomara parte en el asunto (era cura del pueblo de Tawapa, europeo además), sirviéndose de la religión como instrumento de aquella falsedad.

Forma parte esencial de la vida del mosquito la poligamia. Casi todos viven llenos de satisfacción aunque en mísera vida con esta costumbre que constituye una de las de su mayor predilección, y que seguramente es uno de los más fuertes muros establecidos contra la civilización. Dos magistrados: uno de Kropira y otro de Layasixsa, vivían con dos mujeres; el uno tenía como sesenta años y con su segunda concubina tenía como cuatro hijos; el otro también de la misma edad poco más o menos y procreaba también algunos hijos.

Con la presencia de la misión morava en estos lugares, no alcanzo a comprender como puede reinar tan reprobable costumbre en territorio nicaragüense y en pleno siglo XIX. Se desprende forzosamente de esto, que, o los moravos toleran esa inmoralidad, o que su autoridad espiritual es incapáz en

este sentido de destruir esa costumbre condenada por los modernos principios.

Sus vías de comunicación las tienen fluvial, terrestre y marítima. La más importante es la fluvial por ser la que conduce al mosquito a lugares donde tiene buena agua, buena atmósfera y buen terreno que cultivar; pero la descuidan de tal manera, que lugares y ríos que acortan la distancia con mucha facilidad en el invierno, por falta de cuidado en el verano, se vuelven intransitables, y el viajero tiene que recurrir a las vías terrestres, en donde es indispensable viajar a pié a causa de la incomodidad del tránsito y de no poderse valer de animales para su transporte.

Las vías terrestres desde luego que tienen que evitar el pase de algunos riachuelos pantanosos están trazados con tales rodeos que casi siempre para llegar de un punto a otro, hay que recorrer el doble de la distancia que los divide, bajo un sol abrasador y sin agua que beber. Todas estas dificultades hacen penoso el tránsito del viajero.

La administración de justicia en estos lugares está encomendada a un Alcalde mosquito llamado magistrado. Tal empleado, desde luego que desconoce todo principio de derecho, no siempre suministra aquella, de manera que brille en la reparación del crimen, pues la autoridad inclina su balanza según sus impresiones. Es un Gobierno patriarcal el que los rige. Los pequeños delitos y las faltas son juzgados por ellos. El adulterio y el repudio son vindicados mediante una multa que se impone al actor en beneficio de la parte ofendida. Cuando la multa no puede ser satisfecha, es conmutada con el látigo que se aplica al delincuente con más ó menos rigor según sea español o mosco.

Ciertos servicios que en otras partes son voluntarios, aquí son forzados. Por ejemplo. No hace mucho sucedió que habiendo regalado los Magistrados de Bluefields al Capitán de un buque inglés, cierto número de reses, exigieron forzosamente a los vecinos una cuota en metálico para el pago de aquellas. Más todavía, esa cuota se exigía á algunos nicaragüenses residentes fuera de la línea de la Reserva, amenazándoles con echarlos de donde vivían sino verificaban el pago. Hilario Zamora, vecino de Jitotega y residente en Sinsig, había paralizado la reedificación de su casa y sus trabajos, atemorizado por las imposiciones de los indios.

Nicaragua ha tenido en Bluefields, con el nombre de Comisario al representante de su soberanía en toda la Costa Atlántica, y sin embargo nunca se hizo sentir la acción de su Gobierno.

Ojalá que los acontecimientos realizados por el señor Comisario y el señor Inspector, General don Rigoberto Cabezas,

sean la fuerza que ha de rasgar la densa niebla que los vela.

Hay que entablar lucha constante hasta hacer desaparecer los motivos que alejan al mosquito de los habitantes del resto del país; hay que inculcarles que ellos son también nicaragüenses y que por consiguiente tienen los mismos derechos y obligaciones que éstos.

A mi juicio, una de las disposiciones más perentorias y benéficas que el Gobierno pudiera acordar, es la de establecer con buen personal la instrucción pública, bajo el mismo régimen del interior: hacer llegar buenos normalistas; hombres formales que sepan leer, escribir y algo de Aritmética, sometidos al cuidado y dirección de un Inspector que visite cada mes sus respectivos planteles. La fuerza más sólida y positiva para asimilar al mosquito con el resto de los nicaragüenses, es la escuela. En ella adquirirá por medio del maestro los conocimientos rudimentarios indispensables, lo mismo que el español. De este modo se les abrirían las puertas por donde debe llegarles los elementos de su transformación. Pero en la actualidad, con idioma, costumbre y tendencias diferentes, no es posible gobernarlos á satisfacción de ellos

JOSE VITTA

1894.

---

## **Discurso Pronunciado por Jonathan Charles Frederick, Jefe Heredero de la Mosquitia.**

en la Pública Convención de Notables Mosquitos el 17 de  
Septiembre de 1889, en Bluefields.

Señores:

Habiendo sido electo y asumido el Gobierno de la Reserva Mosquita, me encuentro deseoso de reorganizar la admi-

nistración pública basado en la nueva Constitución.

Con tal propósito os he llamado a esta convención pública, para pedir os me ayudéis en la ingente tarea de organizar así el Gobierno de la Reserva, de conformidad con lo estatuido en el Arto. 3 del Tratado de Managua, de Enero 28, 1860, entre el Gobierno de Su Majestad Británica y la República de Nicaragua, en el cual tratado la extensión territorial de esta Reserva, los derechos políticos y civiles de sus habitantes, se encuentran clara y completamente definidos, según interpretación ulterior de su Majestad Imperial, el Emperador de Austria.

Mi deseo es mantener, como hasta hoy, un Gobierno de orden y progreso, en el que todos y cada uno de los seres que viven en la Reserva Mosquita, se sientan entera y legalmente protegidos en su vida y hacienda, y gocen de toda libertad enmarcada dentro de la ley.

Espero sinceramente que todas esas personas, recomendadas por Uds. y designadas por mí para el desempeño de funciones oficiales, cumplan con sus deberes con determinación y buena fé, para garantía de los intereses de propios y extraños que conviven con nosotros; y promuevan el adelanto y bienestar de todos.

Quiero enfatizar que debemos el más absoluto respeto al Supremo Gobierno de Nicaragua, a cuya protección estamos sujetos, y cuyo emblema nos cobija.

Y para finalizar, pueden Uds. sentirse seguros de que yo estaré siempre dispuesto a accionar en pro de la consecución de los altos fines que dejé expuestos, con la mejor buena fé y sinceridad.

Confío que procediendo en esta forma contribuimos a afianzar las bases de nuestro Gobierno, que de este modo captará la confianza y respeto del mundo civilizado.

He dicho.

Jonathan Charles Frederick.

## Ley Contra los Hechiceros

Decrétase por medio de la autoridad de que está investido el Consejo Ejecutivo del Gobierno Mosco, que:

Todas las personas que se dediquen a la práctica de la nicromancia o hechicería, para seducir, o causar daño o muerte a alguna persona, ya sea administrando veneno u otras substancias; o que estas produzcan solamente idiotez en la víctima; por estos actos malévolos y delictivos, que serán calificados de delitos o faltas graves, según el caso, resultaran consiguientemente castigados con penas tales como multa, prisión, castigo corporal y deportación, a los que se probare su delincuencia.

Si alguna persona por medio de la nicromancia o hechicería, pretendiere descubrir algún tesoro oculto, objetos robados, o lograr amores ilícitos, con detrimento o daño hacia alguna persona, caerá bajo la sanción de la ley y se le aplicarán las penas establecidas, según la gravedad del delito o falta cometidos.

Consecuentemente, toda persona que reciba dinero o especies, en pago de sus brujerías, en cualquier poblado de la Región Mosquita, y máxime que se hayan utilizado en perjuicio o daño de alguna persona y en forma de engaño, o con ardides, será severamente castigado de conformidad con la ley. También se castigará a los que hayan intentado hechizar a alguien, sin haber logrado actualizar sus malévolos propósitos.

Dado en el Local del Consejo Ejecutivo.

Bluefields, Octubre 8 de 1889.

*Jonathan C. Frederick.*  
Jefe Presidente del Consejo.

(f) *Charles Patterson*  
Vice-Presidente

(f) *J. W. Cuthbert, Jr.*  
Secretario del Gobierno.

# Documentos en los Cuales se Refieren los Sucesos Ocurridos en Bluefields, República de Nicaragua en el año de 1894.

*Publicados con la Autorización del Gobierno de Nicaragua.*

## I

El territorio llamado antiguamente la Reserva Mosquitia, y ahora departamento de Zelaya, es una extensa zona de terreno de gran valor agrícola y comercial que se extiende a lo largo de la Costa Atlántica de la República de Nicaragua, entre los grados 14º 15' y 11º 30' latitud Norte, o sea entre las desembocaduras de los ríos Huezo, y Rama, zona que abarca un mar como de 150 millas.

Los límites del territorio de que se ha hecho mención, tal como fueron demarcados en el Arto., 2º. de la Convención o tratado de Managua de fecha 28 de Enero de 1860, entre Nicaragua y la Gran Bretaña son como sigue:

“Dicho Distrito será comprendido en una línea que principiará en la embocadura del río Rama en el mar Caribe; de allí correrá sobre la meridiana de la corriente de aquel río hasta su origen, y de este origen continuará en una línea poniente derecho al meridiano de Greenwich hasta los 84 grados 15 minutos longitud occidental; de allí norte derecho a dicho meridiano hasta llegar al río Huezo, y siguiendo, la medianía de la corriente de este río aguas abajo hasta su desembocadura en el mar, como está en el mapa de Bailya una latitud norte de 14 grados a 15 minutos y ochenta y tres grados longitud occidental del meridiano de Greenwich, y de allí hacia el Sur siguiendo la costa del mar Caribe hasta la embocadura del río Rama, punto de partida.”

Esta extensa faja de terreno que ocupa una importante posición tanto estratégica como comercial, en el mar Caribe; y estimada por muchas personas como una de las más fértiles y de las más apreciadas desde ciertos puntos

de vista, no solamente de Nicaragua; pero también de todo Centroamérica, es regada por muchos ríos de importancia que pueden proporcionar el desarrollo de una agricultura remunerable si se atiende como se debe a facilitar la comunicación interna como la interoceánica, digna de los estudios más serios.

Sin embargo, de acuerdo con la anterior relación, la Reserva Mosquitia no abarca todo el litoral atlántico de Nicaragua, ella es verdad ocupa la mayor parte y los principales ríos; pero al norte de la Reserva, tiene Nicaragua una sección que se extiende desde la frontera de Honduras al norte del Cabo de Gracias a Dios hasta la desembocadura del río Huevo, donde empieza la Reserva Mosquitia; y en el lado sur, otra parte que va desde la boca del río Rama, donde termina la Reserva Mosquitia; hasta la frontera de Costa Rica.

De acuerdo con todos los proyectos de antiguos trazados, el puerto de San Juan del Norte, debe ser la entrada por el lado del Atlántico del canal interoceánico de Nicaragua, por consiguiente el dominio absoluto de la costa de la Mosquitia, es un factor de primera importancia para el buen resultado de esta magnífica obra. Por otra parte el Canal será controlado por el Gobierno, que directa o indirectamente ejerza la autoridad en la Reserva.

Afortunadamente para Nicaragua, para su Canal y para los intereses de América, el título de Nicaragua sobre la costa y el area que comprende la Reserva Mosquitia, de que hemos hablado es perfecto e indisputable. Más que eso, ese derecho ha sido aceptado, admitido y reconocido públicamente, de manera expedita por los Indios llamados Mosquitos, la tolerancia de España para dejar establecer a los súbditos ingleses, no extinguió ni debilitó de ninguna manera el título o derecho de España sobre este suelo. Si las autoridades españolas de Centroamérica permitieron a los colonos ingleses gozar en el territorio de la costa del Atlántico de Nicaragua, algunos beneficios comerciales y agrícolas, fué con la precisa condición de reconocer la suprema potestad de España, y que ellos procederían en toda ocasión como buenos extranjeros observadores de la ley; pues tan pronto como los referidos emigrantes se establecieron empezaron a ejercer el tráfico de contrabando y a incitar a los indios a rebelarse en contra de España, perturbando la paz de esta manera. España hizo un esfuerzo por el cual felizmente pudo echarlos fuera del territorio.

Por el Artº. VI del tratado que España celebró con

Gran Bretaña, firmado en Versalles el 3 de Septiembre de 1783, todos los súbditos británicos que estuvieren en el territorio de la costa de los Mosquitos tendrían que salir de él e irse a sus hogares, o retirarse a una localidad, cuyos límites fueron cuidadosamente señalados, todas estas obligaciones debían cumplirse dentro del término de diez y ocho meses que deberían contarse desde el día que fuesen canjeadas las ratificaciones del tratado.

Esta conexión, según lo manifestado en Notas anexas a la colección oficial de tratados y convenciones de los Estados Unidos de América, con las otras naciones, página 1332, Artículo Gran Bretaña, se aseguro fué fundada en una pretendida sumisión de un Jefe Indio llamado Rey quien fue a Jamaica y rogó al Duque de Albermarle, gobernador de la isla "su protección contra los españoles y los piratas".

Pero el protectorado británico sea cual fuere su origen y base fué enérgicamente rechazado y objetado por Nicaragua, por los Estados Unidos de América y por todas las naciones independientes del nuevo mundo. La contención de Gran Bretaña con los Estados Unidos de América, que en alguna ocasión dió señales de una grave discordia debido al interés que esta última nación naturalmente siente por todo lo que se relaciona o afecta de alguna manera el control del canal interoceánico por Nicaragua, parecía haber sido al principio arreglado por el tratado de 19 de Abril de 1850, entre los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña, generalmente conocido por el Tratado Clayton-Bulwer; más después, fué renovada esa contención por la Gran Bretaña, quien según declaración de Mr. Marcy, de 17 de Junio de 1853, negó esta última haber cedido cosa alguna en ese tratado, respecto a su protectorado de los indios mosquitos. Mr. Marcy, dijo además, julio 2 de 1853: "El protectorado que la Gran Bretaña ha asumido sobre los indios mosquitos es la más palpable violación de sus tratados con España, y la autoridad que está ejerciendo con el pretexto de este protectorado es en quebrantamiento de los derechos soberanos de varios de los estados centro-americanos, y contrario al espíritu y propósito manifiestos del tratado de 19 de Abril de 1850, con los Estados Unidos."

El Presidente Pierce en su tercer mensaje anual de 1855, dijo: "Esta dificultad internacional no puede quedar por mucho tiempo indecisa sin alterar gravemente las relaciones amistosas que está en el interés y el deber de ambos países acariciar y conservar".

En 1856, por un despacho de Mr. Marcy a Mr.

Dallas, la Gran Bretaña fué advertida que los Estados Unidos "no podrían admitir ninguna alianza o conexión protectora de naturaleza política que pudiera existir con cualquier propósito entre la Gran Bretaña y esos indios".

La cuestión entre Nicaragua y la Gran Bretaña fué por fin arreglada por el tratado de Managua de 28 de Enero de 1860, el cual estipuló en su Artículo 1º que desde la fecha del cambio de ratificaciones del tratado, la Gran Bretaña debe reconocer como parte integrante de la República sujeto a su control y soberanía del territorio "hasta entonces ocupado o reclamado por los indios mosquitos" dentro de los límites de Nicaragua.

"El protectorado británico sobre esa parte del territorio mosquito, dijo el tratado, cesará tres meses después de la fecha del cambio de ratificaciones", habiéndose considerado necesario dicho período "para permitir al Gobierno de S. M. B. dar las debidas instrucciones para la ejecución de este tratado".

Los límites de este territorio que la Gran Bretaña voluntariamente consintió en no otorgarle más su protección, fueron cuidadosamente descritos por el Artículo 2º del tratado. Son los mismos mencionados en el primer párrafo de la presente introducción.

Según el Artículo 3º del tratado, se les concedió a los indios, ya libres en el futuro de todo protectorado británico, el derecho de gobierno propio, en tanto "que éste derecho no fuera incompatible con los derechos soberanos de la República de Nicaragua." Y por el Artículo 4º, los gobiernos contratantes dijeron más: estipularon que nada en el tratado podría jamás ser interpretado en el sentido de impedir a los indios mosquitos en cualquier tiempo, "de convenir en la absoluta incorporación a la República de Nicaragua y de sujetarse a ser gobernados por las leyes generales y reglamentos de la República".

A los subditos británicos los dejaron radicarse este nuevo distrito, con el propósito de que pudieran dedicarse a cortar madera de tinte, construir sus casas y almacenes indispensables para sus propias necesidades, las de sus familias y las de sus artículos de comercio etc. etc; pero todo esto fué con la precisa condición, como la siguiente: "A condición, que estas estipulaciones, no deben considerarse como derogatorias de la soberanía de Su Majestad Católica."

Otro tratado subsiguiente, entre España y Gran Bretaña, firmado en Londres el 14 de julio de 1786, ensanchó el distrito abierto a la colonización para el beneficio de los súbditos británicos. El Artículo VII, de este nuevo tratado se lee como sigue:

“Todas las restricciones especificadas en el último tratado de 1783, para la completa preservación de la soberanía de España sobre esta región, donde se ha garantizado a los súbditos británicos el privilegio de negociar en maderas, frutas y otros productos en su estado natural, son por el presente confirmadas. Las mismas restricciones serán en vigor en el territorio ahora agregado al primer distrito.

Por consiguiente el Gobierno de la Gran Bretaña, no puede alegar que la costa Mosquita y todo el territorio adyacente a aquel donde a los súbditos británicos les fué permitido establecerse no haya quedado por lo menos desde 1783 y 1786, con la aprobación y consentimiento de la Gran Bretaña, hasta donde fuera necesario debajo del dominio actual y reconocida soberanía de España.

Cuando en 1821, la provincia Española, dentro de cuyos límites la costa y territorios susodichos están situados, llegó a ser nación independiente, los derechos de la Corona española pasaron a la provincia antes mencionada.

No hay duda de que por esta razón Mr. Clayton, Secretario de Estado de los Estados Unidos, en sus instrucciones dadas a Mr. Bancroft, Ministro de los Estados Unidos ante la Gran Bretaña (Mayo 2, de 1849) usó un lenguaje claro y fuerte como el que sigue:

“El Presidente está firmemente resuelto en la opinión de que esa parte del Continente Americano, habiendo sido descubierta por España, y ocupada por la misma, (en tanto que ella lo juzgaba compatible con sus propios intereses), de derecho le pertenece; que los derechos de España a esa región han sido separadamente reconocidos por la Gran Bretaña, en tratados solemnes y públicos celebrados con esa potencia; que todos esos derechos en sus anteriores posesiones americanas pasaron a los Estados Unidos que fueron formados de esas posesiones”.

Si esta trasmisión a la República de Nicaragua, necesitare la aprobación por España misma, ninguna podría ser más amplia ni más concluyente que el tratado de 25 de julio de 1850, entre Nicaragua y España, por el cual esta última entregó y renunció su soberanía y todos sus derechos sobre el territorio entre el Atlántico y el Pacífico, anteriormente conocido con el nombre de Provincia de Nicaragua, y reconoció además a Nicaragua como nación libre, soberana e independiente, con todos los territorios que ella poseé de mar a mar, o lo que pueda tener en el futuro.”

Los indios mosquitos, que habitaron una parte del territorio descubierto y conquistado por España, y transmitido

por ella a Nicaragua, nunca fueron ni podrían ser colocados en ningún tiempo en situación o condición substancialmente diferentes a la de todos los otros aborígenes de América. Las mismas reglas aplica a estos últimos (los de América) en los Estados Unidos, Canadá, Méjico, o deben ser, como declaró Wheaton, las que gobiernen en el caso de los Mosquitos o cualquiera otros indios dentro de los límites territoriales de Nicaragua, Mr. Marcy, Secretario de Estado de los Estados Unidos, (en despacho a Mr. Borlan, Ministro Americano en Londres, en junio 17 de 1853), dijo: "No tienen más que derechos posesorios, al país que ellos ocupan, y no la soberanía". (También dijo Mr. Marcy: julio 26 de 1856). "El Presidente no puede aceptar como verídico, y por consiguiente, no puede en ninguna circunstancia aconsejar a la República de Nicaragua, a admitir que los indios mosquitos constituyen un Estado o un Gobierno, porque sería ni más ni menos admitir que una banda de Maroons (negros cimarrones) en la isla de Jamaica, constituyen un Estado o un Gobierno."

Sin embargo, estos indios ayudados e instigados por los pobladores británicos, habían hostigado siempre a los españoles, con todo eso, la Corona Española, guiada solamente por motivos de humanidad prometió no ejercer ningún acto de severidad contra los indios al castigar los ultrajes que recibía de ellos (Artículo XIV del tratado de 1786, entre España y Gran Bretaña); pero por medios aún no explicados, se colocaron estos indios debajo de la protección de la Gran Bretaña, o en esa situación que Lord Palmerston, describe en noviembre 13 de 1849, como "conexión política estrecha entre la Corona de la Gran Bretaña y el Estado o territorio de la Mosquitia."

Las ratificaciones fueron cambiadas en Londres el 2 de Agosto de 1860, y por consiguiente, el protectorado británico sobre la Reserva Mosquitia dejó de existir el 2 de noviembre de 1860.

Estos derechos de gobierno propio según la interpretación de los indios, o mejor dicho por los residentes británicos de la localidad, la mayor parte de ellos negros de Jamaica, llegaron hacer en el curso del tiempo una fuente prolífica de disputa; y la Gran Bretaña, de un modo u otro se hizo parte de dicha disputa. Para remover esas dificultades se llegó a un acuerdo entre la Gran Bretaña y Nicaragua, de someter la desaveniencia a un arbitramiento. El Emperador de Austria, Rey de Hungría y Bohemia, que fué el Juez arbitrador escogido, encomendó el caso a un cuerpo de tres jurisconsultos,

el cual hizo un esmerado informe, y en conformidad con este informe, se dió el laudo el 2 de Julio de 1881. El informe atrás insinuado fué agregado al laudo.

La decisión de S. Majestad, reafirmó en claro lenguaje la soberanía de Nicaragua sobre el territorio, y reconoció su derecho de izar su bandera como emblema de soberanía en cualquier lugar de la Reserva, y su derecho de mantener allí, con el nombre y título de Comisario, un alto oficial, para ejercer en su nombre en todo el territorio el poder supremo nacional.

El informe de los jurisconsultos que prácticamente es parte del laudo, ha sido impreso repetidamente. Se puede hallar una traducción condensada de ese documento en inglés en el volúmen II. páginas 35 y 36, del Digesto de la ley Internacional de América del Dr. Wharton. Una traducción completa del texto en idioma español, puede ser consultada en el volúmen VI. de "El Derecho Internacional Hispano americano" del señor Seijas, de las páginas 497 a 513. El texto completo fué publicado también en español, en la memoria de Relaciones Exteriores de Nicaragua de 1885.

No deben olvidarse los siguientes párrafos, de este altamente importante documento legal:

"Por el tratado de Managua, Inglaterra renunció de manera enfática su protectorado sobre el territorio Mosquito; reconoció la soberanía de la República de Nicaragua en todo el país dentro de sus fronteras reclamando u ocupado por los indios mosquitos;... pero al mismo tiempo una extensión de terreno cuidadosamente deslindado, fué designado y reservado para los dichos indios, y dentro de esa extensión tenían el derecho del gobierno propio (self government)".

"Las cuestiones que entre los dos gobiernos (el de Nicaragua y el de Gran Bretaña) se suscitaron, fué solamente acerca de la debida interpretación que se debía dar a esa concesión de gobierno propio para evitar conflictos entre los derechos de los indios y la soberanía de Nicaragua.

"Un exámen del caso libre de perjuicios, conducen a las siguientes condiciones:

"La soberanía de Nicaragua, siempre reclamada por ella sobre todo el territorio de la costa, fué reconocida por un tratado..... En lugar del estado de cosas internacionales creado por el protectorado que hasta la fecha existía, se estableció un estado de obediencia o sujeción. Los indios mosquitos cesaron de tener un protector--- Inglaterra--- para quedar sujetos a un soberano o gobernante, la República de Nicaragua; conforme el derecho público ellos estan sujetos al poder y autoridad de Nicaragua....

"El territorio reservado a los indios mosquitos, que por esta

razón es llamado "*Reserva Mosquitia*", es una parte integrante e indivisible del territorio total de la República conforme al derecho público pertenece por derecho a Nicaragua".

En el invierno de 1893, desgraciadamente estalló la guerra entre las Repúblicas de Nicaragua y la de Honduras. El General don Domingo Vásquez, Presidente de Honduras, disgustado por el asilo que daba Nicaragua a los emigrados hondureños, o quizá mal informado respecto a la política franca y respetuosa de Nicaragua, asumió una actitud agresiva contra esta, actitud que vino a concluir en la declaratoria formal de guerra. Sería conveniente tomar nota de la conducta observada por el Ministro Americano en Nicaragua.

"Excúseme por molestar a usted, con esta comunicación, la cual está fundada en la amenazante actitud de Honduras hacia Nicaragua. Si es verdad que un pequeño número de emigrados políticos hondureños están actualmente y han estado desde hace algún tiempo residiendo en Nicaragua, estoy bien informado de que el gobierno de este país no alberga sentimiento hostil hacia el vecino del norte. Al contrario, estoy convencido de que él es sincero y honrado y el deseo actual del gobierno de Nicaragua es cultivar más amistosas relaciones con sus vecinos; y que es altísima ambición del Presidente y sus colegas dar a sus pueblos un buen y estable gobierno, concediendo la paz a los ciudadanos y derechos personales a todos.

"El Presidente Zelaya, Vice Presidente General Ortíz y Ministros, son hombres jóvenes de habilidad, y se han guiado tomando en cuenta la perturbada condición de los asuntos públicos cuando ellos entraron en el ejercicio del poder, sabia y moderadamente en lo general. Soy el más fervoroso en conjurar la guerra entre Honduras y Nicaragua, debido al hecho de que tenemos una colonia importante de americanos cerca de la frontera con Honduras, etc. etc." (Relaciones Extranjeras de los Estados Unidos, 1894, páginas 431 y 435).

Un movimiento del ejército hondureño para invadir a Nicaragua, por vía de Cabo Gracias a Dios, que fué por fin consumado en los últimos días de enero de 1894, hizo que el Gobierno de Nicaragua, movilizara tropas con gran prisa hacia la Costa Atlántica, con el objeto de prevenir la invasión si fuera posible, y para proteger toda la sección oriental de la República contra toda tentativa de invasión de esta clase.

Pero los indios mosquitos (mejor dicho los residentes extranjeros que ejercían autoridad en lugar de los indios), olvidando que el gobierno local se ejercía solamente hasta donde no fuera incompatible con los derechos soberanos de Nicaragua,

juzgaban aquel movimiento de tropas de Nicaragua, era equivalente a una invasión de los derechos territoriales de la Reserva, decidieron resistirlo, si necesario fuera por la fuerza de las armas. Una proclama del Jefe Clarence, fechada en Bluefields el 20 de enero de 1894, después de declarar que la Reserva se encontraba "en peligro de invasión", llamó a las armas a todos los varones de 18 a 50 años de edad, creando un estado de excitación que es difícil describir. Grupos de negros armados entremesclados por aquí y por allá con algunos blancos extranjeros e indios, rondaron las calles y emplearon todo su tiempo en ejercicios militares de toda índole. Un cuerpo de estas tropas fué estacionado en un muelle donde estaba amarrado el vapor "Mabel Comeaux", que había llegado a Bluefields con tropas nicaragüenses; y ni estas tropas ni otras que llegaron casi al mismo tiempo, les fué permitido desembarcar. Se había concebido un plan, según declaraciones, para asesinar al Comisario nicaragüense.

El Gobierno de la República no podía permitir que la soberanía de Nicaragua en esta parte de su territorio fuese desconocida de tal manera. Mientras tanto, el Gobierno tomó medidas para resistir y repeler la agresión de Honduras como finalmente lo hizo, pero también adoptó medidas para reivindicar sus derechos dentro de su propia jurisdicción. Para esto despachó a Bluefields un ejército al mando del General Rigoberto Cabezas, el cual arribó a esa ciudad en la noche del 10 de febrero de 1894, y la ciudad fué tomada inmediatamente sin derramamiento de sangre o resistencia de ninguna clase.

La acción del Gobierno de Nicaragua, fué la causa para que el Jefe Mosco, enviara una protesta al Sr. H. F. Bingham, cónsul británico en San Juan del Norte.

Mr. Braida, cónsul de los Estados Unidos en el mismo puerto, al dar informes de estos hechos al Departamento de Estado de los EE. UU. en 1894: -Apéndice I (página 237) dijo, que la acción del joven Jefe, tocante a las autoridades nicaragüenses había sido mal aconsejada, y que el Gobierno de Nicaragua no tenía la intención de incorporar la Reserva por la fuerza, sino restaurar el orden y convocar una convención de las tribus Indias para organizar un nuevo consejo y la autoridad municipal.

La relación de los hechos primero y segundo de esta colección de documentos, contienen la evidencia referente a esta rebelión de las autoridades mosquitas; del buen comportamiento de las tropas de Nicaragua, y la conducta prudente de las autoridades nicaragüenses durante la ocupación militar

de Bluefields.

Como se puede ver por la lectura de la publicación americana intitulada: "Los Asuntos de Bluefields", "Ex del Senado, Doc. No. 10. Congreso quincuagésimo, tercera Sección" la protesta del Jefe Clarence, fué seguida por otra del Cónsul Británico, Mr. Bingham, fechada el 27 de febrero de 1894, dirigida al Comisario de Nicaragua, y por la llegada del buque de guerra inglés "Cleopatra", del cual el 2 de Marzo de 1894, se desembarcó una columna militar y obligó a las autoridades nicaragüenses a levantar el estado de sitio.

La narración tercera contiene la evidencia que fué verificada por autoridades de Nicaragua, relativa a la ocupación de Bluefields, por las fuerzas militares británicas.

El anterior estado de cosas continuó hasta el 22 de marzo de 1894, fecha en que se llegó a un arreglo entre el Comisario de Nicaragua, señor Lacayo, el Cónsul británico, Mr. Bingham, y el Capitán Howe del barco de guerra "Cleopatra", arreglo por el cual el Gobierno de la Reserva fué temporalmente reorganizado, y confiado a una Junta de siete miembros, uno de los cuales debía ser nombrado por el Cónsul Inglés. Debajo de este arreglo, el Comisario de Nicaragua debía ser el Presidente de la Junta, con el derecho de nombrar un escribiente o secretario para dicha Junta; también debía nombrar el Jefe de Aduana, un Juez de Paz y otros altos oficiales.

Este arreglo fué impreso en página 270 "Relaciones Extranjeras de los EE. UU., 1894, Apéndice I".

Con respecto al arreglo anterior; Mr. Graham, Secretario de Estado de los EE. UU., dijo en comunicación dirigida a Mr. Bayard, con fecha 30 de abril de 1894 (Relaciones Extranjeras de los EE. UU., 1894, Apéndice I página, 272): "En esta arrogación mixta de autoridad por agentes británicos y nicaragüenses, no encuentro compatibilidad con las estipulaciones del tratado de Managua. Por aquel tratado la Gran Bretaña renunció toda soberanía sobre la Reserva y reconoció la soberanía de Nicaragua sobre la misma, y Nicaragua convino que los indios debían gozar del derecho de gobernarse de acuerdo con sus propias costumbres y en consonancia con cualquiera de los reglamentos que ellos adopten de tiempo en tiempo que no sean incompatibles con los derechos soberanos de la República de Nicaragua, tanto para ellos como para toda las otras personas que residen dentro del distrito, sujetos solamente a la futura eventualidad de convenir ellos en la absoluta incorporación a la República de Nicaragua, debajo del mismo pié de igualdad con los otros ciudadanos de la República en lugar de sus propias costumbres y reglamentos. Las estipulacio-

nes excluyen toda idea de gobierno local por otros individuos que no sean los Indios en la Reserva. Estas estipulaciones no dan lugar para ninguna intervención extranjera, o de administración de los asuntos en ella por residentes extranjeros.

“El hecho de que el plan provisional formulado por representantes de Nicaragua y Gran Bretaña, estipulen el nombramiento de americanos, indios y criollos como parte representativa en la comisión de gobierno ya mencionada, en manera alguna altera el carácter esencial de la transacción. El arreglo mismo no descansa sobre una base de derecho existente de valor alguno. Su tendencia es solamente para reforzar la suposición de que la Mosquitia es una entidad territorial con derechos soberanos”.

Demás de esto, Mr. Gresham: tuvo el cuidado de instruir a Mr. Backer del modo siguiente (Ibid página 290). Mayo 12 de 1894.

“Señor: He recibido su informe de fecha 2 de Mayo, relacionado con la situación de Bluefields. El asunto está examinándose cuidadosamente y a su debido tiempo recibirá Ud. plenas instrucciones. Mientras tanto debe Ud. tener cuidado de no decir nada que pueda menospreciar los justos reclamos de Nicaragua a su suprema soberanía, o lo que pueda tender a alentar pretensiones o derechos autónomos incompatibles con los derechos de Nicaragua.”

Junio 13 de 1894

“El Presidente no puede sancionar ninguna intervención por parte de Ud., que pueda restringir la autoridad soberana de Nicaragua sobre el territorio ocupado por los indios mosquitos. Habiendo reconocido este Gobierno los supremos derechos de la República de Nicaragua en esa región, mal pudiera el representante de los Estados Unidos, entrometerse a restringir al Gobierno de Nicaragua en el ejercicio de esos derechos soberanos.

“Su verdadera función está limitada a proteger a los ciudadanos americanos en la Reserva, como en cualquiera otra parte de Nicaragua.

“Debe Ud. haber recibido antes de hoy (si no las ha recibido al tiempo de escribir su despacho de 30 de Mayo), mis instrucciones de Mayo 12, ordenándole abstenerse de hacer o decir cosa alguna que pudiera menoscabar los supremos derechos de soberanía de Nicaragua, o que puedan encaminarse a alentar pretensiones o derechos incompatibles con ella”.

Las cosas siguieron quietamente, hasta la noche del 5 de Julio de 1894, fecha en que estalló una revolución, que sorprendió al

Comisario y a las autoridades constituidas bajo el convenio de 22 de Marzo, y terminó con la caída, temporal por lo menos, de ese sistema de gobierno. Los revolucionarios lograron después de considerable violencia y algo de sangre, que el Comisario y sus tropas dejaran a Bluefields, quedando los revolucionarios ya mencionados en completo dominio de la ciudad. Arrearon la bandera de Nicaragua, e izaron en su lugar la llamada bandera de la Mosquitia. Abolieron la Junta de Gobierno y todo el orden de cosas creado por el convenio de 22 de Marzo de 1894, y restablecieron el sistema que existió antes de esa fecha, y que había sido la causa de tanta complicación y dificultades. Hicieron que Roberto Clarence se declarase de nuevo primera autoridad de la Reserva. La proclama del jefe Clarence fué como sigue:

“Reserva Mosquitia, Bluefields, 6 de Julio de 1894.- Yo Roberto Henry Clarence, Jefe hereditario de la Mosquitia, por la presente proclamo, que he reasumido mi legítima autoridad como Jefe de la Mosquitia; y pido a todos los residentes leales y obedientes a la ley que respeten mi autoridad y la de mi despacho. Fdo. Roberto Henry Clarence, Jefe de la Mosquitia.”

Los revolucionarios crearon un “Consejo Ejecutivo,” compuesto de quince miembros, quienes deberían asistir al Jefe Clarence, en la administración del Gobierno. De este Consejo, solamente tres miembros eran de la raza indígena, siendo los otros súbditos ingleses, a excepción de un J. S. Lampton, ciudadano americano. Depusieron a todos los empleados y oficiales del anterior régimen, substituyéndolos por otros de su propio escogimiento, la mayor parte de ellos súbditos ingleses (desgraciadamente dos de ellos eran ciudadanos americanos, Mr. George B. Wiltbanks, que fué nominado Juez de Paz y Mr. Edward Fulks, nombrado Jefe de Policía.

Los revolucionarios resolvieron también crear un “ejército” y “negociar un empréstito”. En una palabra, desconocieron en todas las cosas y por todos los medios que estuvieron a sus alcances, la soberanía nicaragüense.

La narración cuarta contiene algunos datos evidentes respecto a la asonada del 5 de Julio. Más en adición a esta atestación, el Gobierno de Nicaragua, ha impreso oficialmente todos los testimonios recogidos sobre el mismo asunto, durante la investigación ordenada el 20 de Julio de 1894 que fué llevada al cabo en Bluefields. Este testimonio junto con los informes del General Cabezas y los del Doctor Madriz, Secretario de Relaciones Exteriores de Nicaragua, enviado a Bluefields como Comisionado Especial, forman un volumen impreso en Managua, con el título “*La Mosquitia Nicaragüense*, 1894.

El triunfo de los rebeldes no duró mucho tiempo. Nica-

ragua recobró de su sorpresa y mandó un ejército al distrito revoltoso. Bluefields fué recuperado y la rebelión sofocada. Se proclamó la ley marcial, y se iniciaron procedimientos de carácter judicial debidamente conducidos por un Auditor de Guerra, como es de costumbre y necesario para averiguar y conocer las causas y las verdades de la rebelión con el fin de establecer las responsabilidades debidas en contra de aquellas personas que verdaderamente las merecían.

Como consecuencia de las dudas anteriores, resultaron las complicaciones internacionales que no tenían razón de ser porque el agravio causado por los rebeldes a la bandera de Nicaragua y a sus autoridades, tenía que ser investigado y castigado. La forma de gobierno que los rebeldes habían derrocado debía ser restaurada, como en efecto se hizo con éxito. Las cosas siguieron en Bluefields como si no hubiese habido revolución.

Mas tarde, Nicaragua llevó su magnanimidad a tal punto, que concedió perdón absoluto a todas las personas que habían pecado contra los derechos y autoridad de la nación.

El 20 de Noviembre de 1894, se dió el paso por el cual se debían remover para siempre todas las dificultades, ha establecido para favorecer al pueblo, que él tanto ama, leyes para incrementar el producto de Bluefields.

Por lo menos, ahí están los grandes proyectos que el Diputado y Senador Hooker presentó al Congreso Nacional en favor de Bluefields y de la Costa Atlántica, por cuya felicidad el señor Hooker ha hecho grandes sacrificios.

Pero el pueblo de Bluefields es de suyo muy ingrato, pues si los blufleños fueran agradecidos, a éstas horas ya debieran haberle erigido una estatua a Mr. Hooker, como al Benefactor de Bluefields.

Y si no lo han hecho, que lo hagan corriendo. Manos a la obra, que yo me comprometo a hacerles los planos gratuitamente.

J. A. T.

### **"LA CONVENCION MOSQUITA,**

Considerando: que el cambio verificado el 12 de Febrero del corriente año fue debido al esfuerzo de la autoridad de Nicaragua, la cual quiso redimirnos de la esclavitud en que nos encontrábamos.

Considerando: que hemos acordado sujetarnos enteramente

á las leyes y autoridades de Nicaragua, para formar parte de su organización política y administrativa.

Considerando: que la falta de un Gobierno respetable y legítimo es siempre causa de calamidad para el pueblo, en cuyo caso hemos estado tanto tiempo.

Considerando: que uno de los motivos del atraso en que vivimos fue sin duda el haberse defraudado las rentas de la Mosquitia, invirtiéndolas en fines ajenos á un buen orden administrativo.

Considerando: que aunque la Constitución de Nicaragua provee á todas las necesidades y aspiraciones de un pueblo libre, eso no obstante deseamos conservar privilegios especiales que concuerden con nuestras costumbres é índole de raza.

En virtud de todo lo expuesto, haciendo uso de un derecho natural y por nuestra libre y espontánea voluntad declaramos y decretamos:

Art. 1. La Constitución de Nicaragua y sus leyes serán obedecidas por los pueblos mosquitos, quedando éstos bajo el amparo de la bandera de la República.

Art. 2. Todas las rentas que produzca el litoral mosquito serán invertidas en su propio beneficio, reservándonos así la autonomía económica; pero dichas rentas serán colectadas y administradas por los empleados fiscales del Supremo Gobierno.

Art. 3. Los indígenas estarán exentos en tiempo de paz y guerra de todo servicio militar.

Art. 4. Ninguna tasa será impuesta sobre las personas de los mosquitos.

Art. 5. El derecho de sufragio es extensivo á varones y mujeres de diez y ocho años.

Art. 6. Los caseríos indígenas estarán sujetos inmediatamente al Jefe Inspector y á los alcaldes y policías, en sus respectivas localidades.

Art. 7. No podrá recaer elección de dichos empleados sino en los indios mosquitos.

Art. 8. Los alcaldes y policías servirán sus destinos durante todo el tiempo que merezcan la confianza de los pueblos, pero podrán ser removidos por acuerdo del Intendente ó por moción popular.

Art. 9. Al tomar posesión los alcaldes y policías, el Jefe Inspector les tomará juramento usando de la siguiente fórmula:

*“¿Jurais por Dios y la Biblia procurar la felicidad del pueblo que os ha elegido y obedecer y hacer cumplir las leyes de Nicaragua?”* El interpelado responderá: *“Si juro”*.

Art. 10. Los pueblos decretarán sus reglamentos locales en Asambleas presididas por el Jefe, debiendo someter estos reglamentos á la aprobación de la autoridad superior del Gobierno Nacional en la Costa.

Art. 11. Como un voto de gratitud al Magistrado Presidente de la República, General don J. Santos Zelaya, a cuyos esfuerzos se debe que entremos á disfrutar de libertades, lo que antes se denominaba “Reserva Mosquita”, de hoy en adelante se llamará “Departamento de Zelaya”.

Dado en el Palacio de las Sesiones de la Convención Mosquita, á los veinte días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro. --- Leandro, alcalde y delegado de Sandy Bay, Teodoro Flores, delegado de Sandy Bay, Toledo, delegado de Sandy Bay, Santos, delegado de Sandy Bay, Ricta, delegado de Sandy Bay, Florentín, delegado de Sandy Bay, Chale Padi, delegado de Daocra, Auat, delegado de Daocra, Yani Banan, delegado de Daocra, Mixta Mal, delegado de Daocra, Sansin, alcalde y delegado de Auastara, Vicente, delegado de Auastara, Tomás Guaril, Any Gul y Güiris, delegados de Auastara; Kill, alcalde y delegado de Cruquira, Custober, delegado de Cruquira, Dimans, delegado de Cruquira, Niclisin, delegado de Cruquira, Guil Bad, alcalde y delegado de Guapi, Jacob Hawell, delegado de Guapi, Prince, delegado de Guapi, Andrew Wita, alcalde y delegado de Billuc, Pabas, delegado de Billuc, Pax, delegado de Billuc, Yan José, alcalde y delegado de Sising, Simeón, delegado de Sising, Richard, delegado de Sising, Sigua, alcalde 1º y delegado de Yulu, Saidle, alcalde 2º y delegado de Yulu, Sam Pis, delegado de Yulu, Yutan, delegado de Yulu, Headman, delegado de Yulu, Jack, delegado de Yulu, Hickman, delegado de Yulu, Salvador, delegado de Yulu, Gingle, alcalde y delegado de Clinna, Lorenzo, delegado de Clinna, Moulis, delegado de Clinna, Mistalin, delegado de Clinna, Robert, alcalde 1º y delegado de Hallwer, Peter, delegado de Wallwer, Henry, delegado de Hallwer, Richy, alcalde y delegado de Caratá, Junic, delegado de Caratá, Eleven, delegado de Cucalaya, Quicaysa, delegado de Cucalaya, Lucas Green, delegado de Layasixa, Jacindo Hendy, delegado de Layasixa, Casimiro Ramos, delegado de Wanta, Simeón Howell, delegado de Wanta, Félix Fischer, delegado de Wanta, Patricio Peralta, delegado de Walpasixa, Clark, delegado de Walpasixa, Salvador, delegado de Walpasixa, Romualdo, delegado de Walpasixa, Chelin,

delegado de Walpasixa; Dicas, delegado de Walpasixa; Rostelit, delegado de Walpasixa; Joseph, delegado de Walpasixa; George, delegado de Walpasixa; Alard, delegado de Walpasixa; Jaully, delegado de Walpasixa; Teodoro Bartolo, alcalde y delegado de Sandy Bay, Río Grande; John Davis, delegado de Sandy Bay, Río Grande; Henry, delegado de Sandy Bay, Río Grande; Prince Albert, alcalde y delegado de Leven Creek; Pérez Davis, delegado de Andrés; Many, delegado de Andrés; Rigoberto Hendy, delegado de Rayapura; Way Lanera, delegado de Rayapura; Spring A., delegado de Rayapura; Robert Hendy, alcalde y delegado de Rayapura; Liva, delegado de Raitapiura; Jones Oneil, delegado de Laguna de Perlas; Amus, delegado de Tasbaponnie; Gustavus Daniel, delegado de Rama Key; Luke Clenser, delegado de Rama Key; Ferdinand McKea, delegado de Rama Key; George Doron Blair, delegado de Rama Key.--- R. Cabezas, Intendente General en la Costa Atlántica de la República de Nicaragua.--- Ante mí, Marcos Mairena, Secretario ad hoc.---Intérprete jurado, Casimiro Ramos”.

\* \* \*

La grata noticia de que la consolidación final de la Mosquitia con el resto de la República, había cerrado la puerta contra toda posible disputa en lo sucesivo, fué transmitida en el acto al Departamento de Estado de los EE. UU. El Ministro de los EE. UU. en Managua dijo por cable:

“Los indios mosquitos han cedido sus derechos bajo el tratado de 1860 y se han incorporado a Nicaragua”.

El Ministro de Nicaragua en Washington, explicó por escrito todos los hechos al Secretario de Estado de los EE. UU., y le proporcionó una copia de la resolución citada.

Mr. Gresham contestó:

“Habiendo tenido ya informes del Ministro de los EE. UU. en Managua y de nuestro jefe naval en Bluefields, así como de Ud. mismo, expreso mi satisfacción por el resultado feliz de una situación que casi por un año ha exigido cuidadosa atención; asimismo aprovecho la oportunidad de manifestar el contento que siente este Gobierno de ver la voluntaria y ordenada consumación de este importante paso tomado por los indios mosquitos nativos”.

El rumor de que la Gran Bretaña tenía la intención de intervenir con el propósito de restaurar el régimen de los indios mosquitos bajo del mando de Clarence, fue declarado por la Gran

Bretaña, de no tener fundamento alguno. (Despacho de Lord Kimberley a Mr. Bayard, Dic. 21 de 1894, Apéndice 1, página 360).

Las complicaciones internacionales que emanaron de las medidas tomadas para reprimir la rebelión que estalló en Bluefields el 5 de Julio de 1894, a pesar de ser ya cosas del pasado, deben ser brevemente referidas.

El Presidente de Nicaragua, en su deseo de hacer justicia y obviar dificultades, ya sea domésticas o internacionales, decidió mandar a Bluefields, como comisionado especial del Gobierno, nada menos que a un alto personaje como era el propio Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, Sr. Doctor José Madriz.

El Dr. Madriz, salió para Bluefields el 28 de Julio de 1894, y tan luego llegó a aquella ciudad se puso en comunicación con las autoridades, y con los oficiales que mandaban los buques de guerra británicos y americanos que se encontraban surtos en ese puerto. Pidió la atestación de los procedimientos que el General Cabezas en su calidad de jefe militar y al mismo tiempo el oficial nicaragüense más alto, había mandado a iniciar el 26 de Julio, contra los autores y cómplices de la rebelión del 5 de Julio; y, al examinar todos los documentos y papeles, actuando con la moderación más encomiástica, en vez de hacer que los procedimientos se siguieran ante la Corte Marcial, para que los culpables fueran castigados inmediatamente, decidió por el contrario, darles mayores oportunidades. Ordenó lo que en lenguaje legal se llama "change of venue", y remitió el caso directamente al Gobierno de Managua.

En consecuencia de esta determinación, el Dr. Madriz, se dirigió al Juez, Coronel P. Portocarrero H., para recibir noticias de las personas que deseaban regresar a la capital y dar al Gobierno cuenta detallada de su conducta. El no ordenó que ninguna de estas personas fueran arrestadas y llevadas a la fuerza a Managua. Dijeron simplemente que estaban con el Jefe Supremo del Ejército y que regresaban con él. En el intervalo entre la partida a Managua y el recibo de la orden de viaje, todos estos hombres se consideraron como retenidos: **MIENTRAS TANTO QUEDAN EN CALIDAD DE DETENIDOS.**

El Dr. Madriz dijo finalmente: "Si alguno de ellos se esconde o rehusa obedecer esta orden, puede ser expulsado del territorio de la República".

Esta determinación no la hizo a la ligera el Dr. Madriz. La orden fué dictada el 16 de Agosto, llenados los diecinueve días

después de la partida de Managua y veintiún días después de la iniciación del procedimiento, no encontrando ninguna persona que fuera imparcial, ninguna falta en ella. La culpa de las partes fué establecida por sus antecedentes. Una causa se pudo haber seguido en contra de ellos; pero en lugar de permitir la Junta de Abogados para que conocieran del procedimiento y de la culpabilidad de las partes para acusarlos, con apoyo en la ley militar, como fué ordenado, según se acostumbra en todas partes del mundo, el Doctor Madriz pensó que era mejor trasladar a estos hombres a otras jurisdicciones, donde estuvieran en mejores circunstancias, bajo todos los conceptos.

**HE AQUI EL VERDADERO TEXTO DE LA ORDEN:**

*Oficina del Comisionado del Supremo Gobierno.*  
Bluefields, Agosto 16, 1894.---Sirva esta advertencia para los caballeros que fueron miembros del "Consejo de la Mosquitia", creado por la rebelión del 5 y 6 último, para los otros empleados de dicho Consejo, y para los señores E. D. Hatch, A. Markland Taylor, Ben Allen, Simon Howard, Washington Glover y Jorge Heylock, considerando que: ha aparecido en las investigaciones de las personas que fueron culpables de la pasada rebelión y que una responsabilidad legal pesa sobre ellos, he concluido por ordenar, como por el presente ordeno, en el nombre de la República, que se trasladen, en compañía del General en Jefe del Ejército a la ciudad de Managua, y que den cuenta allí de su conducta al Supremo Gobierno. Pero mientras tanto se considerarán en calidad de detenidos. Si alguno encubre, oculta, o rehusa obedecer esta orden, será expulsado del territorio de la República. --- (Firmado) JOSE MADRIZ.  
A la Junta de Abogados, Coronel P. Portocarrero H.-- Ciudad.

El Juez Abogado Portocarrero, en vez de ir de casa en casa notificando a la gente de la decisión del Dr. Madriz, los citó a su oficina, de acuerdo con la orden siguiente:

*"Oficina del Juez Abogado del Departamento de Guerra.*--- Bluefields, Agosto 16, 1894. "Señor: Sírvase presentarse en mi oficina tan pronto como reciba esta carta.--- P. PORTOCARRERO H".

En obediencia de esta orden, la cual los enemigos de Nicaragua han llamado como "INVITACION DE LA OFICINA DEL SEÑOR MADRIZ", las partes citadas comparecieron a la oficina del Juez Abogado, quien informó a ellos la decisión del Doctor Madriz.

Cuatro de las personas invitadas, entre ellos Mr. J. Brown-

rigg, un ciudadano británico, miembro del Gobierno rebelde, acogieron la orden del Dr. Madriz, diciendo que "obedecemos la orden y nos vamos con el mayor placer, a la capital de la República a dar allí la verdadera explicación". Los otros, siete garantizados con la orden, contestaron con las siguientes palabras: "Que como no pueden ir a Managua, saldrán hoy mismo del país".

Algunos escritores hostiles a Nicaragua han atentado en calificar estos actos, falseándolos y tratando de darles un sentido como los arrestos de COUNT HOORNE y Egmont por el Duque de Alba en Bruselas en 1567. Han dicho que el 16 de Agosto último el Comisionado de Nicaragua en Bluefields, *un Madriz*, invitó a un número de personas, incluyendo a dos ciudadanos de los Estados Unidos y doce Británicos, entre los cuales estaba el Cónsul Británico, para que comparecieran a su oficina". Cada una de las personas invitadas dejó sus negocios para comparecer. Cuando ellos llegaron fueron introducidos pero no a la presencia del Comisionado; al contrario, fueron arrestados y obligados a salir del país. Ninguna información de arresto ni causa contra ellos les fué dada. Se les intimó para que arreglaran sus negocios y visitaran a sus familiares antes de su partida.

Pero con la simple excepción de la verdad de la orden que el Dr. Madriz dió en Agosto 16, todo el resto es falsedad, sin fundamento en la verdad.

Es oportuno manifestar, que respecto a los dos americanos el Sr. J. S. Lampton y el Sr. Wiltbank, quienes eran el uno miembro del Consejo rebelde y el otro Juez de Paz nombrados por los rebeldes, a los dos el Presidente Zelaya, les otorgó perdón. Que esta acción del Presidente Zelaya era un acto de generosidad y una prueba de su deseo de demostrar a los EE. UU. la amistad de Nicaragua, lo cual puede comprobarse por el lenguaje del Secretario Gresham en su nota dirigida a Mr. Baker el 1 de Octubre de 1894:

"Durante muchos años éste Gobierno ha sostenido constantemente que la Mosquitia pertenecía a Nicaragua sujeta a sus leyes y autoridades; y sí es verdad como se asegura, que Wiltbank y Lampton participaron en la insurrección que tenía por objeto el derrocamiento de esa autoridad, éste Gobierno no puede consecuentemente disputar el derecho de expulsarlos, siendo así que la expulsión fué llevada a cabo de manera decorosa y sin dureza indebida. (Relaciones Exteriores, United States, 1894, Apéndice 1, Página 348).

Con relación a Mr. Hatch y los demás súbditos británicos quienes conspiraron contra la soberanía de Nicaragua, y los cuales han tomado parte en los consejos y en el Gobierno de la rebelión,

parece no haber razón por qué no hayan de ser tratados del mismo modo como fueron tratados los americanos a quienes se refirió Mr. Gresham.

El hecho de que un súbdito británico no lleva consigo derecho alguno para violar las leyes del país donde vive. Y aún en el caso que ese individuo haya tomado parte activa en una rebelión, "solamente para disminuir el derramamiento de sangre" según se ha dicho respecto de los actos de Hatch, eso no lo exime a la vista de la ley y del sentido común la grave responsabilidad. El deber de Mr. Hatch era mantenerse quieto y dedicarse a sus propios negocios.

Si se ha de permitir a los residentes extranjeros ayudar a la subversión del orden político de las cosas existentes del país donde viven, y de ser miembro de gobierno revolucionario y resistir a las autoridades legítimas del soberano legal so pretexto de que la humanidad y el deseo de evitar la efusión de sangre les guió, no se podría asegurar la estabilidad de ningún estado.

Respecto a lo que se ha reclamado de que Mr. Hatch era (Procónsul) Cónsul Británico en Bluefields, es oportuno consignar que el señor Hatch, nunca solicitó del Gobierno de Nicaragua, lo reconocieran en tal carácter. Si él hubiera sido realmente Cónsul Británico, su responsabilidad habría sido mayor.

## Procedencia

El discurso del rey mosco y el decreto contra los hechiceros que se publican en páginas anteriores, fueron traducidos del inglés, especialmente para la Revista de la Academia de Geografía e Historia, por el Doctor don Carlos Narváez López.

El documento precedente sirve de prólogo a una obra impresa en inglés, en los talleres de W. F. Roberts, de Washigton, D. C., el año de 1895, para circular en los Estados Unidos de América; en tal obra figuran algunos de los documentos y el proceso que se siguió en Bluefields con motivo de la rebelión de Enero de 1894 y que fueron aprovechados por el Doctor José Madriz, Comisionado del Gobierno de Nicaragua para investigar lo acontecido en la Costa Atlántica, en el libro que publicó con el título de "Informes sobre la cuestión de la Mosquitia". --- Primera Parte.

Ese prólogo fué traducido por el miembro de número de la Academia, General Juan José Estrada; y en él se mencionan documentos y datos que no citó el Doctor Madriz.

# El Origen y Fin del Diario de Nicaragua

PROSPECTO DEL DIARIO DE NICARAGUA

GRANADA, 1883

Tipografía de "El Centro Americano"  
Calle de "Las Barricadas"

La idea de la fundación de un Diario en Nicaragua, lanzada ayer como proyecto no más, toma forma para aparecer transfigurada en el estadio de los hechos que consuman. Es cosa resuelta, el Diario se principiará a publicar en el próximo Enero.

Ahora es preciso dar cuenta al país de lo que se piensa y medita.

Tratándose de un periódico, es ley, es costumbre y fórmula imprescindible inscribirle en el rol, y dar la consigna para que navegue autorizadamente y no aparezca reo de lesa institución.

Por otra parte, hacer misterio en ciertos casos es confesarse corrido ante los propios reproches, siendo así que no tenemos inconveniente en exponer sin rodeos ni reticencias, el objeto altamente patriótico de nuestra misión. Grabemos nuestras palabras con cifras indelebles en la conciencia pública, Autoridad Suprema y Juez severo, a cuyo fallo nos sometemos confiados y tranquilos.

Al entrar en la arena, en la liza en que se dá espectáculo en estos tiempos de adelantamiento y civilización, vamos, con un decir franco, a fortificarnos en nuestra fé. Fáltanos 'la divisa para ser legítimos caballeros en el solemne torneo en que entramos ahora respetuosos y conmovidos.

Vamos, pues, a dar la palabra que nos defina, la definitiva palabra elaborada en momentos de meditación y recogimiento, la palabra solemne para el hombre que promete, y que está dispuesto a inmolarlo todo en aras de esa promesa mil veces sagrada, que ha de impedirnos descender mañana a profanar la lucha que aceptamos. Hé ahí el secreto que hace apacible la más candente arena y llana la más escabrosa senda.

En el tormentoso batallar del deber, siempre queda tregua reparadora en la conciencia: inviolables en este sereno oasis correremos a él en busca de asilo, de refrigerio al dolor, y de gozo

supremo en los momentos de tribulación, aún en las congojas del desaliento.

Tres meses hace que escribimos la iniciativa para un Diario, allí se decía y se prometía bastante. Nada retiramos de lo que en ella quedó consignado; antes bien queremos asegurar que al llevarse a cabo aquella idea, será de acuerdo con los elevados principios que han de atraer amigos a la grande empresa que dábamos entonces a la discusión.

En aquel folleto dijimos: la verdad, sólo la verdad, toda la verdad.

Nada se puede agregar a tan sublime lema; no obstante, en la frente tersa y luminosa del ideal puede ir una doctrina entera. La ampliación es necesaria.

¡ La verdad, sólo la verdad, toda la verdad !

Queda esta frase como consigna, como fé, como credo, como programa de nuestra publicación. Con ese lema perseguiremos el bien que vislumbramos, aprovechando este elemento de paz y felicidad, que la confianza de unos cuantos nobles y elevados ciudadanos ha puesto en nuestras manos.

Vamos a ser intérpretes de la Opinión Nacional. El Diario de Nicaragua no hará sino transmitir lo que ella dicte.

El Diario de Nicaragua, del pueblo y para el pueblo, representará los derechos de éste en todas las situaciones y en todos los conflictos. Sus columnas están perennemente abiertas a todos los ciudadanos, sin distinción de colores políticos, que deseen poner su inteligencia al servicio de la patria. Todas las buenas ideas, que necesitan eco, deben asilarse en el Diario medio seguro de hacerlas llegar al corazón del pueblo.

El Diario de Nicaragua, del pueblo y para el pueblo, ocurrirá a las necesidades de su aislamiento, atrayendo por medio de informes extensos, detallados y frecuentes, a hombres que nos comuniquen sus luces, su energía, sus hábitos de trabajo, su práctica en los negocios; hombres que aprecien nuestros feraces terrenos, nuestras riquísimas minas cruzadas de vetas de oro, verdadera sangre que circula por las venas de esta fecunda patria, devorada por el furor de tremendos e injustificables rencores, y que semejante a Niobe, llorando la irreparable pérdida de sus hijos, permanece olvidada entre las apacibles algas de sus lagos, y tan solo arrullada por los voluptuosos besos de la brisa, llena de perfumes recogidos en sus gigantescos montes de aromas y azahares.

El Diario de Nicaragua, del pueblo y para el pueblo, representará los legítimos intereses de éste, en todas las situaciones y en

todos los conflictos, defendiéndolo contra cualesquiera ataques desautorizados, y enfrentándose al poder si desgraciadamente traspasara el límite de sus atribuciones.

Para nosotros, sólo exigimos la garantía que consecuentemente concedemos a los demás: que se haga alto en el lindero infranqueable de la conciencia.

A nadie juzgaremos en sus intenciones.

No seremos suspicaces; no andaremos a la husma de ligeras especies para darlas como hechos verdaderos.

Respetuosos hasta el fanatismo del derecho ajeno, somos partidarios entusiastas de todas las libertades, que con el buril de la civilización marcaron en la conciencia de la humanidad los revolucionarios egregios del 89.

No hay para que repetir el Decálogo que en letras de diamante ostenta en su magnífico \*Evangelio este siglo de milagros, corolario, en la civilización, de la apoteosis del Nazareno en la cumbre jamás olvidada del Gólgota.

La Humanidad aun está iluminada con las tinieblas del Sacro Monte y con los fulgores esplendorosos y siempre y por siempre vivificantes del Tabor.

El Universo se cobija todavía bajo la nube que velara el sublime sacrificio diademado de sombras que parecían nublar la verdad afrentada, enclavada, abofeteada y escarnecida.

No renuncia el mundo, en medio de sus locuras y desvaríos, al baño de sangre, a aquel bautismo misterioso de rojas lágrimas, con que se santificara el crisma de la democracia regenerada y redimida con el último aliento de un mártir inmortal.

Colocados bajo el rasero de la ley de igualdad, consumada hace 19 siglos, somos hijos legítimos de ese parto de miseria y agonías con que vino a la luz el siglo socialista, el siglo faro, el siglo luminaria, el siglo que vé manchas en el sol y hasta desconciertos en la naturaleza.

Ese gigante, en gestación aun, concebido en la cueva de Nazaret, es el ídolo de nuestros afanes, y el padre beatísimo de nuestra fé republicana.

Veneramos, veneraremos siempre la memoria de aquel crepúsculo de Bethlem y de aquella tempestad de la escarpada cima de las calaveras; y uniendo las agonías y las resurrecciones, nos postramos de hinojos al recuerdo de los legisladores de la democracia y del derecho.

Humildes confesamos nuestra impotencia para traducir fielmente en hechos, aquellos preceptos.

¡Qué línea tan recta para tan ciegos peregrinos!

Por eso es necesario que todos den luz, toda la luz que tengan. Oiremos con agrado el consejo: más aún, lo exigimos. Esta santa limosna depositada en el arca de alianza de nuestra salvación, será siempre debidamente apreciada y agradecida.

La fuerza de nuestra hoja depende de su ruda franqueza, de su absoluta independencia, de su majestuosa dignidad, de su forma rígida, de su lenguaje severísimo y sin embozos.

El verdadero papel de la imprenta, su augusto ministerio, si realmente aspira a radicarse entre nosotros como institución social, como verdadero poder del Estado, es procurar el triunfo de la verdad y de la conveniencia pública: sólo a ese título puede llegar a ser el genuino representante de la opinión que, en un país republicano, ejerce la verdadera soberanía. No esa soberanía efímera alcanzada al favor de la intriga, o de la debilidad de los pueblos, sino aquella soberanía incorruptible que, hallándose fuera del alcance de toda maquinación, tiene que hacer comparecer tarde o temprano a la barra de su inapelable tribunal a los hombres más caracterizados, a las figuras más culminantes, a los más altos Poderes de la nación. Allí serán juzgados todos los que hayan contraído algún compromiso con la Patria en un proceso testificado por sus propios hechos, para entregarlos a la posteridad y a la historia, bien sea depurados de sombras que la ciega maldad haya arrojado sobre ellos, o bien desnudos de inmerecidos títulos usurpados a la sombra de algún desconcierto social.

Se deja ver que para aclimatar en nuestro país tan bella como útil institución, es preciso abocar previamente el reinado de la opinión pública, y este reinado no es otro que una sociedad constituida sobre sólidas bases.

¿Pero cómo podría alcanzarse tan importante objeto cuando en todos los ámbitos de la República se siente el batir siniestro del ángel de la división volando al tajo de su terrible alfange los sagrados lazos que antes unían a los prohombres de Nicaragua, a las grandes inteligencias que impulsaban al país con vigor en la senda del progreso, en la cual, por aquel impulso, marcha aun triunfante siguiendo la huella de naciones más avanzadas?

Por eso, contribuir a la armonía de los ciudadanos todos será uno de nuestros principales objetos.

Idea, es pues, esencialmente asociadora la nuestra, porque sólo en la sociedad entera donde encuentra sus elementos de vida y está el campo de su actividad.

Una sociedad compacta y absolutamente independiente puede realizar los más bellos y difíciles ideales; dividida es esclava de sus rencillas, y luchando contra sus propias fuerzas vitales, se destruye así misma, se agita enervándose, desfallece y se postra quedando solamente apta para presentar el cuello al yugo a que se la quiera uncir por ignominioso que sea.

Reunamos todos los elementos sanos de la República; hagamos ese positivo bien, pues esa organización tendrá que ser, pese a quien pesare, contra toda personalidad, contra toda oligarquía, contra todo prestigio que no sea el de la nación. Sólo así tendremos una sociedad libre, verdaderamente libre en el sentido de la sabia máxima y eminentemente práctica de Roque Barcia:

“Ser libre para bien obrar, es ser libre”.

“Ser libre para hacer el mal, es ser esclavo”.

La libertad no puede reñir con la buena forma. En el uso lejítimo de esta garantía deben consagrarse de tal manera los respetos al poder público, natural representante de la sociedad y por lo tanto custodio de sus más caros intereses, que vigorice y expedita su acción para asegurar los triunfos del bien y de la verdad, nulificando al mismo tiempo cualquier esfuerzo en contrario a los altos y benéficos fines de su institución.

La verdadera concepción de la libertad es la que espuso Volney en la sublime invocación a las Ruinas de Palmira: “En vuestro tétrico recinto es donde yo, amante solitario de la Libertad, he visto aparecer su genio, no tal como se lo representa el vulgo insensato, armado de antorchas y puñales, sinó con el aspecto augusto de la justicia, teniendo en sus manos, la balanza sagrada en que se pesan las acciones de los mortales a las puertas de la eternidad”.

Así ataviada, con el pulcro ropaje del respeto a todo derecho; sin escándalos, amenazas, vociferaciones y calumnias, marchando en línea recta a la consecución del bien y removiendo los obstáculos que se oponen a su paso, es como la libertad aparece siendo un poder formidable, ante el cual corre amedrentado el abuso, se desmorona todo poder ilejítimo y tiembla la tiranía.

Para preparar el reinado sereno de esa libertad fecunda, deseamos la fusión de los elementos sanos que puedan contribuir al engrandecimiento de la nación, deseamos, en la medida de nuestras débiles fuerzas alentar todas las empresas, fomentar todos los adelantos, avivar la llama de pasiones nobles para dar calor a los ate-

rridos miembros de la madre común, dividida, despedazada; y exhortando a que se depongan odios y rencores mezquinos, acudimos a todos los ciudadanos honrados de la República para que abdiquen pequeñeces de círculo y se alistén bajo nuestra bandera de paz, en la cruzada del progreso.

Ofrecemos trabajar sin tregua ni descanso, uniendo nuestra voz, nuestro aliento, nuestros esfuerzos a la gran propaganda de la prensa.

Rebajo de impuestos;

Extinción o reducción de monopolios;

Reforma aduanera;

Ramo económico en general;

Atención especial a la minería, agricultura y comercio;

Compilación y reforma de nuestra legislación;

Apoyo eficaz a los municipios y a los Delegados Superiores del pueblo en su tiempo;

Radical reforma de la Constitución;

Asociación de la prensa de Centro América;

Promoción del gran asunto del Canal Interoceánico, y del no menos importante de inmigración;

La enseñanza y la consecuencia lógica de nuestro engrandecimiento. La Unión Centro-Americana.

Tales son los objetos que discutirá y tomará en cuenta el Diario de Nicaragua.

Esta publicación, por la cooperación con que cuenta de todas las entidades del país y por su fin altamente moralizador; fundida al crisol de las más recias y detenidas meditaciones, verdadero eco y viva voz del patriotismo levantado, irá de pueblo en pueblo, de hogar en hogar, de escuela en escuela, buscando hospitalidad en todos los pechos y en todas las conciencias para los principios fecundos que de la labor y sacrificio de otras naciones podamos arrebatár.

Queremos hacernos dignos de la misión y del ministerio: nuestra mira es la felicidad del país.

No adularemos a nadie.

Haremos justicia al verdadero mérito.

No encenderemos el servil incensario ni para el poder ni para el pueblo: esas genuflexiones degradan, sublevan los pechos levantados tales bajezas.

Tan lejos queremos estar de la adulación como de la procaz injuria; y así como nada creemos tan elevado como un periódico digno, así también nos parece que nada exagera la bajeza del órgano de miserables intereses, que con toda facilidad dobla la frente al poderoso, como fomenta la demagogía, si aquel le desprecia o no le paga, lamiendo los pies de la inmensa multitud.

Palabras bastante meditadas todas las que dejamos escritas las cumpliremos siempre por sobre toda consideración.

Damos a Nicaragua, todo, lo único que poseemos---nuestra buena intención, nuestra conducta inmaculada.

Granada, Noviembre 12 de 1883.

*Rigoberto Cabezas.*

\* \* \*

### EL DIARIO DE NICARAGUA

Se publicará en Granada todos los días, con excepción de los lunes.

La suscripción se pagará por mensualidades adelantadas de un peso fuerte.

Los avisos y Remitidos se insertarán conforme a la siguiente

#### TARIFA:

Avisos	Por una pulgada, 1 vez - - - - -	30 c
id.	Abonos de 6 meses arriba, 1 columna al mes - - - - -	C\$ 30.00
id.	de capricho, convencional	
Remitidos	1 columna lectura - - - - -	C\$ 5.00
	id. lecturita - - - - -	7.00
	id. breviarío - - - - -	10.00

*FUNDACION DE UN DIARIO.* (1)

El Diario es el forum de los pueblos modernos, la plaza pública donde cada uno tiene derecho de proponer sus ideas y de hacer oír sus quejas.

Laboulaye---L'Etat et ses límites.

El establecimiento de un Diario en Nicaragua se considera por ahora irrealizable, casi como una utopía, así al menos nos lo han querido hacer comprender.

Natural es esa opinión tratándose de una empresa nueva, desconocida, que presenta grandes dificultades y que lucha al iniciarse no más, con esa preocupación con que se reciben los propósitos a primera vista quiméricos e insuperables, por superiores, aun en su solo ensayo, a nuestras fuerzas.

Creemos que el Diario es posible, creemos que es una obra llana, hasta sencilla: natural en nuestras actuales circunstancias, naturalísima por la altura que hemos alcanzado en morales y materiales adelantos; él obtendrá grandes ascendientes, porque viene a llenar un vacío, porque viene a satisfacer varias necesidades que le darán inmensa importancia política, social y económica. Llamado está a interesar al ciudadano por la propaganda que ha de hacer, al accionista por las positivas utilidades que puede rendirle. La posibilidad de establecer con éxito un periódico cotidiano, está naturalmente en relación con el interés que inspire y con la aceptación que obtenga.

El problema queda resuelto adoptando un programa oportuno, que se reciba bien en todos los círculos y que remedie en lo posible las necesidades que se hacen sentir.

Políticamente el Diario será un reflejo de la opinión pública, estará dispuesto a abogar por los intereses del país, por las garantías de todos los ciudadanos y dará franca y decidida cooperación al Gobierno en las medidas que en bien de la República inicie; sus columnas, más que de la Redacción, serán de los hombres que estén llamados por su experiencia y por sus luces a encaminarnos por sendero de bienandanza.

La respetabilidad del Diario queda plenamente garantizada

(1) Hemos creído conveniente la reproducción de este escrito, porque es el complemento de nuestro Programa y fué impreso sólo para la prensa y muy reducido número de personas.

con el número considerable de sus accionistas, ligados a todos los intereses y con todos los círculos; la competencia de aquellos que constituyan su Redacción; la organización peculiar que se le dará á este cuerpo; la serena imparcialidad y criterio que han de hacer norma a su conducta; sus altos y definidos propósitos; su consecuencia con prácticas avanzadas y principios regeneradores, y el ser presidida la empresa por los más honorables y conspicuos ciudadanos del país.

El Diario, guardando en cuanto pueda un programa levantado, diciendo la verdad, sólo la verdad, toda la verdad, respetuoso a las varias opiniones, con una misión liberal, genuinamente liberal, podrá aparecer, para ser bien recibido por todos, para ser aceptado sin recelo por el Gobierno y con entusiasmo por la Nación.

Será el Diario al colocarse en la región en que pretendemos exhibirlo, un verdadero poder, un poder constituido, un poder benéfico que pesará con sus opiniones en la balanza del criterio nacional y que dará bríos y alentará el desfallecido aliento de aquellos que ven con miedo el porvenir y con reserva la cosa pública.

Todos los problemas con su inmediata solución; el consejo pronto en toda dificultad; la fé esparcida en todos los corazones, el país entero escuchando la palabra de sus ciudadanos prominentes. El Diario será en fin la consigna de progreso enviada a los elaboradores de nuestro porvenir.

Nuestra prensa hasta hoy, apesar de la ilimitada libertad de que gozamos, aún tiene mucho que desear, aún no marcha por un sendero de positiva utilidad, aún no aprovecha cuanto podía el ingenio y la ciencia de nuestros escritores dejados al parecer de su tarea natural y de su natural inclinación, quizá por el desaliento que inspira en ellos la deficiencia de elementos para llevar al corazón del pueblo los ricos frutos de su genio.

Nicaragua, el país libérrimo por excelencia en la América Central, Nicaragua animada siempre en agitadísimas controversias, Nicaragua en donde escriben los más galanos y valientes publicistas de la sección que remata sus dominios allá a los pies del Dota magestuoso, carece, sin que uno se sepa dar razón porqué, de un Diario.

Tiene prensa libre; pero compuesta de elementos más o menos heterogéneos, de más o menos apasionados representantes; tal institución así, provechosa seguramente, pero no tanto como fuera de desearse, desperdicia la influencia con que cuenta en otras partes el formidable poder de la imprenta, desperdicia las aptitudes de este pueblo, desperdicia muchos de los atributos de que podía revestirse y renuncia en parte a saborear el apogeo de una soberanía ilimitada.

Nuestros periodistas hacen verdaderos prodigios para sostener sus publicaciones, porque les rodea una fatalidad, de la cual no se libran, ni por su actividad, ni con su talento.

La Prensa, en esa obligada posición, sin vida propia, quizá sea un elemento disolvente, quizá traiga dificultades en vez de resolverlas, porque no hay organización, porque no hay plan fijo, porque la casualidad es norte, porque de esa manera hay que caminar vacilando.

El Diario por su índole salvará esos inconvenientes, convirtiéndose en una palanca formidable, vigorosa, ya que es del pueblo y para el pueblo, empeñada en el progreso y que no será torcida por pasiones de ninguna especie, ni mal impulsada, debido al modo especial con que garantizarán sus aptitudes, prestigio y honradez los individuos de su Redacción.

La palabra del Diario será siempre la opinión de un consejo en que dictarán aunados, ciencia, patriotismo y rectitud; la palabra del Diario ha de inspirarse en los más nobles y elevados fines.

En las actuales circunstancias de engrandecimiento y progreso para la República, viene él a deshacer el vacío que por falta de elementos se nota en nuestra prensa, deficiente por sus cortos elementos, por su modo de ser pobre y deprimido.

En más de una ocasión hemos debido lamentar su silencio, hemos debido sentir su tardía organización, cuando precisamente hubiéramos deseado oírlo dictaminar en asuntos perentorios y de vital importancia.

Esas dificultades se verán zanjadas con la nueva publicación, porque ella será un agente organizado de todos los racionales intereses, una garantía, un elemento de paz; será una especie de plebiscito constante, perenne, perpétuo, tratando de todos los asuntos de actualidad y de todas las necesarias reformas.

El Diario, más bien que un periódico; será una institución, una santa y grandiosa institución; pretendemos que él quede elevado en una esfera de justicia incorruptible.

En los países donde él se reciba tendremos un agente, un verdadero representante que deje a mucha altura nuestra reputación y nuestro nombre, él está llamado a darnos a conocer ventajosamente.

El extranjero tendrá oportunidad de juzgarnos al ponerse al corriente de nuestra labor activísima por la consecución de grandes fines, nos conocerá, estudiará nuestras instituciones, y tal extraño lector, brindándonos desde lejos cariño y simpatía, podrá

convertirse mañana en inmigrante, halagado por las ventajas que le ofreceremos, por la hospitalidad con que ha de obsequiársele, por la esperanza que ha de enjendrar en él la visión de un suelo libre, tierra prometida, que fascinará con los encantos de su suelo y con la índole apacible de sus generosos habitantes.

Tenemos veneros de riqueza capaces de sustentar la más ilimitada ambición, tenemos un Gobierno legítimo, ilustrado, progresista, tenemos hábitos de respeto a la ley, al principio de autoridad, y nadie se sobrepasa ni se excede en el uso de sus derechos; tenemos un ferrocarril casi concluido, debido a la perseverancia y honradez de los dignos Jefes en cuyas manos ha puesto su suerte el país; la vía interoceánica no es un sueño. Algo generador palpita en este gran pueblo, que ha elaborado con costosas gotas de sangre el porvenir y la herencia que lega a la posteridad; algo grande y generador palpita en este gran pueblo que se agita y se lanza en la vertiginosa pendiente que señálale la fé engendrada en sus cruentas luchas.

Es preciso dar al extranjero protección llamándole a hacer progreso con nosotros.

Es preciso tomar la mano de esos hombres que buscan patria, para colocarla con confianza en las arterias de nuestro sistema; es preciso que palpén, cuánta vida, cuánta savia, cuánto vigor, utilizable todo, tienen aquí por aprovechar.

Nuestro porvenir también, está en la inmigración. Cada inmigrante es un maestro, cada maestro en Nicaragua viene para desempeñar un papel que de otra manera tendría que ser obra del Gobierno, obra difícil, larga y costosa.

Si el Diario solamente fomentara la inmigración, si con sólo ese fin se estableciera, ello bastaría para garantizarle buenos resultados, bastaría semejante propósito para hacerle triunfar.

El Diario siempre estará pronto a hacer la infatigable necesaria propaganda; él será el campeón de esa cruzada, el catequizador activísimo para allegar a nuestras playas inmigrantes inteligentes y emprendedores.

La inmigración ha sido móvil bastante en muchos países para la fundación de Diarios: dígalos sinó la próspera República Argentina, próspera y grande por la inmigración fabulosa que a su suelo arriba.

En Argentina uno de los elementos que se emplean para conseguir tan brillante resultado, es el establecimiento de Diarios; en aquella República es de notarse que aún en las propias colonias,

menores infinitamente en número y recursos a Nicaragua, se sostienen magníficos Diarios.

La prensa es indispensable para resolver el problema de inmigración, la prensa de que, como ya hemos dicho, carecemos nosotros. No poseemos sinó muy pocos periódicos semanales que no pueden llenar jamás el vacío que el país experimenta.

Socialmente considerado tiene el Diario su misión: cultivará el gusto por la lectura, instruirá, hará una hora de agradable y provechoso solaz y será también un lazo que la sociedad acepte, una vez que está llamado a morigerar en gran parte sus costumbres y a poner coto a los extravíos de que ella se resienta, así podrá visitar el hogar del más escrupuloso padre de familia, seguro de que no encontrará en él sino principios sanos y enseñanzas que fomenten la moral más pura y la más sana ilustración.

El ir al corriente del movimiento universal; el estar al cabo de los inventos más modernos y que para nosotros sean de inmediato interés de lo que los países más adelantados consignen como dogmas de progreso; su marcha política e industrial; cómo resuelven sus grandes problemas, y cómo dilucidan sus controversias, y cómo ocurren a remediar sus males, y cómo viven de fluctuación en fluctuación, pero siempre triunfando; estudiar las más nuevas cuestiones de economía y legislación; las últimas conquistas de la ciencia, cuyo formidable tridente es la prensa de los países civilizados; estar en todo lo que al hombre interesa y al día en las intrincadas teorías que a él ataden; tomar parte en el concierto universal; hacerse cuerpo y sangre de un organismo casi extraño a nosotros por nuestro tristísimo aislamiento; vivir por último vida activa, de emociones, extendiendo el limitado horizonte que ahora columbramos y haciendo perceptible imagen a nuestro deseo, a ese natural deseo que se siente por lo grande, por lo nuevo, por lo ideal; todo eso, ese propósito, que es un infinito, corresponde al Diario, al Diario fructuoso para el que lee, fructuoso particularmente para todos aquellos que, a pesar de sus deseos, no pueden satisfacer la necesidad que siente, que les acosa, que les contraría, por no poder satisfacerla: el deseo, la necesidad, de suscribirse a los principales periódicos del mundo.

El Diario, al entrar en relación con la prensa de todos los países puede ofrecer a sus lectores, por la amplitud de sus columnas y por la extensión de su programa, un extracto interesante de los canjes que reciba, aunque ellos no sean del idioma castellano.

La reproducción de artículos de actualidad, escritos por los más notables literatos europeos y americanos, dará más brillo e interés al Diario, convertido en el libro al día en que se irán consignando las composiciones de los genios contemporáneos.

Las revistas políticas serán leídas con avidez. La juventud estudiosa necesita ciertos datos que el Diario suministrará. La bibliografía tendrá un órgano aquí; y la estadística del país recogerá preciosos apuntes que le serán de gran provecho y utilidad.

Las señoras aceptarán las revistas de modas como un agradable presente, lo mismo que las notas artísticas.

El Diario caracterizado así, siempre será leído, siempre tendrá gran número de suscriptores interesados en sostenerlo.

El Diario fomentará el periodismo en Nicaragua, tanto por lo que es él en sí, cuanto porque hará movimiento en esa esfera de las ideas en que la réplica siempre se apresta para refutar las contrarias opiniones o para rectificar los ajenos conceptos o ya para cooperar también con el nuevo lidiador que aparece en la arena a luchar en el bien, por el bien y para el bien.

Todo esto es necesariamente provechoso.

El periodismo, y con el periodismo la discusión, y con la discusión, la luz, irradiando en torno del axioma que ha debido surgir del choque de diferentes opiniones.

Todo lo que instruye, todo lo que reforma, es no sólo aceptable, es necesario al cuerpo social.

Paso por alto el resultado que el Diario dará al iniciarse en el pueblo, educándolo: extenderíame demasiado, y agotaría la benevolencia del que lee estas líneas, si manifestara cuanto interesa hacer que el pueblo lea, que se acostumbre a leer, que le sea indispensable leer, que la lectura haga en él una segunda naturaleza.

Conquistadas las masas para ese hábito, casi no quedaría que nos preocupara, no sería un mito la libertad, no sería un negro porvenir nuestro mañana.

El periódico semanal no puede hacer ese hábito: eso se comprende a primera vista. El interés no se logra sostener con interrupciones. Desmaya el intervalo.

En cuanto al papel que el Diario va a representar, comercialmente hablando, es como quizá esté más definida su misión y como sea más evidente su importancia.

El comercio de Nicaragua está relativamente aislado con el exterior y aislado entre sí.

La correspondencia que reciben algunas casas de comercio no es bastante.

Las revistas de los mercados extranjeros apenas visitan el despacho del gran comerciante y aún éste carece de datos de aquellas plazas, con las cuales no tiene relaciones.

No hay un órgano de anuncios y es éste un elemento de vida, del cual prescinde sólo el comercio de Nicaragua, un elemento de vida que sólo el comercio de Nicaragua vé con indiferencia, porque no ha tenido tiempo de considerarlo, debido sin duda a la falta de medios para ponerlo en práctica y palpar sus resultados.

Con el Diario se adquiriría una costumbre que diera al comercio inmensas ventajas: la costumbre de anunciar.

Hay por otra parte novedades comerciales, como hay políticas y sociales novedades.

De una noticia recibida a tiempo depende muchas veces la fortuna y el porvenir de una casa.

Los comerciantes no pueden tener cablegramas diarios, les sería ruinoso, y por el Diario repartiríase en la colectividad, en el país entero, el gasto exorbitante que de otra manera no podrían soportar.

El comercio, por medio del Diario, se daría a conocer aquí y en el extranjero y se impondría de lo que en las plazas de sus relaciones pasa.

Nuestro comercio funciona a veces como autómata: esto es triste, pero cierto.

El silencio del comercio es completo.

El silencio a nadie puede inspirar, por perspicaz que sea.

El capitalista necesita mucha luz en torno de su negocio y en torno del negocio de los demás.

En la oscuridad está el más temible de los abismos, el abismo que fascina sin ser visto.

Una noticia que debiera correr rápida como el pensamiento se demora y aún se oculta a veces, si la aprovecha la mala fé.

No se perciben las alzas y las bajas.

Ese es el empirismo reinante, dañino a todos.

Un comerciante sin norma, estará a merced de muchas aventuradas transacciones que han de comprometerlo. Es preciso comprender que si no se conocen entre sí, ha de reinar la asechanza, y que el silencio y la falta de un órgano de sus intereses dan ese resultado; ese preciso comprender que la prensa sería un remedio a esos males.

Hay, pues, que hacer aparecer un órgano que por su rígida organización inspire a todos ciega confianza; hay pues, que apelar a un testigo que dé testimonio auténtico, en todas partes, de la riqueza del país y de su garantizada paz, porque de nó, es incalculable el mal que reporta la República de rumores que concuerdan, por desgracia, con hechos antiguos, reminiscencias de nuestra pequeñez, de nuestra ceguedad, primeros inexpertos pasos que han hecho sentar una reputación aciaga a este país, hoy ya definitivamente encarrilado por la florida senda de seguro bienestar.

Ni la prensa oficial ni la de oposición son aptas para lo dicho, porque se consideran parciales los combatientes que se agitan al abrigo de esas banderas sacudidas a veces por el recio vendabal de las pasiones.

Hay que hacer un término medio que no se presuma agente de ningún partido: hay que hacer flamear al viento una nueva insignia, la insignia armonizadora. Antes que nada, debemos ser nicaragüenses.

El crédito nacional y particular decrece con sólo el fingimiento de una leve nube empañando el claro horizonte de nuestra dicha.

Esa es una traba a nuestro desarrollo y se debe pretender nulificar el efecto de ciertos vicios de nuestra organización exaltada, aplacando los infundados temores y las falaces especies.

Tal es la situación y sólo salvaría la dificultad el Diario.

Comercialmente es indispensable el pregonero, el avisador, el medio de publicidad.

Y la prueba de este aserto, si aun no estuviera demostrado con su sola enunciación, está en el comerciante extranjero; él no prescinde por nada, no podría prescindir jamás de la prensa, porque sabe que muchas de sus dificultades las salva con ella.

Más aún, el comerciante extranjero no sólo aprovecha la

prensa que tiene a la mano; él envía agentes, viajeros que estudian para anunciar en la prensa de todos los países. En Nicaragua no anuncian cuanto debían, porque no hay la prensa que ellos necesitan y nuestro comercio no anuncia seguramente por la misma razón.

La arteria que dá vida al periodismo está seca.

Los periódicos pocos que aparecen son conocidos por su transitoria vida.

De manera que el que lee, sabe o presume que no dura el periódico el trimestre del abono, y por tanto no se abona.

El que anuncia, sabe o presume que el periódico no podrá cumplir su contrato y no anuncia.

Esos elementos se le escapan al periódico de Nicaragua, por eso mueren por consunción casi todas las publicaciones.

Ese no éxito en el periodismo ha dado pié a una preocupación ridícula.

Piensan que no se puede sostener un periódico y mucho menos Diario, siendo así que entrambas cosas son fáciles y mucho más, si nos concretamos a lo último.

Todos los múltiples fines que el Diario va a llenar, su condición de estabilidad, la amplitud de que dispone y de que no goza el semanal, le dan una ventaja inmensa sobre éste; y harán que sea más llano su sostenimiento.

Un Diario equivale, cuando menos, a seis periódicos semanales que han de haber necesitado seis cuerpos de redacción, seis administradores. Esta es la razón porqué en países incipientes es donde precisamente más conviene el Diario por su baratura, porque sintetiza dificultades, si pudiera decirse así.

Cómo creer que un Diario moral y materialmente garantizado fracasaría?

Cómo no esperar el apoyo del Gobierno y del Público para tan benefactora empresa?

Están comprendidos todos los intereses en nuestra idea.

La República aprovecharía en sus diferentes faces la nueva publicación.

La agricultura, fuente principal de nuestra riqueza, tendría

un aliento sorprendente al adquirir un agente como el Diario. Se publicaría métodos para el cultivo de varias plantas que no explotamos nosotros tal vez por no haber puesto mientes en utilizarlas.

Obtendríamos, ya con los propios avisos, ya con la petición de catálogos, ya por otros eficaces medios, datos sobre la maquinaria para el desarrollo de pequeñas y grandes industrias.

¡ Cuánta, cuánta luz que ahora desperdiciamos !

Datos estadísticos de los países que necesitan materias primas que nosotros podríamos suministrarles; exhibición de los cuadros de nuestra oficina en ese sentido; ensanche por el conocimiento de ramos de explotación que ya los naturales, ya los extranjeros ocurrirían a beneficiar.

En las hermanas Repúblicas de Centro-América, y cito este ejemplo por las analogías que en verdad nos unifican con ellas, hay publicaciones de esta especie, que, sin obtener las ventajas de que por su programa y organización gozará la nuestra, han conseguido un resultado que puede llamarse espléndido.

En San Salvador hay tres Diarios, el que menos de doble tamaño al más grande de nuestros semanarios.

En Guatemala, el "Diario de Centro-América" cuenta poco más o menos cuatro años de existencia.

En Guatemala se creía, como aquí se cree, que pocos leerían y que no anunciaría el Comercio.

El Comercio ha anunciado, todos han leído, aun aquellos que por especiales circunstancias estaban empeñados en que sucumbiera la empresa.

Y por qué esto? porque el Diario se ha impuesto, se ha hecho necesario y con todo haber y sido hasta ayer no más que no había pasado a los jóvenes que lo editan en la actualidad, esencialmente comercial y por tanto más árido, menos interesante, que si abarcara la política y la literatura.

Algunos creen que el Diario no tendrá de que ocuparse; que no tendrá que decir, que el teatro de su acción es pequeño, en fin ven muchos obstáculos para la redacción.

Responderemos a estos juicios ligeros, a estos desmayados maliciosos, que el Diario tiene necesariamente muchos asuntos de que ocuparse: ya antes hemos dicho cuál será su fin y calcúlese tan sólo

el número de artículos que de sí darán tantos y tan elevados propósitos.

El tema siempre será inmenso:

Artículo de fondo, la gacetilla, la revista de la prensa del país, los telegramas diarios de toda la República, cablegramas, correspondencia de los corresponsales del interior, de Centro y Sud-América, Europa y Estados Unidos, colaboración, remitidos, noticias del exterior tomadas de los canjes, revista de mercados extranjeros y de nuestros mercados, sección científica, sección literaria, revista de modas, anuncios del país, anuncios del extranjero: tal ha de ser, anunciado a la ligera, el contenido del Diario.

Tenemos fé en que el interés, aunado con el patriotismo, llevará a cabo la obra propuesta, el patriotismo más que nada, porque el Diario será una escuela ambulante que marchará regando la simiente, gérmen de nuestra futura prosperidad.

El Diario será un maestro; pero con inmenso auditorio, un maestro que consigue dilatar su voz por todos los ámbitos de la República; un maestro predicando al pueblo que oirá con acato esa voz que llama dignidad a su sér, agitando misteriosamente su conciencia; que le preparará a lo noble, a lo elevado; al pueblo, magnánimo niño, que es preciso educar; al pueblo, inmaculado siempre, aun con sus deslices, por esa evolución de elementos que se opera en él.

Nada de pasiones, al hablar a esa inocencia formidable, nada de acaloramientos, ni precipitaciones, ni imposiciones absurdas, ni consejos mezquinos, ni raquílicas exhortaciones; nada de tráfico con lo santo, ni una siquiera dolorosa reminiscencia.

Dejemos al progreso, ley ineludible y santa que realice la promesa de nuestro Mesías, la promesa del Siglo.

Para que nuestro juicio sea tan libre como lo ha de exigir el Diario, prescindamos del pasado, de personalidades sobre todo, y vamos con el porvenir; con él no podemos tener rencores.

Nosotros llamamos porvenir a todo lo grande o que se encamine a serlo.

Nos estremecemos de placer al calcular el bien que puede hacer esta idea que ahora lanzamos.

La prensa y la tribuna son de las agitaciones y esto constituye un peligro, una fatalidad terrible que ha debido causar graves males; pero pongamos tales elementos al abrigo de las debilidades humanas; en lo que sea posible, y habremos hecho lo más que se puede hacer por la patria; ser buenos ciudadanos.

Es preciso convenir en la sinceridad; rechazemos el escepticismo porque es una gran desgracia. La sinceridad, la más preciosa de las grandezas, la sinceridad, magnífica hasta en la aberración.

Lo grande no se puede perder.

Consigamos para el Diario esa sinceridad y tendremos lo más.

Para acercarnos a ese ideal, hemos pensado en una forma que hace factible nuestro deseo; en la organización de un Areópago venerable, de un Directorio sabio y prudente que nos dé consejo y nos encamine.

Organicemos un cuerpo responsable del Diario: engrandezcamos algunos hombres con la santidad de un verdadero ministerio.

Comprometamos al trabajo a nuestras entidades; que los próceres de la patria, convertidos en profetas, prediquen la buena nueva: serán sacerdotes que sepan la obligación que van a contraer con el porvenir.

He aquí el alma del Diario:

La rectitud ha de quedar aprisionada en nuestras manos.

Se trata del pueblo, se trata de la patria, se trata del porvenir, se trata de tres causas grandes, de una sublime Trinidad que hace éxtasis aun en nuestros más atrevidos sueños y delirios.

!Oh! el pueblo, la patria y el porvenir! esta evocación es irresistible, esas tres ideas constituirán la Trimurti que colocará a su frente el Diario; esas tres ideas serán los penates de su adoración.

El interés es demasiado bajo para traerlo en este instante a nuestra consideración.

Si se necesitara patentizar el afecto que nos domina, con qué gusto rasgaríamos nuestro pecho para enseñar cómo somos de abnegados al escribir estas líneas.

Si fueran legibles los caracteres que la fé ha estereotipado en nuestra conciencia, con cuánta satisfacción daríamos el poema escrito en ella!

Si se necesitara una protesta nos atreveríamos a invocar a la patria para por ella protestar.

Si se necesitara jurar, con qué fervor diríamos: juramos a esa patria, al pueblo y al porvenir ser integérrimos en el propósito que enunciamos!

**Rigoberto Cabezas**

## Noticia

El primero del corriente ha empezado á publicarse en Granada, dirigido por don Rigoberto Cabezas, un nuevo periódico que saldrá todos los días y cuyo nombre es: "Diario de Nicaragua", siendo el primero de su especie que se edita en el país. Correspon- demos con gusto, por nuestra parte, al saludo que ha dirigido a la prensa de Nicaragua, y le deseamos larga vida y feliz éxito.

("Gaceta Oficial", Número 10, del Jueves 6 de Marzo de 1884).

\* \* \*

## Nota Editorial

Bajo el mote "Una opinión" se registra un artículo en "El Comercio" de León, número 45, correspondiente al 15 del actual. El objeto del artículo es censurar al Gobierno por haber expulsado de la República al señor don Rigoberto Cabezas.

Antes de entrar en materia el escritor, para escudarse de sospechas contra su buena fé y patriotismo, hace presente que es ciudadano de un país cuya Constitución reconoce la libertad de hablar y de escribir y que nada debe temerse del Gobierno por- que se le censure con recta intención el error que cometa. Amplian- do nosotros ese preámbulo decimos: que no solo no debe temerse nada del Gobierno porque se le critique de ese modo, sino también porque se le critique de cualquiera otro, por intemperante, absurdo y calumnioso que sea el ataque; pues aunque lamenta profunda- mente el abuso que se hace de la libertad de la prensa, ha sabido siempre respetarla llegando sobre este punto hasta una tolerancia inaudita. Escusada era pues, la protesta del Redactor del "Comercio" y cuya sinceridad aprecia el Gobierno debidamente, conociendo la aptitud política que ese periódico ha asumido desde hace algún tiempo, no obstante de estar dedicado especialmente á fomentar el comercio de Nicaragua.

Dice "El Comercio" que notificado don Rigoberto Cabezas por el prefecto de Granada de su expulsión del país, pidió al Go- bierno reconsideración de la medida por cuanto él no es extran- jero sino nicaragüense y que nada se le contestó, reiterándose al Prefecto la orden comunicada.

No es completamente exacta la aserción. El señor Ca beza

no pidió reconsideración de la orden. Únicamente protestó contra élla; y no tuvo el Gobierno necesidad de reiterarla.

Apreciando "El Comercio" la providencia bajo el punto de vista legal, la cree contraria á la Constitución de la República, fundado en que Cabezas nació en Nicaragua, aunque se ausentó muy joven de esta República para Costa Rica, y que el Gobierno por lo largo de esa ausencia lo consideró desnacionalizado.

No es cierto que el señor Cabezas haya nacido en Nicaragua, y sentimos que "El Comercio" lance esa afirmación como fundamento principal de su censura al Gobierno, colocándolo en el dilema de haber asegurado una cosa incierta á sabiendas, ó de haber procedido sin los informes del caso, precipitadamente, dando muestras de poca circunspección y de no estimar en todo su valor el deber en que se halla de inspirarse únicamente en la verdad, quien como periodista ejerce el árduo ministerio de enseñar y corregir por medio de la prensa.

Sentado esto, no tiene valor, para el caso, la doctrina que se esfuerza "El Comercio" en demostrar, de que un nicaragüense por el simple hecho de su prolongada ausencia del país, no pierde su calidad de nacional; pues que no está fundada la providencia del Gobierno en tal circunstancia, ni podía estarlo, siendo tan trivial esa doctrina que no necesita de demostración alguna para hacerla conocer.

Se extraña "El Comercio" de que después de haber entrado libremente al país el señor Cabezas, de regreso de los EE. UU., se le haya expulsado pudiendo haberlo hecho, para evitarle gastos é incomodidades, desde que llegó al puerto de San Juan del Norte. Cabalmente así lo había dispuesto el Gobierno; pero la orden de no permitir la entrada del señor Cabezas, no llegó en su oportunidad.

Dice "El Comercio" que esa orden le ha parecido ilegal no solamente á él, sino también á infinidad de personas de esa ciudad (León) y otras muchas. Por lo hiperbólico de esta información no más, debe desconfiarse de su certeza; pero por otra parte tenemos informes de no haber habido esa reprobación universal que arroja "El Comercio" sobre el Gobierno y que no diría bien de la sensatez del público que, sin conocer los fundamentos que el Gobierno tuviera para su providencia y datos sus antecedentes del respeto que le merecen las garantías individuales, la condenara como justificable y atentatoria á la Constitución de la República.

Por lo demás, habiendo nacido el señor Cabezas en Costa Rica y llegado al país hasta hace poco tiempo, no le correspondía

al Gobierno averiguar si á pesar de aquella circunstancia, Cabezas era nicaragüense. A éste tocaba demostrarlo; y mientras no lo hiciera, el Gobierno, sabida la procedencia de ese sugeto, debía considerarlo como persona de otro punto (palabras de la Constitución) a la que, juzgando sospechosa, podía expulsar del territorio de la República.

Si como dice "El Comercio" ha querido solamente manifestar su opinión sobre el asunto, esperamos que leída atentamente esta contestación, en obsequio de la verdad y de la justicia, rectifique el juicio que había emitido.

\* \* \*

Guatemala, 14 de Diciembre de 1884.

Señor Doctor don Adán Cárdenas,

Managua.

Muy señor mío:

Había resuelto callar después de mi expulsión de Nicaragua, sacrificando gustoso en mi silencio la defensa de mi derecho hollado y escarnecido por el Gobierno que Ud. preside. Delatar á Ud., llamarle á juicio y apelar al Supremo Tribunal de la opinión pública, era evidenciar en el extranjero la desgracia de mi patria, era menoscabar la reputación ó buen nombre que tuviera en el exterior, sin conseguir otra cosa que inmolar tan sagrados intereses como los intereses de la Nación, por exhibir apenas, esa fatalidad que persigue al País en el régimen político del cual es Ud. agente principal. Yo cumpliría esta promesa que me hice y esperara oportunidad mejor para reprocharle los desafueros de que he sido víctima, si la "Gaceta", órgano oficial del Gobierno, no me hubiera provocado tan terminantemente á tomar parte en un asunto que tan de cerca me atañe; no puedo tolerar, sin la protesta consiguiente, que ese Gobierno afirme que mi espulsión ha sido conforme á nuestro Código Fundamental: no puedo consentir que una flagrante violación se escude tras la majestad de la ley y tras mi silencio.

Mientras el Gobierno calló, yo callé también. Mi espulsión antes de una convincente y explícita declaratoria oficial que la justificara, no pasaría de ser una medida á todas luces arbitrarias sobre la cual no tenía yo que agregar una palabra en el veredicto condenatorio que había dado el país; pero ahora se afirma oficialmente "que mi espulsión es constitucional, que yo era *sospechoso* al Gobierno, y que, dado el *tradicional* respeto de éste á las garan-

tías individuales, nadie sin ser insensato debe permitirse condenarle: es decir, se me acusa formalmente, se me declara culpable, y en seguida se pretende hacer cómplice del abuso al pueblo de Nicaragua, so pena de tenerle, sino acepta el criterio oficial, por ligero y por loco.

Ninguna prueba se asienta en el absurdo editorial que registra la "Gaceta" de 25 de Octubre y que trata de mi expulsión: no pudo Ud., doctor Cárdenas, al hacer mérito de sus sospechas, decir cuáles fueron esas sospechas; detenido por los reproches de la propia conciencia, arroja el cargo sin tener el valor de especificar las necesariamente calumniosas invenciones, que deberían lanzarse para hacerme digno de las desconfianzas del Poder.

No se puede ser perverso á medias, porque el pudor acusa y traiciona á los poco avezados en crímenes e infamias. Hasta para ser instrumento, doctor Cárdenas, se necesita sentido común, cierto valor, cierta audacia, cierta despreocupación, un cinismo sin vacilaciones para no dejarse sorprender por la malicia escudriñadora del justo Juez. El artículo editorial de la "Gaceta" lo denuncia á Ud.; jamás se mostró más tímida, ni más recelosa ni más débil la hoja oficial, que deja traslucir una mala fe raquítica y vulgar.

**Sospechoso** ¿por qué, doctor Cárdenas? ¿Qué hice yo en ese País que pudiera valerme el ser considerado como perjudicial a la tranquilidad del Estado? Acometer una empresa tenida entonces por poco menos que imposible, fundar una institución provechosa, establecer el primer diario, periódico moderado, independiente é imparcial y acogido bien por el país entero, que le dió su valioso apoyo; buscar mis inspiraciones en la opinión pública, vivir con perseverancia dedicado á un trabajo superior á mis débiles fuerzas; dejar hasta el sueño cuando propósitos y nobles tareas me lo exigieron; luchar solo, luchar rudamente contra ciertos hombres y ciertos lazos y un círculo de hierro que me estrechaba; y esto por sostener un programa libérrimo y concluir por romper con todo, con mi conveniencia personal, antes que violar mi palabra empeñada; ser respetuoso á la sociedad y á la ley, sacrificar muchas de mis afecciones á las afecciones del País, decirle al Gobierno la verdad sin insultarlo, sin desdeñarle; estar reservado á los varios partidos y á las varias agrupaciones políticas sin tomar parte en ninguno de sus trabajos para conservar mejor el carácter de imparcialidad que prometí; aparecer á veces como frío con mis amigos, como tibio al credo político radical que profeso, dejando á un lado intereses, entusiasmos, impacencias, por el éxito de una empresa nacional y patriótica; renunciar, alejándome por mis propios pasos, al favor del Gobierno... ¿A esa sinceridad que desdeñó las dudas de los

unos y las desconfianzas de los otros, la llama Ud. sospechosa, Señor doctor Cárdenas?

*¡Sospechoso!* así se me principió a creer desde que se comprendió que mi papel en el "Diario" no era pasivo, desde que el público dió fé á mis promesas, desde que se supo que estaba dispuesto á no jugar con las palabras que estampé en el programa de mi publicación, desde que se adquirieron datos relativos á mi persona, que me denunciaban como liberal y como reacio é inaccesible á las sugestiones del Poder, desde que no me convertí en ciego instrumento de un partido; desde que se vió que yo no sería jamás el obsecado panegirista de hombres y causas que me eran repulsivas y repulsivas al pueblo, desde entonces fuí *sospechoso*; desde que se supo que no admitía más consigna que la de mi conciencia y mis principios.

Yo ejercía en el "Diario" un derecho, el de emitir libremente mis ideas y pensamientos: ese derecho me lo concede la Carta Constitucional, y el evadir por medio de un necio subterfugio esa garantía constituye una verdadera violación, violación por la que acusaré á Ud. en su tiempo, ante los representantes del pueblo y por la que ya le llamo á la barra para ante mis ciudadanos.

Mi expulsión fué un golpe dado á la libertad de imprenta, porque, como Nicaragua entero lo sabe, lo que se quería conseguir era la desaparición absoluta del "Diario de Nicaragua", triunfante hasta entonces del disfavor y arterías del Gobierno y de las tramas del círculo servil oligarca, cuyas opiniones predominan por sobre toda consideración en la política oficial.

Los hombres honrados no temen á la prensa; así lo envié á decir a Ud. con su propio hermano, que aceptó tácitamente con su silencio los cargos que hice por mi expulsión,

Si la prensa se inspira en la verdad, por ese hecho mismo se constituye en defensora decidida del derecho y de la ley, y es indulgente con los errores de buena fé, si por el contrario ella se extravía, es el vivo reflejo de su impotencia y la vemos revolve en los furros de su despecho sin que alcance á empañar limpias reputaciones, que desdeñan la calumnia y menosprecian el ataque sin pruebas. Jamás increpé al Gobierno sino sobre hechos que se realizaban á la faz de la Nación entera y escuché con indiferencia las provocaciones de la prensa semi-oficial empeñada en que secundara sus falaces intentos, salvando los límites de la moderación y perdiendo la fuerza, que con el tranquilo razonamiento siempre se

alcanza; tampoco acepté las especies propaladas por periódicos de oposición, esperando siempre se evidenciaran los rudos ataques que se dirigían a Ud. y a su Gobierno. Yo guardaba una reserva para mi carácter insuperable y hasta exajerada, abstrayéndome a ese cúmulo de acusaciones, que llevían sobre el execrable reo de la Patria, señor Pedro Joaquín Chamorro, director de esa política servil de la cual apenas puede Ud. darse cuenta, ése que le encamina y le pierde, ése que le impone una vejatoria tutela, irritante e insuperable, si fuera Ud. doctor, menos esclavo de la vanidad y la ambición y más respetuoso a sus conciudadanos y a los principios republicanos, que otra vez dijo profesaba.

El "Diario de Nicaragua" no podía ser adverso a ningún gobierno liberal y legítimo, ni podía ser tampoco una amenaza para la sociedad, ni a mí, su Director, podía reputármese *sospechoso* en el sentido que usa la palabra nuestra Constitución, y harto prueba este aserto el entusiasmo del País por el periódico y el ver empeñarse en su prosecución personas caracterizadas y de lo más respetable: señal esta tan significativa respecto a la confianza que yo les inspirara, como también en lo que del suspendido periódico quisiera en contrario afirmar el Gobierno.

Era de suponerse que el "Diario", después de su suspensión, al reorganizarse, apesar de las tramas de los malvados, siguiera su curso de siempre, su acostumbrada propaganda, su política tranquila e imparcial, aunque enérgica y definida; era de suponerse prescindiera de pequeñeces de cortesanos para llevar con éxito y no por sistemática oposición sus principios al corazón del pueblo; pero dado el caso que yo faltara a mis promesas, el camino de su Gobierno ante un abuso era otro, el marcado por la ley, y no el que adoptó, que encarna una doble violación, puesto que se me declara *sospechoso*, para privarme del derecho de escribir y *extranjero* sin serlo, para negarme constitucionalmente el asilo de mi patria.

Repito a Ud., doctor Cárdenas: los hombres honrados no temen el periódico, y tal terror ha sido el verdadero móvil de la medida despótica de que me quejo, despótica aún sobre el texto mismo de nuestra Carta, obra del absolutismo y del pasado.

Pero obedeciendo ese texto del terrible artículo constitucional que nos deja inferiores en instituciones a cualquiera monarquía absoluta, y aunque fuera sospechoso a Ud., todavía no era el artículo 55 el que debía resguardar la disposición, porque soy nicaragüense y no extranjero, ó como se ha querido de mala fé sostener.

Soy hijo de un nicaragüense, de un nicaragüense que ha luchado en defensa de su patria y que durante su larga ausencia del país que le vió nacer, jamás pensó renunciar su nacionalidad y antes por el contrario renovó, cuando fué necesario, su carta de ciudadanía y declaró también que yo me acogía a los derechos que le asistían como hijo de Nicaragua.

Le contestaba al Gobierno que yo gozaba de mi ciudadanía; le constaba, porque bajo ese concepto me presenté a él cuando le hice alguna solicitud; le constaba, porque al notificarme la orden y hacerme preso, protesté por un telegrama dirigido al Ministro de Gobernación, espresando que la medida del Ejecutivo era "*ilegal, injusta é inmotivada*", pues era nicaragüense y no había dado el más leve motivo para que se me llamara *sospechoso*. *Probar* en aquellos momentos mi nacionalidad, como dice la "Gaceta", es irrisorio, porque se me hizo preso a las 7 de la noche y se me expulsó a las 5 de la madrugada, sin hacer caso de mi protesta, protesta que hubiera detenido en su procedimiento a un Gobierno que no obrara tan festinadamente como ese que Ud. preside y que no diera campo tan amplio a pasiones mezquinas y a insinuaciones de gente baja y desleal.

Decir que el Gobierno de Nicaragua procedió, como lo hizo, porque ignoraba que yo era nicaragüense, es un argumento tan peregrino, que sólo revela la estolidez, la ridícula ignorancia del que tal disculpa buscó para la violación: vale tanto ese novísimo y original argumento, como declarar que todo nicaragüense puede ser de la noche a la mañana arrebatado de su hogar, sin más que esta salvadora frase del Gobierno, para el país y para los jueces: "*Ignoraba su procedencia*". "*Debía probar su ciudadanía*". Como se comprende, tamaño absurdo apenas lo concibe la cabeza desatornillada de un fátuo perdido y mareado, trastornado y loco por los vértigos que acometen a los débiles en las alturas del poder.

Sabía Ud., doctor Cárdenas, y con Ud. los que inspiraron la medida, cuál era mi nacionalidad; conocían íntimamente a algunos miembros de mi familia y no pudieron menos, al emitir la orden de mi extrañamiento, sinó comprender que pisoteaban la Constitución y escarnecían el derecho natural, hiriéndome en lo más sensible que tiene el pecho de un ciudadano, negándome mi patria, cuyos afectos he procurado merecer siempre, ya durante mi larga permanencia en Costa Rica, ya cuando estuve en Guatemala, honrándome en la Colonia nicaragüense y tomando la defensa de muchas de las cuestiones de ese país, ya cuando en fin, pude

realizar mis aspiraciones, volviendo al suelo querido, cuna de mis mayores.

¡Qué pobre concepto ha de formar de Ud., doctor, quien se imponga de los desaciertos que comete todos los días! Ahora ha revelado Ud. una vez más su estrechísimo criterio en materia de principios y una pobreza de ideas, que le denuncian a Centro América y al mundo, como incapaz de realizar la felicidad de un país, que aspira a engrandecerse por medio de los principios liberales, entre los cuales está, en primera línea, la hospitalidad cumplida al extranjero y el amor fraternal al centroamericano.

Si yo fuera, como se ha dicho, costarricense, un magistrado liberal no se rebajaría, no iría en busca de pretextos tan sutiles para extrañarme de ese país, porque, fuera de ser impropio el llamar extranjero a un hijo de Centro-América, es mezquino protestar contra el texto escrito de Constituciones como la de Guatemala, que acogen bajo su bandera a todos los hijos de la antigua Patria.

No me sorprende a mí que Ud., por estos indicios, se deje ver separatista, diciendo con los hechos lo contrario que afirmaba en sus falsas protestas, cuando oficialmente el Gobierno del General Barrios quiso poner en práctica el *desideratum* redentor de estos pueblos, fuertes y felices únicamente por la UNION; y no me extraña, porque recuerdo precisamente que el día en que por primera vez le hablé a Ud., se espresó del General Barrios en términos depresivos hacia este ilustre caudillo, mientras que públicamente le obstentaba cariño, enviándole en enseguida un ministro que solicitara su favor y protección, cuando el mismo enviado firmaba cubriendo un pacto traidor con el velo de hipócritas manifestaciones de sinceridad, que ya irán revelándose, para castigo y vergüenza de los mentidos amigos de la paz y Unión Centroamericana, una alianza ofensiva y defensiva contra la República de Guatemala; no me extraña esa falsía, porque ya sabía yo a qué atenerme al apreciar su sinceridad, pues una de las luchas constantes que sostuve en el "Diario" con los Sres. Chamorro y Rivas, alma de la política de su Gobierno, fué por librar de sus ataques un régimen, que estimo progresista, y que Uds. detestan, al extremo de querer aplaudir la última tentativa de asesinato que se fraguó contra los Generales Barrios y Barrundia. ¡¡ Felonía inaudita, que mide toda la perversidad de los jefes oligarcas !!

Recuerde, doctor Cárdenas, todas sus lijerezas en el mando, esa sucesión de fiascos, de continuos desaciertos; que distinguen

por entre todas las administraciones de Nicaragua la administración de Ud.; recuerde que Ud. ha desechado de su colaboración en el gobierno a los hombres de ciencia y de influencia en la República, rodeándose no de consejeros sabios y honorables, sino de maniqués, que son la eterna befa de la nación entera; recuerde que Ud. echó sobre el Gobierno los odios del país a ese negro círculo, que le tiene en tutoría, al cual Ud. se ha aliado cubriéndose bajo su repudiado estandarte; recuerde el estado de la hacienda en su poder, tantos despilfarros, tantas locuras, tanta niñería, tanta exajerada ineptitud; recuerde cuánto mal ha hecho a la instrucción pública con sus fluctuaciones, con esa falta de plan y fijeza característica a todos los actos de su Gobierno; recuerde el empirismo de sus Ministros en materia política y administrativa, recuerde Ud. la idea del empréstito lanzada como para unificar el país en contra de su administración, la idea fatídica de ese empréstito que Ud. pretende conseguir con la autorización de un Congreso que apreciaba las circunstancias y las personas de 1871, y no seguramente las circunstancias y las personas de 1884; recuerde Ud. que al usar de aquella autorización fuera de ser poco delicado, era mucho menos político, pues no dejaba de comprender el horror que inspira al país esa transacción, más llena de sombras, si se atendía la poca confianza que Ud. inspira, máxime viéndole aliado al General Joaquín Zavala, un mercader, un verdadero especulador; recuerde Ud. que respecto a esto los mismos Chamorro, más vivos y perspicaces que Ud., diéronle a entender al pueblo que desechaban la idea del empréstito, porque querían a todo trance eludir la responsabilidad que les acarrearía el ligarse abiertamente a semejante jugada; recuerde Ud. como ha tratado al comercio en leyes y notas hostilizando intereses, que son los intereses del país y faltando en documentos oficiales aún a las más triviales reglas de educación para desairar personalidades, que U., a fuerza de imprudencias, hizo desfilas al campo de la oposición, único en donde podían guarecer su dignidad y trabajar por los intereses de la Nación; recuerde después sus ovaciones al doctor Zaldívar, ovaciones verdaderamente serviles y con las que iba mendigando Ud. un apoyo, que no encontraba en sus conciudadanos, todo con perjuicio de la independencia y altivez que deben distinguir al primer Magistrado de una República soberana e independiente, y con perjuicio, por la trascendencia y significación de tales exageradas zalamerías, de nuestra política internacional; recuerde Ud. que aun en la administración Chamorro fué más respetada la más preciosa de nuestras libertades, esa que nos diera nombre honroso, la libertad de imprenta, suprimida por Ud. con desgraciadas tretas como la de mi expulsión. Ud. falseó la libertad del sufragio, fraguando una revolución, cuyos conspiradores eran electores, o candidatos al Congreso, revolución cuyo

proceso no ha querido Ud. publicar porque en él no se prueba la culpabilidad de las víctimas, Ud. por último, ha enviado al General Zavala a los EE. UU. para que este ambicioso engreído comprometa y negocie nuestra autonomía, suscribiendo un contrato, en el que se deja como un irrisorio mito la soberanía de la República: vende Ud. como mercancía los fueros que nos legaron nuestros antepasados, juega Ud. en el tapete de las especulaciones los huesos, las cenizas sagradas de los mártires del 56, profana Ud. nuestra historia hoyando el santuario inviolable en donde reposaban tranquilos y satisfechos los abnegados libertadores de nuestro suelo. La sangre de los héroes conviértese para Ud. en cieno y vendutero oficial, exige oro por la perfidia y protector apoyó por la traición!

¡ Infamia, doctor, infamia y más infamia !

Ud., Sr. Doctor Cárdenas, justifica sobradamente, al romper y estrujar nuestra Constitución, los calificativos vergonzosos con que le apellida el pueblo. Ud., Señor Doctor Cárdenas, juzgado a través del prisma de los hechos en que me ocupo, deja campo a toda clase de suposiciones y dudas respecto a su buena fé y pureza; Ud. que ha legitimado la rebelión armada, poniéndose por sobre los derechos del pueblo y violando la santidad de la ley de garantías, Ud., Señor, que ha tenido la desgracia de dividir a nuestra patria y que después de tantos años de paz, nos llama con sus desafueros a la revolución; Ud., Señor, que en un día ha deshecho la obra de tantos años; Ud. que entrega la República atada de pies y manos a un verdadero extranjero, comprometiendo nuestra independencia y nuestra dignidad; Ud. que repele la federación y traiciona los manes, que imploró para subir al Poder; Ud. inconsecuente con los amigos a quienes debió su posición; Ud. ingrato con su patria a la cual lleva por torpeza o por mala fé al abismo y a la anarquía; Ud. cuya pusilanimidad ya sonroja; Ud. mismo, Señor, es el que ha bordado con el lema del santo derecho de insurrección el estandarte glorioso, que tremolará alguna vez en las tiendas del pueblo, si este hace su deber; de el pueblo, que el arma al brazo irá á pedirle cuentas, echando sobre Ud. la responsabilidad que por desgracias, deshonra y sangre exija la historia.

¿ Sería yo *sospechoso* por el temor de que dijera estas cosas y las probara; sería yo sospechoso porque iba a redactar un diario que no aceptaría transacciones ni por dinero ni por favor?

El sospechoso no soy yo, Señor Cárdenas; el sospechoso al País, el sospechoso a Centro-América, el sospechoso a la justicia

y a la libertad, el sospechoso al derecho y al honor es Ud., Ud., a quien no se le quieren conceder en mi patria ni las facultades de su sexo.

Sé perfectamente que con esta carta me cierro mientras Ud. ocupe el poder las puertas de mi hogar; pero estoy tranquilo esperando antes que todo el fallo de la Nación, cuyo criterio no se ha dejado pervertir por los pagados seides de su autocracia, esos paniaguados escritores, que harán presa de mi persona, siniestros ventrílocuos que sólo hablan por el estómago, y escuchando abyectos la consigna de su degenerado Señor.

Ya para concluir, pues creo haberme ocupado demasiado de Ud., huélgome manifestándole que si su Gobierno me niega el asilo en mi Patria, mi Patria protesta y reprueba; y yo le llamo a Ud. malvado autómatas de la oligarquía servil, y mi Patria aplaude.

*Rigoberto Cabezas.*

\*\*\*

## La Imprenta en Nicaragua

La imprenta llegó a Nicaragua después de realizada la independencia. El 19 de Enero de 1830, en el corto espacio de gobierno del Consejero don Juan Espinosa, se acordó por la Asamblea Legislativa reunida en la ciudad de Rivas, la compra de una imprenta al Cónsul ciudadano Pedro Miranda. El reglamento de esa imprenta se dictó el 19 de Diciembre de aquel año, bajo el gobierno de don Dionisio de Herrera, encargando su dirección al ciudadano TIBURCIO BRACAMONTE, cuando la Asamblea y el Gobierno residían en Granada.

El primer documento impreso llegado a nuestro conocimiento es el publicado en el No. 2, Tomo VII de esta Revista, fechado: "Granada Agosto 30 de 1830".

Don José Zepeda, Jefe de Estado asesinado en la ciudad de León el 25 de Enero de 1837, fundó el primer periódico oficial, aparecido el 20 de agosto de 1835, con el nombre de "El Telégrafo Nicaragüense".

El Lcdo. don Laureano Pineda redactó el Código Penal aprobado por la Legislatura en 24 de Abril y 26 de Mayo de 1837, mandado ejecutar el 20 de aquel mes de Mayo y publicar dos años

después, el 2 de Julio de 1839. Se puede afirmar que este es el primer libro que se formó en Nicaragua.

Ya en 1837 don Francisco Valenzuela explota en la ciudad de Masaya una imprenta y vende libros.

El 20 de Octubre de 1873 se ordenó al Síndico Municipal de la ciudad de Masaya, acusar al periódico "El Porvenir", fundado por don Enrique C. Gattel, en el Valle de su nombre, por ataques al Gobierno de don Vicente Quadra.

Según los documentos insertos en el presente número, corresponde al gobierno del doctor Adán Cárdenas, iniciar la supresión de periódicos en el país.

En 1883 se discutió cuál era la ley de imprenta que nos regía, sin que se llegase a ninguna conclusión.

\* \*

## Referencias sobre Rigoberto Cabezas

A mediados de 1860 nació en la ciudad de Cartago, del Estado de Costa Rica, Rigoberto Domingo de los Dolores Cabeza Figueroa, cuya familia se instaló en la ciudad de Masaya, en el año de 1882.

Rigoberto Cabezas fundó en la ciudad de Granada el "Diario de Nicaragua", ganando con esto para la posteridad la alta calidad de fundador de nuestro diarismo.

El 12 de Febrero de 1894 da cima al trabajo constante y esforzado con que Nicaragua defendió, por suyo, el extenso Litoral Atlántico, ganando para la posteridad el título de Reincorporador de la Mosquitia.

Falleció en la ciudad de Masaya el 21 de Agosto de 1896. En dos ocasiones, en 1884 y 1885, Cabezas reclamó su calidad de ciudadano nicaragüense.

Nicaragua no ha correspondido a la gloria con que la han honrado muchos de sus hijos. En Masaya, de manera fiel se ha enaltecido la memoria de Rigoberto Cabezas, mediante actos cívicos y con evocación de su obra inmortal. Recientemente, al cumplirse el primer cincuentenario de la Reincorporación de la Mosquitia, instó por todos los medios a su alcance, fuese erigido el monumento del reconocido merecimiento.

## La Corporación Municipal y el Ateneo de Masaya,

vivos de ardor patrio e ilusionados con la seguridad de que Nicaragua quiere rendir homenaje a sus hombres y a la gesta de sus hombres, aprovecha este día en que celebramos el CINCUENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA MOSQUITIA, para sugerir la conveniencia, el deber o la obligación, de que en el sitio de la Carretera Interamericana, donde principia la que va a Ciudad Rama, llamado "San Benito", sea erigido un parque de genízaros del Pacífico y caobas del Atlántico y se levante allí el monumento de la gloria imperecedera, o sea el MONUMENTO DE LA REINCORPORACION, en que figuren el PRESIDENTE GENERAL SOMOZA, con algunos de los muchos instrumentos con que se trabaja abriendo la ruta, y a su lado, señalando el camino de la tierra en que se ganó la inmortalidad, el varón integérrimo y grande de RIGOBERTO CABEZAS.

En el alma y ojos del viajero que pase fugaz quedarán vibrando, como una interrogación, las líneas del Monumento perpetrador; y el que se detenga a gozar de la frescura inacabable de los árboles que dan sombra y consuelo de Paz, conocerá en pocas palabras la historia de dos magníficos hechos: el de la REINCORPORACION y el del ACERCAMIENTO.

¡VIVA NICARAGUA!

1934.

\* \* \*

## Acta de Exhumación

No. 209

En la ciudad de Masaya, a las cuatro de la tarde del once de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, constituidos en el Cementerio los infrascritos, Carlos Abaunza h., Alcalde Municipal de Masaya; Alfonso Gutiérrez Abaunza, Jefe Político del Departamento de Masaya; Pbro. Juan Bautista Matamoros, Cura y Vicario del mismo Departamento; Eudoro Solís, Presidente del Ateneo de Masaya; Ramón Quant, Presidente de la Junta de Beneficencia del Departamento; de los médicos y cirujanos Mariano Vega Bolaños y Humberto Alvarado Vázquez, doctor Ramón Jirón O., Jefe Departamental de Sanidad; y los testigos José Lino César, Alejandro Dávila, Elie Cabezas Rosales, Horacio Rosales Cabezas, sobrinos del General Rigoberto Cabezas; y Pánfilo Vivas; y de los Notarios Francisco Acuña Escobar y Fanor Téllez Lacayo, se procede a dar cumplimiento al Acuerdo Municipal de diez de

Febrero corriente, en que se manda exhumar los restos del General Rigoberto Cabezas, fallecido el veintiuno de agosto de mil ochocientos noventa y seis y que descansan desde esa fecha en la bóveda 120 de este Cementerio, al efecto se procede a quitar la lápida que cierra dicha bóveda, por el maestro de albañilería Firmato Maldonado, la cual una vez abierta, se encontraron los restos que se buscan o sean los del General Rigoberto Cabezas, de lo cual damos fe y testimonio los presentes, por la afirmación que hace César Vivas, de que en esa bóveda fué depositado el cadáver del General Cabezas, el día de sus funerales y por el dicho de los médicos presentes que consideran, por el estado en que se encuentran esos restos de ser una persona fallecida hace cuarenta y ocho años, y los cuáles médicos certifican además que las piezas óseas que tienen a la vista corresponden a un ser humano y que están completas. Inmediatamente procedimos a depositar los restos mencionados, en un pequeño ataúd de cedro, de treinta y dos pulgadas de largo por doce de alto y doce de ancho, estilo "zepelín" el cual lleva en la cubierta una placa de plata, con esta leyenda: "Aquí yacen los restos del General Rigoberto Cabezas, héroe máximo de la reincorporación de la Reserva Mosquitia. Fueron exhumados el once de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Carlos Abaunza h., Alcalde. Juan B. Matamoros, Vicario. Alfonso Gutiérrez A., Jefe Político. Eudoro Solís, P. Ateneo de Masaya. Acto continuo cubrimos la caja con el pabellón nacional y nos trasladamos al lugar en que han de reposar definitivamente dichos restos, y que es en una Cripta construida por el Supremo Poder Ejecutivo, que preside el General de División don Anastasio Somoza, como un deber del Estado para tan preclaro ciudadano. Esta cripta está ubicada en la sección oriental del Cementerio General, en la mediación del nuevo predio, y en la parte oriental, cedido por la honorable Junta de Beneficencia de esta Ciudad al Ateneo de Masaya, para dedicarlo al héroe con el nombre de "Panteón Rigoberto Cabezas". Inmediatamente depositamos la caja que contiene los restos aludidos con copia de esta acta, que aprobamos y ratificamos después de ser leída, firmándola los antes mencionados. --- Entre líneas. --- Dr. Horacio Rosales Cabezas. --- Vale --- Lineado --- ciento --- Vale. Al hacer la exhumación se encontraron dos charreteras correspondientes al vestido militar. --- Entre paréntesis --- Entre líneas --- Dr. Horacio Rosales Cabezas --- Vale --- Lineado --- Ciento --- Vale --- No Vale. --- C. Abaunza h. --- Alfonso Gutiérrez A. --- Eudoro Solís --- Juan B. Matamoros, Cura y Vicario. --- R. J. Quant. --- Ramón Jirón O. --- M. Vega Bolaños. --- H. Alvarado V. --- H. Rosales Cabezas. --- Elie Cabezas R. --- Aelj. Dávila B. --- P. Vivas. --- Fanor Telles Lacyo. --- J. L. César. --- Franco. Acuña Escobar. --- Notario Público. --- Comuníquese. --- Masaya, 19 de Febrero de 1944. --- C. Abaunza h. --- R. Alvarado h. --- P. Campos. --- Ante mí. P. Vivas".

# INDICE

---

---

	Páginas
La Costa Atlántica - - - - -	1
Discurso pronunciado por Jonathan Charles Frederick, Jefe heredero de la Mosquitia - - - - -	46
Ley contra los Hechiceros - - - - -	48
Documentos sobre los sucesos ocurridos en Bluefields, 1894	49
El origen y fin del Diario de Nicaragua: Prospecto - - - -	69
Fundación de un Diario - - - - -	76
Noticia - - - - -	88
Nota Editorial - - - - -	88
Carta de Rigoberto Cabezas al Dr. Adán Cárdenas - - - -	90
La Imprenta en Nicaragua - - - - -	98
Referencias sobre Rigoberto Cabezas - - - - -	99
Acta de Exhumación - - - - -	100

---

---